



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XII - Nº 373

Bogotá, D. C., lunes 28 de julio de 2003

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
[www.camararep.gov.co](http://www.camararep.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

SESIONES CONJUNTAS  
COMISIONES TERCERAS Y CUARTAS  
DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES  
Y DEL SENADO DE LA REPUBLICA  
**ACTA NUMERO 08 DE 2002**

(diciembre 10)

En Bogotá, D. C., siendo las 10:15 a.m., del día martes 10 de diciembre de 2002, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, bajo la Presidencia del honorable Representante *César Augusto Mejía Urrea*.

**El Secretario, por orden de la Presidencia, procede a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Amador Campos Rafael  
Angel Barco Enrique Emilio  
Baquero Soler Omar Armando  
Borja Díaz Wilson Alfonso  
Castro Gómez Santiago  
Córdoba Rincón Darío  
Hoyos Villegas Juan Martín  
Iglesias Viloría Jorge Eliécer  
Jattin Corrales Zulema  
Mejía Gutiérrez José Albeiro  
Mejía Urrea César Augusto  
Moreno Ramírez Betty Esperanza  
Pareja González Francisco  
Pérez Pineda Oscar Darío  
Petro Urrego Gustavo  
Salas Moisés Luis Enrique  
Vargas Castro Javier Miguel.

Contestaron a lista diecisiete (17) honorables Parlamentarios; en consecuencia en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes se registra quórum decisorio.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Benito-Revollo Balseiro Muriel  
Casabianca Prada Jorge  
Celis Carrillo Bernabé  
Clavijo Valencia Arcángel  
Díaz Granados Guido Sergio  
Feris Chadid Jorge Luis  
Gutiérrez Jaramillo Adriana  
Negret Mosquera César Laureano  
Sánchez Arteaga Freddy  
Tamayo Tamayo Fernando  
Viana Guerrero Germán  
Wilches Carreño Oscar Leonidas.

En total doce (12) honorables Parlamentarios.

**El Secretario de la Comisión Cuarta de Cámara, por orden de la Presidencia, procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Parlamentarios:**

Almario Rojas Luis Fernando  
Ashton Giraldo Alvaro Antonio  
Benjumea Acosta Octavio  
Flórez Vélez Omar  
González Maragua Jaime Antonio  
Ibarra Obando Luis Jairo  
Jiménez Tamayo Luis Guillermo  
Montoya Quintero María Nancy  
Salazar Avila Parménides Alexander  
Serrano Morales Luis Antonio  
Silva Meche Jorge Julián  
Sinisterra Santana Ermínsul  
Torres Vergara Javier Mauricio  
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

Contestaron a lista catorce (14) honorables Parlamentarios; en consecuencia, en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes se registra quórum decisorio.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Alvarez Hoyos Tania  
 Alvarez Montenegro Javier Tato  
 Char Navas David  
 Delgado Blandón Jorge Ubéimar  
 García Herreros Cabrera Jorge Alberto  
 León León Buenaventura  
 Ortega Rojas William  
 Ortiz Palacios Wellington Alfonso  
 Sanguino Soto Luis Eduardo  
 Vargas Moreno Luis Eduardo  
 Vergara de Pérez Martha del Carmen.  
 En total once (11) honorables Parlamentarios.

**Con excusa adjunta el honorable Representante:**

Jorge Gerlein Echeverría.

**El Secretario de la Comisión Tercera del Senado por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:**

García Orjuela Carlos  
 Hincapié Silva César  
 Náder Muskus Mario Salomón  
 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Vives Lacouture Luis Eduardo  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio.

Contestaron a lista seis (6) honorables Senadores; en consecuencia, en la Comisión Tercera del Senado de la República se registra quórum deliberatorio.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Barco López Víctor Renán  
 Cáceres Leal Javier Enrique  
 Camacho Bautista José Rafael  
 Corzo Román Juan Manuel  
 Dussán Calderón Jaime  
 Irigorri Hormaza Aurelio  
 López Cabrales Juan Manuel  
 Salazar Cruz José Darío  
 Zuccardi de García Piedad.

En total nueve (9) honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión Cuarta del Senado por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Albornoz Guerrero Carlos  
 Ariza Orozco Aníbal José  
 Barragán Lozada Carlos Hernán  
 Blel Saad Vicente  
 Durán de Mustafá Consuelo  
 Gaviria Zapata Guillermo  
 Huertas Cerro Aquiles Arturo  
 Martínez Sinisterra Juan Carlos  
 Merlano Fernández Jairo Enrique  
 Mesa Betancur José Ignacio  
 Serrano Vivius Alvaro Angel  
 Restrepo Escobar Juan Carlos

Rojas Birry Francisco  
 Rueda Maldonado Raúl  
 Toro Torres Dilian Francisca.

Contestaron a lista quince (15) honorables Senadores. En consecuencia, en la Comisión Cuarta del Senado de la República se registra quórum decisorio.

**Presidente:**

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

**Secretario Comisión Tercera de Cámara:**

Con gusto, señor Presidente.

Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República, Orden del Día martes 10 de diciembre del 2002, hora 11:15 a.m., recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

**ORDEN DEL DIA**

I

**Llamado a lista**

**y verificación del quórum para cada una de las Comisiones.**

II

**Continuación del estudio para primer debate del Proyecto de ley número 080 Cámara 2002, por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones.**

**Acumulado con el Proyecto de ley número 053 Cámara 2002, por la cual se modifica y adiciona el artículo 51 de la Ley 383 de 1997.**

Están invitados el Ministro de Hacienda, doctor *Roberto Junguito Bonnet*, y el Director de la DIAN, doctor *Mario Aranguren Rincón*.

III

**Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes**

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente:**

Solicitaremos la aprobación en el momento que haya quórum decisorio, en vista de que en la Comisión Tercera de Senado no hay quórum decisorio, decretamos otro receso de quince minutos.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

La Comisión Tercera de Senado ha registrado quórum decisorio.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Señor Presidente, le informo que en la Comisión Cuarta se ha registrado quórum decisorio.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Señor Presidente, en la Comisión Cuarta de Cámara se ha registrado quórum decisorio.

**Secretario Comisión Tercera de Cámara:**

Igualmente en la Comisión Tercera de Cámara continúa con quórum decisorio, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿lo aprueban?

**Secretario Comisión Tercera de Cámara:**

Comisión Tercera de Cámara lo aprueba, señor Presidente.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Comisión Tercera de Senado lo aprueba.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Comisión Cuarta de Senado también lo aprueba, señor Presidente.

**Presidente:**

Empezamos entonces con el articulado que tiene que ver con la Reforma Tributaria y seguimos en la discusión de la misma. Señor Coordinador de Ponentes: ¿Qué artículos vamos a discutir en el día de hoy?

Tiene la palabra el Representante Gustavo Petro.

**Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Presidente, en la última sesión quedamos cuando se suspendió el debate, que el Gobierno nos iba a traer unas respuestas sobre las proposiciones presentadas en relación con la posibilidad de hacer una verdadera reforma estructural, que se iba a cuantificar la eliminación de algunas exenciones, que el Gobierno iba a traer las cifras que tenía, que iba a estudiar la propuesta.

Así que yo creo que lo pertinente en este momento es escuchar al Gobierno sobre la propuesta que hicimos.

**Presidente:**

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda para que nos explique cuál fue la decisión que se tomó al respecto de la proposición de rebaja del Impuesto de Renta al 32% y la disminución de las exenciones tributarias.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet:**

Honorables Senadores, honorables Representantes. Sobra decir tal vez que estamos en un día realmente muy clave para el Congreso de la República y para el Gobierno Nacional, es un día en que tenemos que dedicar a dar la discusión y aprobación a los artículos restantes de la reforma fiscal.

Para el Gobierno es esencial que esta reforma fiscal se apruebe, que provea los recursos que son necesarios y que en cierta manera lleve a una decisión ambiciosa y difícil para el Congreso de la República.

Uno de los temas sobre los cuales queremos la discusión hoy tal como lo solicita el Representante Petro, es el relacionado con las rentas exentas, con el marchitamiento y con la decisión sobre la proposición de reducir el impuesto de la renta al 32% y a cambio de ello fundamentalmente marchitar en dos años todas las rentas exentas.

El Gobierno hizo un estudio detallado de esta situación y llegó a la conclusión de que esto sería motivo de posterior discusión si acaso se quieren marchitar una o dos rentas adicionales, es un buen camino y que la propuesta por el contrario tendría unos costos fiscales muy grandes.

De una parte, el solo bajar el impuesto de la renta al 32% tendría un costo fiscal del orden de los seiscientos mil millones de pesos, de otro lado si se entiende que también en esta propuesta estaría implícito el eliminar la sobretasa a la renta que ha sido propuesta, esto adicionaría un costo fiscal adicional de cuatrocientos mil millones de pesos, o sea, cerca de un billón de pesos; las rentas que ya aprobó marchitar el Congreso en los artículos creo 13, 14 y 15 que son las marchitables más importantes, también está proveyendo recursos que se inician del orden de ciento cincuenta mil millones de pesos a cerca de quinientos mil millones de pesos en los años posteriores, que lo que se aprobó acá fue marchitar 20, 40, 60, 80% marchitar estas rentas en cinco años.

Es decir, que el sacrificio fiscal de lo que se está proponiendo sería gigantesco y al hacer básicamente una revisión de las otras rentas exentas, encontramos que las rentas exentas más significativas son las rentas laborales, de hecho el costo fiscal de las rentas laborales es de 4,5 billones y no creemos que este sea el propósito de marchitamiento, de hecho en la propuesta original se buscaba excluir las rentas laborales.

Por el otro lado, el resto de las rentas de los ingresos no constitutivos de renta ascienden al orden de doscientos veinticuatro mil millones, los descuentos tributarios doscientos veintiséis mil millones y rentas exentas del orden de 2,2 billones; sin embargo, al estar revisando cada una de las actividades marchitables, identificamos que si se marchitaran todas las rentas, esto afectaría en gran medida todas las actividades públicas o muy cercanas de ser públicas tipo fundaciones, universidades, cooperativas y entidades que en general prestan una función pública.

Si se marchitara, se les eliminaría toda la exención a todas estas entidades, tendríamos digamos un trauma en términos de su propia actividad y regresarían al Gobierno por la parte de atrás una vez perdida esta exención a pedir aportes del Gobierno Nacional. En síntesis, honorables Senadores y Representantes, la propuesta del Gobierno Nacional con base en el detalle de las cifras que hemos analizado es la de negar la proposición, de reducir el impuesto al 32%.

Yo quiero simplemente de manera muy rápida mencionarles dónde se redujeron y dónde no se redujeron los beneficios, nosotros redujimos los beneficios en el caso de los ingresos no constitutivos de renta para microgeneradores, contratos vigentes de hidrocarburos, fondos ganaderos, intereses por enajenación de inmuebles destinados a la reforma urbana, intereses por deudas y bonos de la reforma agraria, empresas asociativas de trabajo, exportaciones mineras y en el caso de Fogafín; pero mantuvimos el beneficio en actividades como derechos de autor, loterías y licoreras, zonas francas que de todas maneras van a perder el beneficio de acuerdo con la OMC en el curso de los próximos años, intereses y comisiones y demás pagos de deuda pública externa por obvias razones de la obligación a pagar esta deuda y el tipo de tributación que surgiría. Indemnizaciones por seguros de vida, empresas editoriales y tratados o convenios internacionales.

Hay la idea después de discutir si habría otras rentas que serían marchitables, pero nosotros creemos en general revisando la lista tanto de los ingresos no constitutivos de renta, como de los descuentos tributarios, donde hemos reducido nueve beneficios permanecen seis ante todo que tienen que ver con recompensas, con aportes al transporte masivo, es una actividad que el Gobierno ha querido fomentar y otras obligaciones asumidas por la Nación, por liquidación de entidades públicas.

Finalmente, en el caso también digamos hay otras rentas sobre las cuales se hicieron ya erogaciones en el caso de donaciones y el CERT, pero estamos manteniendo unas como reforestación sobre lo cual se está haciendo énfasis por parte del Gobierno Nacional, las empresas colombianas de transporte internacional y los impuestos pagados en el exterior.

En síntesis: el análisis que realizó el Gobierno Nacional es que el beneficio y costo de la propuesta de reducir el impuesto de renta al 32% es negativo, los costos por sacrificio fiscal son mayores que los beneficios y de hecho en las aprobaciones que ya se hicieron de marchitamiento se han tomado aquellas actividades que creemos que son marchitables.

Este sería el resumen, señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante César Negret.

**Honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Gracias, señor Presidente. Lo primero para decirle al señor Ministro de Hacienda con todo respeto, que es aquí donde se niega o se aprueba, no puede decir el Ministro que se negó la propuesta porque usted no es Congresista, Ministro.

El Gobierno puede que no esté de acuerdo con ella.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet:**

El Gobierno no está de acuerdo.

**Honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Perfecto.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet:**

Perdón, eso sí es una equivocación.

**Honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

El Gobierno no está de acuerdo con ella.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet:**

Es una equivocación.

**Honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

De otro lado, Ministro, en las cuentas que usted hace se demuestra que la proposición que hicimos es absolutamente consistente, consistente en la mayor cantidad de ingresos toda vez que si hoy las rentas exentas y la otra renta no gravada suman 2,4 billones y la sobretasa cuatrocientos mil millones de pesos y bajar la tarifa al 32, tendría un costo de seiscientos mil millones de pesos, estaríamos hablando de un billón frente a 2,4.

La propuesta que hemos hecho generaría nuevos ingresos por 1,4 billones que políticamente no convenga, que políticamente el Gobierno no esté dispuesto a respaldarla es otro tema, que haya habido aquí una

amenaza o un conato de paro de Ponentes también es un mal antecedente, eso que salió a la luz pública de que los Ponentes si eso se abría pasó se retirarían, es un mal antecedente en el trámite legislativo y no conviene que vuelva a ocurrir.

Y finalmente, Ministro, decirle que debe quedar muy claro que este Congreso de la República estuvo dispuesto y estuvo presto a acabar las exenciones y privilegios y que fue el Gobierno el que decidió no respaldar la propuesta. Gracias, señor Ministro, gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Camilo Sánchez.

**Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:**

Gracias, Presidente. Yo quiero clarificarles aquí a los compañeros de la Plenaria del Senado que la forma como muchas veces se toman las propuestas de los Congresistas no son las más transparentes; en este momento lo que hemos presentado Liberales Independientes y varios Uribistas es una propuesta que es acogida no solamente por el Congreso, sino por las mismas entidades internacionales y por la misma gente que hizo el estudio de viabilidad económica para este país.

Cuando no se dan las oportunidades se dicen que son los Congresistas los que no dan esa oportunidad al Gobierno de conseguir los recursos y cuando se da la oportunidad, se le pasa el balón a las manos del Ministro para que él tenga la opción de conseguir una mayor cantidad de recursos, sucede que esa ya no era la alternativa lógica.

Yo oí al Ministro cuando el Contralor General de la Nación dio su disertación en el Congreso que le parecía que esa era una propuesta buenísima, que era una propuesta que generaba muchos recursos, que iba a haber equidad porque no podíamos permitir que muchos sectores siguieran quedando excluidos, exentos; pero a la hora de la verdad no pasa nada, siempre felicitamos al Contralor, felicitamos a los Congresistas que hacen la propuesta, pero nos quedamos siempre con la propuesta mas mala de todas simplemente para no hacer muchas olas.

Claro es que quitar estos privilegios es tocar a mucha gente, claro que se habla que es que vamos a tocar supuestamente personas que jamás han tenido que tributar, ni han tenido que ponerse la mano en el bolsillo para poner su granito de arena, hoy nosotros no tenemos por qué pelear contra la corriente. Tuvo la oportunidad el Gobierno Nacional de tener la mejor opción, de conseguir la oportunidad, de conseguir más de dos billones de pesos adicionales digamos la mitad como se ha dicho acá, para no especular, pero no la quieren asumir.

Yo quiero que quede claro que no fue el Congreso el que no optó por esa opción, hoy oí al doctor Valderrama en una de sus columnas que decía que esa propuesta era excelente, leí al doctor López, leí al Contralor, leí a todos los señores que hicieron parte de la Comisión de Ingreso que estudiaron el tema del ingreso para la propuesta del doctor Uribe y de la economía nacional, donde todos estaban de acuerdo que sí era buena, que sí generaba recursos y que sí valía la pena.

Yo quiero que quede claro que no fuimos los que estuvimos, que el Gobierno no tuvo la capacidad de aprovechar la oportunidad histórica que jamás se le había dado de poner una tarifa transparente, plana, donde todos los sectores tuvieran que pagar de la misma manera, donde no hubiera un grupo económico que pudiera decir en esta oportunidad es que no estoy de acuerdo o sí estoy de acuerdo; por eso es que quiero que quede claro que nosotros asumimos las consecuencias diciéndole al Gobierno que vote, pero que quede claro que fueron ustedes los que no aprobaron esta opción tan importante que propusimos varios Congresistas, no solamente Liberales, sino muchos Uribistas que tuvieron el coraje de asumir una posición y no le tuvieron miedo al Presidente, ni a su Ministro de decir cosas diferentes, pensar no puede ser un problema, ni un delito. Pensar tiene que ser algo que se debe premiar y no como hoy que los van a colocar como si fuéramos los malos del paseo, cuando es todo lo contrario lo que está haciendo el Gobierno Nacional. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Omar Flórez.

**Honorable Representante Omar Flórez Vélez:**

Gracias, señor Presidente. Igualmente para reiterar mi expresión de reconocimiento al equipo de Ponentes, de todas las ponencias que

presentaron porque hemos llegado a un momento de estigmatización odiosa, pernicioso y que puede hacer mucho daño en la sesión de hoy.

En ese sentido muy respetuosamente llamo la atención a todos mis compañeros y a los funcionarios del Gobierno a que adelantemos esta jornada por encima de cualquier tipo de prevención, para poder llegar finalmente a entregarle a los colombianos un instrumento tributario acorde con las necesidades del momento y pensando exclusivamente como tenemos que hacerlo en el interés público, el interés de un Gobierno desde luego y un Gobierno con el cual estamos comprometidos; pero aquí debe imponerse la razón, el sentido práctico de las normas para que estas puedan tener una garantía en su implementación.

Por eso, como miembro y compañero de los Coordinadores de Ponentes yo expreso mi reconocimiento a todos ellos de todas las ponencias que fueron radicadas, porque es el fruto de un trabajo, de un estudio y es aburridor iniciar esta sesión en medio de supuestos, de suspicacias que en nada contribuyen al buen éxito de la jornada de hoy y finalmente señor Presidente si me lo permite y aprovechando que está el señor Ministro de Hacienda, el Director de la DIAN y sus funcionarios, me voy a permitir leer un artículo que escribió el doctor Carlos Lleras de la Fuente el pasado domingo en el periódico *El País* de la ciudad de Cali, que aporta elementos bien importantes en mi modesta opinión sobre el tema del tratamiento preferencial en materia tributaria. Si me lo autoriza, señor Presidente.

**Presidente:**

Bien pueda.

**El honorable Representante Omar Flórez Vélez dice:**

La Ley Páez: una vagabundería. La avalancha del río Páez, ocurrida el seis de junio de 1994, dio lugar a la declaratoria, por parte del Gobierno Gaviria, del Estado de Emergencia como consecuencia de una grave calamidad pública. Las leyes que crean zonas especiales que se benefician de ciertos privilegios, especialmente tributarios, fiscales no son malas per se, es el caso de las Zonas Francas, por ejemplo, el del Eje Cafetero después de los terremotos de hace pocos años, etc.

Lo grave de este tipo de normas –dice el doctor Lleras de la Fuente–, es que el maligno ingenio colombiano se las ingenia con frecuencia para sacar provecho de ellas, sin que se cumpla ninguna de las finalidades que justifican su existencia; si bien en dos casos ya citados sí pensamos que se cumplió la intención del legislador, tenemos la sospecha de que la zona para la cual se decretaron las exenciones de impuestos por medio del Decreto 1264 de 1994 y la Ley 218 de 1995 no se benefició prácticamente en nada, comenzando por el hecho de que los municipios caucanos Caldon, Caloto, Totó, Jambaló, Toribío, Silvia, Páez y Santander de Quilichao no han tenido desarrollo real de naturaleza alguna, lo mismo que ocurrió a los que adicionó la Ley 218.

Es verdad que en el área aparecen registradas noventa y cuatro empresas que se benefician en alto grado, pero lo cierto es que la inversión que una parte de ellas hizo nunca tuvo la finalidad de vincularse a la región, sino de mejorar la posición competitiva frente a quienes creyeron que lo de Páez era en serio, por cierto que muchas de ellas ni siquiera han generado empleo; pues simplemente trasladaron parte de sus equipos de producción del Valle del Cauca al Cauca e inclusive llevan y traen diariamente a los operarios.

Es a este tipo de inversionistas entre comillas a quienes se les apareció la Virgen y me parece que nadie se ha atrevido a llevar a cabo un estudio detallado de esta situación, pues todos saben que acabarían enfrentando a la oligarquía del Valle y de pronto a uno que otro mafioso.

Yo pienso –dice el doctor Lleras de la Fuente con nostalgia–, cuál hubiera sido la situación de los municipios del Cauca hoy asolados por la guerrilla y los del Huila, La Plata, Paicol, Tesalia, Yaguará y Nátaga; en los cuales hay registradas sesenta y una empresas si la aplicación de la ley se hubiese vigilado con buen criterio, conozco únicamente un estudio hecho por la Universidad de los Andes en el programa de Especialización Promoción 1996-1997 de la Facultad de Derecho, en el cual se hace una presentación seria del caso de la Ley Páez denominación jurídica de un verdadero código de cambiantes y crecientes beneficios, para quienes sí entendieron el proyecto que por cuenta de la Nación y de

los resignados contribuyentes iban a conseguir y siguen obteniendo sin beneficio alguno para las comunidades indígenas y negras del área afectada por la avalancha.

Muchas gracias, señor Presidente, y esto para ilustración de la Plenaria y constancia en la sesión de hoy.

**Presidente:**

Tiene la palabra la Representante Zulema Jattin.

**Honorable Representante Zulema Jattin Corrales:**

Presidente y honorables Congresistas, sin duda la propuesta que hemos presentado con relación con la renta en compañía de un grupo de Senadores y Representantes es una propuesta soportada por la Misión del Ingreso Público, por los pronunciamientos del Contralor General y por pronunciamientos de estudiosos en el tema tributario que creen en eliminar beneficios sobre renta, nos conduciría a un sistema tributario y a una reforma tributaria más estructurada y más equitativa.

Nosotros señor Ministro en el día de ayer, estuvimos revisando con el Ministerio de Hacienda y con la DIAN aquellas instituciones que con la propuesta del Gobierno Nacional y de la ponencia mayoritaria permanecen con beneficios en renta y quiero insistir en que no tiene sentido que permanezcan con beneficios de renta, intereses de cédulas del BCH, empresas editoriales, empresas que se sienten con los beneficios de la Ley Páez, como lo explicaba de manera muy clara el doctor Omar Flórez hace unos minutos, las donaciones para Partidos y Movimientos Políticos.

Las entidades sin ánimo de lucro, donde se cobijan las universidades privadas de Colombia que tienen utilidad y que son una empresa importante en nuestro país; las asociaciones religiosas, los movimientos políticos, los fondos de inversiones, los fondos de pensiones y cesantías, los consorcios de uniones temporales que tiene que quedar muy claro que sí pagan los consorciados que deben pagar renta quienes están en esos consorcios, las cooperativas por ejemplo y otras fundaciones y corporaciones sin ánimo de lucro que por sus utilidades deben pagar renta.

Yo quisiera que el Ministerio de Hacienda nos explicara cuál es su posición frente a esas entidades e instituciones que hoy tienen el beneficio de no pagar renta y que son susceptibles de pagar ese impuesto, sin duda alguna los proponentes entendemos que los hospitales públicos no están en capacidad de pagar renta hoy o que las Zonas Francas se van a marchitar por el acuerdo de la Organización Mundial del Comercio dentro de poco tiempo; pero el resto de esas organizaciones que son susceptibles de pagar renta deben pagarla. La renta la paga quien más tiene.

Entonces no entendemos cómo vamos a trabajar cargando el peso de la reforma sobre el IVA, cuando podemos eliminar algunos beneficios en el tema de renta; habíamos propuesto derogar algunos de esos beneficios, presentar un nuevo artículo con el régimen especial que deben tener universidades y cooperativas y marchitar dichos beneficios en un término de dos años; quisiera conocer el pronunciamiento del señor Ministro de Hacienda y en su nombre el Gobierno Nacional sobre la discusión que tuvimos en el día de ayer.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Petro y más adelante Ministro les contesta, por favor.

**Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Bueno. Este fin de semana gasté buena parte de mi tiempo con una especie de linterna de Diógenes, viendo a ver por qué mi pasado era oscuro como afirmó el señor Senador Camilo Sánchez, ahí tiene la linterna y no encontré más sino que era pobre, nunca nací de rico y nunca heredé votos. Así que Senador Camilo Sánchez no encuentro más oscuridad en mi pasado si es que está por ahí.

Pero alguna parte de mi tiempo la dediqué también en reflexionar sobre otra crítica que algún Congresista me hizo no recuerdo el nombre, diciendo que éramos populistas, porque habíamos presentado esta propuesta no ahora como lo dice el Senador Camilo Sánchez, pero la verdad es que la hemos defendido desde hace años casi de manera solitaria en este Congreso de la República, una y otra vez cada vez que

se presentaba una reforma tributaria de las muchas por parte del Gobierno, nuestra posición siempre era en vez de aumentar el IVA quiten los beneficios tributarios.

Pero la crítica sobre populismo tenía que ver con que no teníamos cifras, decían, y ustedes lanzan propuestas sin saber cuál va a ser el impacto en el país, no tienen cifras, preséntenlas, incluso se le pidió al Gobierno que las trajese, el Gobierno no ha traído ninguna cifra; pero el Gobierno sí tiene las cifras, en este libro que aquí está, que se denomina Anexo Estadístico del Proyecto de Reforma Tributaria Proyecto de Ley 80 radicado en Cámara de Representantes, o sea este es un anexo del proyecto que estamos estudiando, preparado por la oficina de estudios económicos de la DIAN o sea con nuestros propios interlocutores, de aquí del Gobierno, o sea, estas son cifras del gobierno; nos decían los que nos critican de populismo que no teníamos las cifras, pues es que los que nos critican de populismo deberían haber tenido por lo menos el interés de leerse el Proyecto presentado por el Gobierno, sobre todo su anexo estadístico.

En este anexo estadístico que les voy a presentar las cifras globales obviamente, tenemos en solamente impuesto de la renta (ojo), solamente impuesto de la renta tres clases de beneficios tributarios uno el más grande es antes de declarar la renta, es lo que se llama Ingresos no Constitutivos de Renta, esa es una primera categoría; es quizás la parte más importante y actuar sobre ella sería lo más radical que podría hacerse por parte del Congreso, porque son ingresos realmente que recibe x persona y que ni siquiera son colocados en la renta porque son no constitutivos de renta.

El segundo beneficio es lo que se llaman las Rentas Exentas, que es de las que estamos hablando ahorita, son segundas en importancia y el tercer beneficio ya es cuando se va a pagar el impuesto que se denomina Descuentos Tributarios, se aplica directamente contra el Impuesto; si el Congreso de la República y el Gobierno adoptando las cifras que nos han presentado quisiera quitar todos los ingresos no constitutivos de renta, solamente para personas jurídicas según estas cifras, recaudáramos el 3% del PIB, es decir, seis billones de pesos o sea tres veces más que la Reforma Tributaria propuesta por el Gobierno.

A ver Ministro antes, porque yo voy a hablar también de la Ley Iragorri para que me preste atención; entonces si yo quitara los descuentos ingresos no constitutivos de renta, los colocara a tributar solamente en personas jurídicas recaudaría seis billones de pesos al año, seis dice su estudio, mire 3,06% del PIB, estudios económicos de la DIAN.

Si yo pongo las personas naturales fuera de las laborales, me aumenta cuatro puntos del PIB o sea ocho billones de pesos, todo el cuentico de que no se puede bajar la sobretasa ni del 35% al 32% cae desbaratado ante la contundencia que simplemente quitar los Ingresos no Constitutivos de Renta nos generaría ocho billones de pesos al año, con lo cual de verdad sí estaríamos en un ajuste fiscal y con lo cual sí de verdad estaríamos congelando, no dejando aumentar el pago de la deuda externa.

Pero si uno no quiere estar en los ingresos no constitutivos de renta, porque le da miedo entre comillas "sacamicas", nos vamos a las rentas exentas que es donde digamos se ha centrado la discusión; si yo quiero quitar todas las rentas exentas para personas jurídicas, conseguiría dos puntos del PIB es decir cuatro billones de pesos, solamente en personas jurídicas, si le pongo las naturales llevo a seis billones de pesos.

O sea, actuar solamente en quitar exenciones resuelve también el tema de la reforma tributaria, si hiciera las dos cosas al mismo tiempo estaría solucionando parte del déficit fiscal, solamente en impuesto de renta; pero si me voy a los descuentos tributarios que es la de menos que debería quitarse de antemano hace mucho tiempo solo ataco 0,15% del PIB, o sea una cantidad por ahí de cien mil millones de pesos.

Bueno, estas son las cifras señores Congresistas, las cifras ciertas, aquí no puede decirse que es más costoso quitar las exenciones que mantenerlas, cómo va a ser más costoso si es que recaudáramos hasta como un techo, recaudáramos 14 billones de pesos en impuesto de renta, hagan sus cuentas en relación al déficit fiscal eso es más o menos 4 y 3 puntos del PIB no habría déficit fiscal cierto, incluso tendríamos un ligero superávit, obviamente una medida de esa no se puede hacer de una sola vez.

Pero ese es el escenario en que nos movemos, luego sí es posible bajar el impuesto de renta al 32% buscando la Ley de Laufer que aquí sí operaría, si es posible no aumentar el IVA, si es posible incluso no tener la sobretasa, si simplemente nos dedicáramos a llenar los huecos del queso *gruyère* que las leyes han creado en la Constitución de este tipo de exenciones y privilegios.

De hecho, la Ley Páez a la que vengo atacando desde 1998 e Irigorri me ha derrotado siempre y solamente para clarificar las cifras no son noventa y cuatro empresas, noventa y cuatro empresas están en la zona, incluso esas son las que podrían sacar la cara por la Ley Páez generan tres mil empleos, el 64% de la ciudad de Cali que se transportan en bus hasta la zona Páez, que no es la zona Páez, porque la zona Páez del terremoto es la alta montaña y allá no llegó fue nada, a los indígenas no les llega ni el presupuesto para comprar tierras, llegó la avalancha no más, después vino una avalancha de exenciones.

Pero las verdaderas empresas Páez que ni siquiera generan un empleo hoy, que son la base de la vagabundería son mil ochocientas empresas registradas en notaría, mil ochocientas que ni siquiera están allí y que han simplemente evadido a través de la ley todo tipo de impuestos, IVA, importaciones, aranceles, etc., renta.

Como el Gobierno siempre ha temido quitar la Ley Páez, si eso pasa yo voy a exigir, incluso vamos a formalizar la petición de que la DIAN nos presente un informe y una investigación sobre los impuestos generados por Ley Páez o dejados de pagar y se procede de acuerdo con esta ley, porque es que lo que ha sucedido es ni más ni menos un delito penal, bueno va a hacerlo aunque tendría otras formas de delito penal antes de que se penalizara la evasión de impuestos, mil ochocientas empresas que no existen en la zona.

¿Saben cuánto le costó eso al país?, setecientos setenta y cinco mil millones de pesos en impuestos dejados de percibir al año; por una generación de tres mil empleos la mayoría de ellos ya constituidos en la ciudad de Cali, esa es una de las tantas exenciones, bueno ese es digamos el escenario probado sobre el que nos movemos con sus propias cifras Ministro e indudablemente si en eso actuáramos estaríamos trabajando en una verdadera reforma tributaria estructural, progresiva y que sí quite el déficit fiscal, que lo quite progresivamente y haga sostenible el pago de la deuda como es el propósito del Gobierno, no actuar aquí como ustedes proponen señores del Gobierno y ponentes mayoritarios, es simplemente alistar el camino para una nueva reforma tributaria sobre el IVA.

Aquí tengo otra cifra, señor Ministro, sobre un caso un poco diferente, pero que tiene que ver con este tema que estamos tratando, una revista me pilló hablando en el club El Nogal, al cual pude entrar después de ponerme la corbata con unos expertos en el tema financiero, la revista pensó porque el Fiscal creyó que estaba en una conspiración contra el Fiscal General de la Nación, toda vez que algunos expertos venían del Banco de Colombia y él creyó en su histeria y persecución que yo estaba era tramando una inmensa conspiración contra él y la revista presentó que era más malo ser amigo de esos expertos financieros que de las amistades entre los Fiscales y los paramilitares, eso sí no fue problema.

Pero estábamos hablando de este documento que ya hemos terminado, es una evaluación y nada tiene que ver con el Fiscal (ni más faltaba) para nada, es una evaluación sobre el tema de los TES y pega con este tema de la reforma tributaria por lo siguiente, ya todo el Congreso pudo observar algunas cifras que aquí hemos actualizado y hemos llegado a la conclusión de que efectivamente el Estado colombiano se está financiando con el Banco de la República.

Ustedes se están financiando con el Banco de la República, solo que en esa política de financiación a través del Banco lo hacen con un intermediario, los bancos privados y entonces han permitido un crecimiento del efectivo y de la base monetaria, del M 1 exactamente que ha terminado siendo un otorgamiento a través de cuentas oficiales corrientes y de crédito del Banco de la República a los Bancos, de una magnitud que llega a ser de la cifra de doce billones de pesos, con los cuales los Bancos en el año 2002 en el último mes registrado ya tienen en su poder exactamente doce billones de pesos en TES que es el 30% del volumen

de TES del Gobierno, tienen el 30% doce billones, cuando apenas en 1998 tenían un billón invertido en esas cosas.

Doce billones de TES pagados al 13% que generan unas utilidades, cualquiera que haga la operación podrá observar un billón quinientos mil millones de pesos y a eso le quita usted los costos de esa operación que básicamente es la tasa de interés que le pagan al Banco de la República que es el 5% por la mitad de estos recursos, las utilidades del sistema financiero colombiano se explican básicamente por la política de intermediación del crédito del Banco de la República al Gobierno vía TES y nos cuesta la bobadita de un billón y medio y explica las utilidades del sistema financiero colombiano.

Bueno. En el mes de agosto vino un desastre en el mercado de los TES, el Ministro aquí mismo nos explicó la crisis en el mes de agosto, además era previsible, si los Bancos empiezan a comprar doce billones de TES y tienen en su poder doce billones de TES cualquier cambio en la rentabilidad, en el costo de los TES podría provocar una catástrofe en las utilidades de los bancos, era previsible y resulta que efectivamente los bancos perdieron el valor de los TES, se cayó el valor de los TES porque aumentó un poco la tasa de interés y eso afectaba directamente sus utilidades, porque sus utilidades están explicadas hoy casi totalmente por la actividad de compra de los TES y de intermediación entre el Banco de la República y el Gobierno.

¿Y qué pasó?, que de pronto en el mes de agosto bajó la tenencia de TES en manos del sistema bancario en una cantidad billonaria y pasaron a sus propios conglomerados económicos o sea hacia lo que se denominaría el sector real de la economía, pero de su propiedad; por ejemplo, y voy a colocar un caso concreto porque está publicado en Internet, el simple Banco de Colombia que había comprado dos billones en TES, dejó de tener en solo el mes de agosto quinientos mil millones que pasaron a las empresas de los propietarios del Banco de Colombia, a través de una operación de recompra.

Es decir: le vendo pero le prometo que le vuelvo a comprar, que fue lo que pasó en el mes de agosto, Ministro, que usted y usted es responsable de eso porque ya estaba en el Gobierno y la Superintendente Bancaria decidieron cambiar la contabilidad de esas pérdidas y maquillaron las pérdidas, no aparecieron como tales y permitieron esa labor de recompra, de operaciones de recompra de TES entre el mismo conglomerado de los bancos hacia el sector real y eso solamente tenía una explicación, si los TES se mantenían en los bancos aparecían pagando más impuestos y esto es lo que tiene que ver con la reforma tributaria, tenían que pagar más impuestos, que si los TES quedaban en manos de sus propias empresas pero en el sector real de la economía pagarían menos impuestos.

Y entonces el Gobierno permitió a través de los TES, no solamente una erogación billonaria del Presupuesto Nacional haciendo que los bancos intermediaran la financiación del Banco de la República al Estado que finalmente es lo que se ha producido, sino que por la crisis del mes de agosto permitió un proceso de evasión de impuestos a través de los pactos de recompra entre las mismas empresas de los TES que había comprado el sector financiero.

Y esas pérdidas fiscales que el Estado tiene son por lo menos de trescientos mil millones de pesos; hasta cuándo, señor Ministro, vamos a permitir que ustedes sigan manejando la economía así, que la manejen exclusivamente en función de unos cuantos intereses, fundamentalmente financieros y especuladores, porque toda esta operación de TES no es más sino una especulación a través de papeles, nada tiene que ver esto con la producción y el crecimiento económico y el empleo, pero cada vez perjudica más el crecimiento económico en Colombia, por ejemplo: la pérdida de valor de los TES que el sector financiero logró parar a través de evasión de impuesto y traslado de los TES a sus propias empresas reales, no pudo hacerse lo mismo en los Fondos Privados de Pensiones que no pudieron trasladar esa pérdida del valor de los TES y entonces simplemente las pérdidas del sector financiero se trasladaron en la medida en que estos nos las permitieron, se trasladaron hacia los trabajadores y los pensionados, hacia los Fondos de Pensiones y ustedes permitieron esto, señor Ministro.

Ese es el trabajo que aquí hemos desarrollado con firmas, con firmas y con estadísticas que podemos comparar en discusiones más adelante y esas pérdidas, esos huecos que se demuestran en mantener los beneficios tributarios, los ingresos no constitutivos de renta, las exenciones, los descuentos tributarios y esta política de subsidio directo al sistema financiero financiándose ustedes con el Banco de la República, pero usándolos como intermediarios, es lo que nos tiene en la crisis fiscal; ni más ni menos la crisis fiscal no ha sido producida ni por Malasia, ni por Tailandia, ni por los malos que se matan en Colombia, ha sido producida por ustedes mismos.

Y nos la quieren solventar quitando sus propias políticas que produjeron la crisis fiscal, así que la propuesta nuestra desde el principio y desde hace años, no solamente desde ahora, ha sido resolver este tipo de injusticia construida en la política económica colombiana y cada vez más intensificada sobre todo en el Gobierno de Pastrana, pero continuada con intensidad también por ustedes que han permitido la evasión de los TES, que han permitido la intermediación bancaria en la financiación del Estado con el Banco de la República y que han permitido los privilegios tributarios. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Yo les pido a los Parlamentarios que limitemos un poco nuestras intervenciones, yo creo que los temas amplios ya se dieron, los debates grandes sobre esta reforma ya se han dado, por lo tanto pido que aprobemos que sean cinco minutos los Coordinadores de Ponentes y tres minutos los Parlamentarios que vayan a intervenir, para poderle dar agilidad a este proceso.

Tiene la palabra el Representante Rafael Amador.

**Honorable Representante Rafael Amador Campos:**

Señor Presidente: yo prefiero que me la dé después, porque voy a leer es una constancia, porque la verdad es que aquí ya todo está hecho, entonces no hay ninguna posibilidad; este es un debate muy interesante desde el punto de vista intelectual, ya hemos identificado que la política fiscal del Gobierno es no tener una política, nos están contradiciendo las cifras con unas cifras que yo no quiero desconocer, pero que estoy absolutamente seguro han sido mal interpretadas.

Entonces yo quiero una vez me llegue mi documento, ya cesar este debate, dejarlo a usted tranquilo, señor Ministro, solamente le falta yo creo una hora para que las mayorías se pronuncien con la tesis de la intangibilidad, es decir, que no se puede cambiar un punto, una coma a lo que ya se hizo en IVA o en renta; entonces le pido que por favor me reserve el uso de la palabra para dejar mi constancia.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Wilson Borja.

**Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias, Presidente. Dada la decisión de aprobar esto con el acuerdo que se ha hecho con el Presidente de la República y por eso se impone lo de los tres minutos, queda muy complicado leer una constancia precisamente frente a este debate y sobre las cifras que aquí se han manejado, de todas maneras voy a dejar la constancia que quiero dejar en el acta, que el cuadro que sacó la DIAN tratando de contradecir las otras propuestas, diciendo que no se recogió la plata, es falso.

Que la propuesta que hemos hecho nosotros aquí se basa precisamente en un cuadro que trae este documento que ya Gustavo mostraba, que habla de los costos por tratamiento tributario preferenciales con posición sectorial de los beneficios en el impuesto de renta, porcentaje del PIB y al igual hay otro cuadro frente al IVA de la DIAN de anexo de esta propuesta, yo estoy convencido de que además de mi persona serían muy pocos los que la tienen por habérmelo robado.

Presidente, este cuadro es donde me baso para decir en mi ponencia, que todos estos beneficios valen alrededor del 38% del Producto Interno Bruto (PIB) del país, por eso hemos acogido la propuesta porque lo hemos planteado en toda nuestra ponencia, que la única manera de salir de la crisis y de tener una reforma realmente transparente, es si quitamos los beneficios; es la única forma. Además vamos a llegar tarde o temprano como está la situación en el país, vamos a llegar a la reforma que nosotros

hemos presentado, no le queda otra alternativa, está claro que las proyecciones que tiene el Gobierno y vuelvo a repetirlo por enésima vez, de llegar al 2010 para que la deuda esté representada en el 47% del Producto Interno Bruto (PIB) del país, no lo va a lograr y estoy dispuesto a apostarle, Ministro, lo que usted quiera.

Y es claro, es lógico, cómo va a llegar a obtener esta proyección si tiene una Reforma Laboral que disminuye los ingresos, una Reforma Pensional para que la gente no se pensione, una Reforma del Estado en donde le van a dar en la cabeza a la gente y que el señor Ministro del Interior les mostraba ayer a algunos señores que estaban por aquí de la ISP, de la Internacional de Servidores Públicos, que era lo mejor, un referendo, que es un referendo fiscalista que disminuye los ingresos.

Y adicionalmente ayer enterraron la Carrera Administrativa para que se sigan disminuyendo a través de la reforma del Estado los ingresos de la gente; entonces está claro que no va a poder cumplir las metas, Ministro, porque esa es la gran contradicción que esta mañana decía yo en un desayuno está siendo utilizado por la guerrilla, por eso la guerrilla está tranquila, sabe que la contradicción de ustedes los va a llevar a que mañana la gente los vuelva a voltear a ver.

Yo quiero dejar constancia de que no es cierto el cálculo de la cifra, que lo hicimos con base en la misma información de la DIAN, pero además decirle con estos datos que tiene este documento, bastaría que por una sola vez en un año, quitáramos todas las exenciones de renta y de IVA para resolver el problema de la crisis de la deuda, y comenzáramos a pensar a que este país creciera, con un solo año señor Ministro.

Yo quiero dejar esta constancia que desmiente los cálculos que les mostraron a ustedes cuando comenzó el debate de este proyecto y a insistir tarde o temprano su radio será Philips como decía una propaganda cuando yo estaba pelao, cuando yo andaba por allá en la edad de los nueve años esa era la propaganda que había, tarde o temprano su radio será Philips, tarde o temprano llegarán a esta reforma tributaria que nosotros estamos planteando, porque no tiene otra salida la crisis económica y la inviabilidad de la economía de este país. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Señor Ministro: para contestar rápidamente.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet:**

Muy brevemente para agradecer los comentarios de los honorables Senadores y Representantes. En primer lugar al Representante César Negret, reconocer que se han hecho unas propuestas muy importantes acá de eliminación de exenciones y que la posición que tomó el Gobierno es una actitud del Gobierno, no una posición obviamente del Congreso en términos de que la propuesta de reducir la tasa de renta y eliminar las exenciones a juicio del Gobierno tiene una evaluación costo-beneficio adversa, frente a lo que se está aprobando y que se puede aprobar, me explico más adelante.

Al Senador Camilo Sánchez, también reconocerle que el Congreso de manera amplia, ha propuesto esta eliminación de las exenciones y al Representante Omar Flórez decirle también que la lectura del artículo del doctor Carlos Lleras de la Fuente es algo sobre lo cual el Gobierno comparte hacia el futuro, es decir, que el tema de la Ley Páez hacia el futuro es algo que se debe estudiar su revisión.

A la Representante Zulema Jattin, que fue una de las coautoras de la propuesta entendemos que lo que ella esta haciendo es un tipo de contrapropuesta que el Gobierno Nacional encuentra interesante en términos de la revisión y la adición de un número de exenciones adicionales a las que el Gobierno ya tiene en su propuesta que podrían marchitarse, así como la aceleración del marchitamiento de las rentas.

Estos aspectos serán estudiados, el Gobierno los respalda, encuentra adecuadas las inquietudes planteadas por ella y creemos que se puede encontrar una solución constructiva y que algunas de sus sugerencias deben ser estudiadas y votadas acá y que el Gobierno las encuentra positivas.

Respecto a la posición del Representante Petro nosotros tenemos las mismas cifras, son las cifras que yo di, son las cifras en las cuales en cierta manera como él lo dice hay del orden de 7,9 billones de rentas exentas;

lo que sí tiene que ser claro es que 4,5 billones son laborales y que en la propuesta de los ponentes que es la que hemos respaldado, se está de hecho marchitando una gran proporción de lo que él llama las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta y descuentos tributarios.

Las cifras que yo les puedo decir es que de este total de los beneficios por rentas de capital que tienen fiscal de 2,7 billones, a través de las decisiones que ya están incluidas y aprobadas en la propuesta mayoritaria, se está recuperando un billón, es decir, para hacer claridad de que no es que el Gobierno haya rechazado lo de las rentas exentas, hemos aprobado un billón y se va a estudiar la adición del marchitamiento de otras rentas exentas que han sido acá planteadas. Estas nuevas consideraciones se harían a futuro.

Lo que sí es que la propuesta de reducir la tasa de tributación al 32% y de ampliar las rentas exentas, iría mucho más allá de lo que el Gobierno considera una propuesta balanceada.

Con esto, señor Presidente, yo quisiera darle la palabra al Senador Zapata para ver cómo se procede en este campo.

**Presidente:**

Después de las explicaciones del Ministro sobre la propuesta del día anterior o de la semana anterior, continuamos la discusión de la Reforma. Tiene la palabra el señor Coordinador de Ponentes, doctor Gabriel Zapata, para que continuemos discutiendo los artículos de la ponencia.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Bueno, gracias señor Presidente. Entonces para que los Parlamentarios nos ubiquemos en el texto de la ponencia mayoritaria, vamos a entrar en el capítulo III (Impuestos sobre las Ventas.).

**Presidente:**

Representante Negret.

**Honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Todo este aplazamiento de cuatro días obedece a una proposición que se presentó sustitutiva, hay que someterla a consideración y que se defina cómo queda votada y pido para el efecto que se vote nominalmente, por favor.

**Presidente:**

Sí, Representante Negret, ese sería un artículo nuevo y como tal lo vamos a discutir en el momento de los artículos nuevos y en ese momento si usted pide habrá una votación nominal como usted lo ha dicho. Continúe, señor Coordinador de Ponentes.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Bueno, Presidente, entonces para información de los Parlamentarios.

Capítulo III. Impuesto sobre las Ventas. Artículo 46. Régimen Simplificado para Prestadores de Servicios. Como este artículo no tiene ninguna proposición sustitutiva le pido, señor Presidente, lo ponga a consideración para su votación.

**Presidente:**

Se abre la discusión del artículo, para una constancia el Representante Rafael Amador.

**Honorable Representante Rafael Amador Campos:**

Simplemente quiero dejar la constancia y que la lea el Secretario, es la constancia del Partido Liberal sobre toda la reforma.

**Presidente:**

Señor Secretario, lea la constancia. Terminemos la discusión de este artículo y leeremos la constancia, señor Secretario.

Se abre la discusión del artículo 46, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, el artículo 46, se cierra lo ¿aprueban las Comisiones Económicas?

**Secretario Comisión Tercera de Cámara:**

Comisión Tercera, por favor de pie los Representantes que aprueban el artículo 46 de la Ponencia.

Quince (15) por el sí, por favor se ponen de pie quienes no estén de acuerdo con el artículo 46 propuesto. Cuatro (4) por el no, en consecuencia

ha sido aprobado el artículo 46 de la ponencia en la Comisión Tercera de la Cámara, señor Presidente, con la constancia del doctor Amador de su voto negativo.

**Presidente:**

Comisión Tercera de Senado.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Comisión Cuarta del Senado de la República, honorables Senadores favor ponerse de pie los que votan por el sí.

Nueve (9) votos por el sí; votos por el no, no están registrados señor Presidente, está aprobado el artículo porque hay mayoría.

**Presidente:**

Comisión Cuarta de Cámara.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, los que estén por el sí, favor ponerse de pie.

Quince (15) votos por el sí; los que estén por el no favor ponerse de pie, dos (2) votos por el no, en consecuencia ha sido aprobado, señor Presidente.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Comisión Tercera del Senado por el sí por favor.

Por el sí diez (10) votos; por el no, uno (1) voto del Senador Jaime Dussán. En consecuencia, ha sido aprobado el artículo por la Comisión Tercera del Senado.

**Presidente:**

Habiéndose registrado la votación en todas las Comisiones, el artículo queda aprobado en todas las Comisiones Conjuntas; señor Ponente, sírvase continuar por favor.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Señor Presidente, hay una constancia que la secretaría debe leer.

**Presidente:**

Señor Secretario, sírvase leer la constancia, ¿quién la firma?

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Sí, señor Presidente.

#### Constancia

Los errores de la Reforma Tributaria. Rafael Amador, Representante a la Cámara.

1. Cómo desconocer el hecho de que la Misión del Ingreso, la Contraloría General de la República, la Cepal y otros expertos en materia fiscal, hayan coincidido en señalar la necesidad de hacer una verdadera transformación tributaria, que brinde al país un sistema impositivo neutro, simple, equitativo, eficiente y progresivo, principios que consagra la Constitución Política colombiana.

En realidad no es entendible que el Gobierno Nacional esté desaprovechando el gran prestigio con que cuenta para sacar adelante una verdadera reforma tributaria conducente a eliminar todas las distorsiones, privilegios y beneficios que lo han hecho ineficiente, improductivo e inequitativo.

Se está perdiendo una magnífica oportunidad para blindar a la economía, para que se garantice la estabilidad fiscal del país en el largo plazo sin necesidad de golpear los estratos bajos y medios de la población colombiana.

Contrario a las expectativas que la reforma tributaria había despertado en los diferentes agentes de la economía, se propuso una reforma tributaria pensada para el corto plazo, con una inclinación fiscalista, procíclica y que ahondará aún más el período recesivo actual. El recaudo esperado por el Gobierno probablemente no se cumpla, ya que la preponderancia hacia los impuestos al consumo, incidirá directamente sobre la demanda agregada, sobre todo la de los estratos más pobres de la población.

2. De forma insistente le hemos señalado al Gobierno la necesidad de cuidar sus ingresos, reduciendo la evasión y realizando un cobro efectivo

de la cartera morosa. Hemos señalado que los trescientos veinte mil millones propuestos como recaudo por productividad fiscal es muy bajo, si se compara con la cifra estimada de evasión que asciende a siete billones de pesos por año.

Al Gobierno dentro de la reforma se le están brindando las herramientas necesarias para que la productividad fiscal sea mucho mayor a la propuesta. Por lo tanto, consideramos que es necesario el establecimiento de un plan de acción anual contra la evasión y el contrabando en el que se establezcan la política, los programas, las metas cuantificables y los procedimientos de evaluación, los cuales, de no cumplirse, darán lugar a fuertes sanciones de carácter político y disciplinario contra el Ministro de Hacienda y el Director de la DIAN.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Rafael Amador.

**Honorable Representante Rafael Amador Campos:**

El Partido Liberal ha estado aquí permanentemente haciendo el quórum, por lo menos escuchen la posición es lo mínimo, ya ustedes tienen las mayorías y van a votar y yo le pido al Secretario que la lea bien.

**Presidente:**

Tiene la palabra para una moción de orden el Representante Almarino.

**Honorable Representante Luis Fernando Almarino Rojas:**

Gracias, señor Presidente. Simplemente para solicitarle al doctor Amador que nos diga quiénes son los Representantes del Partido Liberal, que acogen esa propuesta; porque aquí el Partido Liberal está integrado por el Liberalismo Oficialista, por el Serpismo, igualmente por dos Bloques del Liberalismo Oficialista, todos son Liberales.

Esto simplemente para clarificar que es una ponencia o es una constancia de un sector del Partido Liberal.

**Presidente:**

Continúe, señor Secretario, y después le dejo la palabra al Representante Amador para que absuelva la pregunta que le ha hecho el Representante Almarino.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

3. Es inconveniente la multiplicidad de tarifas del IVA. Dentro de las propuestas planteadas por la reforma están nuevas tarifas del IVA del 7% para una ampliación de base, del 11 % para la cerveza, de 20% para el servicio de telefonía móvil y una unificación del 25% para vehículos menores de 1.400 c.c. Esta multiplicidad de tarifas es una idea contraria a lo planteado por los estudios técnicos, que planteaban la necesidad de unificar la tarifa, para brindar transparencia al sistema impositivo y facilitar la administración tributaria.

Ahora se propone que a partir de 2005 se establezca una tarifa adicional de 2% para algunos productos que ahora no se gravan.

Como lo hemos señalado, este tipo de impuestos indirectos y esta multiplicidad de tarifas es antitécnico y dificulta el recaudo tributario afectando el consumo, la demanda y golpeando el poder adquisitivo de los estratos medios y bajos, máxime cuando el ajuste fiscal plantea en un mismo paquete la congelación de salarios, reforma pensional, reforma laboral y la reestructuración del Estado.

4. Más de ocho billones de pesos le cuestan al país los beneficios tributarios existentes, hemos insistido en la necesidad de desmontarlo a través de un proceso de marchitamiento, con lo cual se podrían generar recursos efectivos de cerca de 1,5 billones por año.

Si bien el Gobierno acogió la propuesta de desmontarlos en dos años, consideramos que lo hizo de manera tímida, ya que en el primer año solo se afectarán cerca de doscientos ochenta mil millones, diferencia considerablemente menor a las que hemos estimado que se podrían desmontar y que sería factor indispensable para disminuir el impacto del ajuste fiscal en los estratos bajos con nuestras estimaciones de beneficios.

No compartimos la creación de diez nuevas exenciones en el impuesto a la renta. No es clara la justificación técnica ni los argumentos que condujeron al Gobierno a presentarlos, tal es el caso del sector hotelero, el de energía eólica, el de la navegación fluvial y el de las nuevas plantaciones de árboles maderables, entre otros.

Esto pone de manifiesto la necesidad de que el Gobierno presente un anexo dentro del Presupuesto General de la Nación, en el cual se identifiquen de forma clara los sectores beneficiados en el impuesto a la renta, el costo fiscal y un sistema de evaluación en el que se indique si se cumplieron los objetivos de desarrollo económico, de crecimiento y generación de empleo, por lo cual se le otorgaron dichos beneficios.

En tal sentido, no compartimos la propuesta del Gobierno de crear una sobretasa en el impuesto a la renta del 5% de forma permanente. Se ha demostrado que el aumento de la tasa eleva al mismo tiempo la evasión y reduce los recaudos en una economía en crisis. Este efecto, de paso, tiene serias repercusiones sobre la inversión y sobre el crecimiento económico.

5. Por las anteriores consideraciones dejamos constancia ante las Comisiones Económicas de Senado y Cámara, de nuestro voto negativo en esta materia, pues consideramos que es un error las fuentes de financiación planteadas por el Gobierno, desaprovechando la oportunidad de hacer una verdadera reforma estructural al sistema tributario, desestimando nuestra propuesta de una tarifa plana de IVA de 5% generalizado, excluyendo aquellos servicios que se consideran básicos, como la salud, la educación, los servicios públicos y los servicios del Gobierno.

Así mismo, disminuir los beneficios existentes en el impuesto a la renta, de forma más severa, pero bajando al mismo tiempo la tarifa de impuesto a la renta al 32% desde el 2005. Firmada por el Senador Camilo Sánchez y el Representante Rafael Amador.

Está leída la constancia, señor Presidente.

**Presidente:**

Representante Amador tiene la palabra.

**Honorable Representante Rafael Amador Campos:**

Perdón, quisiera que me repitieran la pregunta, Representante Almarino quisiera que me repitiera la pregunta porque estaba un poco ocupado en lo de la constancia.

**Honorable Representante Luis Fernando Almarino Rojas:**

Gracias, señor Presidente, con la venia de la Presidencia. A ver, doctor Amador usted ha presentado una constancia del Partido Liberal, simplemente quería que me clarificara quién es el Partido Liberal, si es el Partido Liberal Oficialista, el Directorio Nacional Liberal o son los Liberales Uribistas.

Entonces, sencillamente la constancia a nombre de qué grupo o qué sector del Partido Liberal se está presentando.

**Honorable Representante Rafael Amador Campos:**

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno hasta donde yo sé solamente hay un Partido Liberal inscrito ante las autoridades electorales y hemos venido actuando a nombre del Partido Liberal, el Senador Camilo Sánchez y yo, en todo lo que tiene que ver en la discusión de la reforma tributaria.

Nosotros somos dos voceros del Partido Liberal y esta mañana precisamente tuvimos la oportunidad de intercambiar ideas en la Dirección Liberal Nacional y es la posición que estamos presentando ante ustedes.

**Presidente:**

Muy bien, entonces señor Ponente continuamos por favor con la discusión del articulado, ¿cuál corresponde ahora?

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Señor Presidente, le solicito poner en consideración el artículo 35: importaciones que no causan impuesto, donde acogemos la proposición sustitutiva del Senador Camilo Sánchez. Por favor, léala, señor Secretario.

**Presidente:**

Señor Secretario, sírvase leer la proposición sustitutiva del Senador Sánchez que es acogida por la ponencia mayoritaria.

**Secretario Comisión Tercera de Cámara:**

Artículo 35. *Importaciones que no causan impuesto.* Adiciónase el artículo 428 del Estatuto Tributario con el siguiente literal y los parágrafos.

“g) La importación ordinaria de maquinaria industrial que no se produzca en el país, destinada a la transformación de materias primas por parte de los usuarios altamente exportadores”.

Para efectos de este artículo la calificación de usuarios altamente exportadores solo requerirá el cumplimiento del requisito previsto en el literal b del artículo 36 del Decreto 2685 de 1999.

Para la procedencia de este beneficio debe acreditarse anualmente el cumplimiento del monto de las exportaciones a que se refiere el inciso anterior y la maquinaria importada deberá permanecer, dentro del patrimonio del respectivo importador durante un término no inferior al de su vida útil, sin que pueda cederse su uso a terceros a ningún título, salvo cuando la cesión se haga a favor de una compañía de leasing con miras a obtener financiación a través de un contrato de leasing.

En caso de incumplimiento de lo aquí previsto, el importador deberá reintegrar el Impuesto sobre las Ventas no pagado más los intereses moratorios a que haya lugar y una sanción equivalente al 5% del valor FOB de la maquinaria importada.

Parágrafo 2°. Para tener derecho al beneficio de que trata el Literal g) del presente artículo, en la importación de maquinaria realizada por empresas nuevas que se constituyan a partir de la vigencia de la presente ley, deberá otorgarse garantía en los términos que establezca el reglamento.

Parágrafo 3°. En todos los casos previstos en este artículo para la exclusión del impuesto sobre las ventas en la importación, deberá obtenerse previamente la importación y la certificación requerida, expedida por la autoridad competente.

Parágrafo 4°. Los beneficios previstos en este artículo se aplicarán también cuando los bienes a que se refiere el mismo sean adquiridos por Compañías de Financiamiento Comercial para darlos en arrendamiento financiero.

Está leída la proposición, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración la proposición sustitutiva del artículo anteriormente leída, que repito apoyan los Ponentes mayoritarios.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el honorable Representante, le recuerdo el convenio que hemos hecho en el sentido de ser muy breves y puntuales.

**Honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno:**

Gracias, Presidente. Para dejar constancia de que en el mismo sentido en iguales términos presenté una proposición, la cual fue retirada, y entonces avalo la del Senador Camilo Sánchez.

**Presidente:**

Magnífico, señor Representante, continúa la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban las Comisiones? Hay una propuesta de alguno de los Parlamentarios en el sentido de evitar contar los votos en cada una de las Comisiones y no hacerse a pupitrazo con la posibilidad de que cualquier Congresista pueda pedir, si así a bien lo tiene, la verificación y aligerar la discusión.

¿Aprueban esta proposición las Comisiones?, señores Secretarios.

**Secretario Comisión Tercera de Cámara:**

Comisión Tercera de la Cámara lo aprueba, señor Presidente.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Comisión Cuarta de la Cámara lo aprueba, señor Presidente.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Comisión Tercera de Senado lo aprueba, señor Presidente.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba, señor Presidente.

**Presidente:**

Entonces queda aprobada la proposición; entonces someto a consideración el artículo, lo aprueban las Comisiones Conjuntas.

**Secretario Comisión Tercera de Cámara:**

Comisión Tercera de la Cámara lo aprueba, señor Presidente, con la constancia del voto negativo del doctor Rafael Amador y de Wilson Borja.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Comisión Cuarta de la Cámara lo aprueba, señor Presidente.

**Presidente:**

¿Comisión Tercera de Senado?

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Comisión Tercera de Senado lo aprueba, con el voto negativo del Senador Dussán.

**Presidente:**

Comisión Cuarta del Senado.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba, señor Presidente.

**Presidente:**

Muy bien, queda aprobado entonces el artículo anterior con el texto anteriormente leído, siga señor Ponente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Señor Presidente, le solicito ponga a consideración el artículo 33 Bienes exentos del IVA, con las dos proposiciones que se van a leer a continuación, las cuales fueron acogidas por la ponencia mayoritaria.

**Presidente:**

Vamos a leerlo primero entonces, señor Secretario.

**Secretario Comisión Tercera de Cámara:**

Dice así:

#### Proposición

Retírense del artículo 33 del Proyecto de ley 080 Cámara, 093 Senado las siguientes partidas y subpartidas arancelarias las cuales quedarán excluidas del IVA, 03.03.41.00.00 atún blanco, 03.03.42.00.00 atún de aleta amarilla, 03.03.45.00.00 atún común o de aleta azul.

Y la segunda dice así:

#### Proposición

Adiciónese el artículo 33 del Proyecto de ley 080 Cámara, 093 Senado con la siguiente partida arancelaria la cual quedará exenta del IVA, 02.08.10.00.00 carne fresca de conejo o liebre.

Están leídas las dos proposiciones, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el artículo anteriormente leído, se abre la discusión, tiene la palabra la Representante Zulema Jattin.

**Honorable Representante Zulema Jattin Corrales:**

Presidente: en primer lugar para dejar la constancia de que el capítulo sobre el impuesto a las ventas, ha podido significar una reforma a fondo en el tema del IVA que vamos a estar trabajando un capítulo sobre IVA, que nos va a significar tener en Colombia nueve tarifas diferenciales del impuesto, que hubiese sido importante trabajar solo dos tarifas del IVA excluyendo canasta familiar, servicios públicos, educación y salud.

Esa proposición técnicamente hubiese sido acertada y hubiera contribuido a la eficiencia en el recaudo de la DIAN; como no es así, vamos a escuchar entonces la propuesta que nos trae el Coordinador de Ponentes, el doctor Gabriel Zapata.

Sin embargo, sería importante que nos explicarán el tema del IVA de manera general, como excluidos, exentos y tarifas para gravar antes de entrar a votar artículo por artículo y así tendríamos una visión general del Capítulo.

Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Señor Ponente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Señor Presidente, esa proposición está dentro de los artículos nuevos que se van a poner a consideración al final de la discusión; hay varios

artículos nuevos que fueron como consecuencia de los acuerdos a los cuales ustedes han llegado.

Cuando esos artículos nuevos se aprueben, que modifiquen los que estamos aprobando; obviamente de inmediato nosotros hacemos la modificación en la aprobación del artículo nuevo. La técnica es que los artículos nuevos siempre los ponemos al final.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Borja.

**Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias, Presidente. Para dejar claro aunque está en los artículos nuevos, nosotros en nuestra propuesta acabamos y planteamos que debe acabarse el IVA excluido.

Esa es una propuesta, que aunque diga el Ponente Coordinador que se va a discutir hacia delante, aquí se están planteando, se están trasladando nuevos artículos al IVA excluido, cuando eso es una figura que incluso es en el único país que existe, es el único país donde existe el IVA excluido que es una figura terrible; porque no obedece ni siquiera al IVA agregado de valor agregado, ni siquiera al IVA de consumo, esa es la desgracia que tiene el IVA excluido y nosotros seguimos insistiendo en que deben desaparecer los IVA excluidos.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Señor Presidente, yo creo que es muy claro lo que expresa el Representante Borja en su proposición, apenas toquemos el artículo 32 que habla de los Bienes Excluidos del Impuesto usted podrá proponer que ese artículo se niegue para que no haya artículos excluidos. Ese artículo todavía no lo estamos tocando, Representante Borja.

**Presidente:**

Representante Flórez, tiene la palabra.

**Honorable Representante Omar Flórez Vélez:**

Gracias, señor Presidente. Es para solicitarle al Director de la DIAN, atendiendo la sugerencia que ha hecho la honorable Representante Zulema Jattin, para que antes de acometer la discusión de este artículo a manera didáctica llamémoslo así, para tener un elemento de juicio y criterio cierto, nos explique qué características debe tener un bien, un servicio para que sea objeto del IVA a tener elementos ya con toda la jurisprudencia que hay sobre el particular.

Con ese propósito didáctico, señor Presidente, yo creo que nos podría dar luces, es decir, debe tener consistencia el criterio para gravar con IVA un determinado bien o servicio.

Gracias, señor Presidente, si es tan amable con la venia suya para que el señor Director de la DIAN nos dé una ilustración más de tipo didáctico, señor Presidente. Gracias.

**Presidente:**

Con mucho gusto, honorable Representante, tiene la palabra el señor Director de la DIAN.

**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, doctor Mario Aranguren Rincón:**

Con la venia del señor Presidente. Respecto a lo que sugiere el Representante Flórez, en realidad en un tipo de impuesto como el IVA realmente no debía haber ninguna exclusión, todos los bienes y servicios deberían ser gravados, eso como norma general.

No obstante existen unos bienes que actualmente en la ley colombiana son excluidos, la particularidad de esos bienes es que el IVA que ha pagado en la producción del bien final que está excluido no se puede descontar y los bienes exentos de acuerdo con la jurisprudencia o a la racionalidad del IVA, deberían ser solamente los bienes que se exportan, dado que en los comercios internacionales no podríamos cobrar IVA por ser un impuesto territorial en nuestro país.

Entonces, para efectos del comercio exterior, los bienes que se exporten deberían ser los únicos bienes tratados de forma exenta, ¿con qué finalidad?, para no encarecer los productos que participan en el comercio internacional y todos los países lo hacen.

En esta propuesta, la propuesta mayoritaria que es lo que se está discutiendo, hay algunos bienes que adquieren la categoría de exentos, a esos bienes se les devuelve el IVA, ¿por qué? Simplemente para no aumentar el precio al consumidor final en el caso de algunos bienes como la leche, los huevos y la carne, fundamentalmente. Eso es Representante Ramos.

**Presidente:**

Se cierra la discusión, se abre la votación, en consideración el artículo anteriormente leído con las adiciones leídas por secretaría, se cierra la discusión, lo aprueban las Comisiones Conjuntas?

**Secretario Comisión Tercera de Cámara:**

Comisión Tercera de la Cámara lo aprueba con la constancia del voto negativo del doctor Omar Baquero, del doctor Gustavo Petro, Fernando Tamayo, Wilson Borja, Oscar Wilches, César Negret, Betty Esperanza Moreno.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Comisión Cuarta de la Cámara, ¿lo aprueban? Sí lo aprueban, señor Presidente, con la manifestación del impedimento de la Representante Tania Alvarez.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Comisión Cuarta de Senado ¿lo aprueba? Hay un impedimento del señor Jairo Merlano; señor Presidente, por favor que les diga a los Senadores si la aprueban o no la aprueban.

**Presidente:**

Por favor, Senadores de la Comisión Cuarta, ¿aprueban el artículo?

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Ahora sí lo aprueban, señor Presidente.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Comisión Tercera de Senado lo aprueba, señor Presidente.

**Presidente:**

Comisión Tercera de Senado ¿lo aprueba?, estamos votando con pupitrazo, honorables Senadores.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Lo aprueban con el impedimento del Senador Náder, voto negativo del Senador Dussán, positivo de la Senadora Piedad; en consecuencia, ha sido aprobado el artículo.

**Presidente:**

Ha sido aprobado el artículo, por favor señor Ponente, continúe.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Gracias, señor Presidente. Señores Parlamentarios: entonces para ser consecuentes con la aprobación que se haga posterior, vamos a poner a consideración el artículo 36 que habla sobre los bienes gravados con la tarifa del 7%, con las siguientes proposiciones que se recogieron de las propuestas de los Parlamentarios adicionales a este artículo.

Señor Secretario, sírvase leer las tres proposiciones.

**Secretario Comisión Tercera de Cámara:**

Dice así:

**Proposición**

Retirase del artículo 36 del Proyecto de Ley 080 Cámara, 093 Senado las siguientes partidas arancelarias las cuales quedarán excluidas del impuesto, 10.01 trigo y morcajo (tranquillón), 10.03 cebada, 10.05 maíz, 10.06 arroz, 19.01 bienestarina, 40.01 caucho natural (excepto la subpartida 40.01.30.00.00), 54.04.10.10.00.00 pita (cabuya fique), 53.11.00.00 tejidos de las demás fibras textiles vegetales, 56.08.11.00.00 redes confeccionadas para la pesca, 40.14.10.00.00 preservativos, 30.06.00.00 anticonceptivos orales, los dispositivos anticonceptivos para uso femenino, 05.11.10.00.00 semen bovino.

La siguiente proposición dice así:

**Proposición**

Adiciónase el artículo 36 del Proyecto de ley 080 Cámara, 093 Senado con las siguientes partidas arancelarias las cuales quedarán

gravadas a la tarifa del 7%: 03.01.99.10.00 peces para la reproducción o cría industrial, 06.02.20.00 plántulas para siembra, 10.05 maíz para uso industrial, 10.06 arroz para uso industrial.

La siguiente proposición dice así:

**Proposición**

Retírense del Proyecto de ley 080 Cámara, 093 Senado las siguientes partidas arancelarias, las cuales quedarán gravadas a la tarifa general, 12.01 habas de soya, 12.07.10.00 nueces y almendras de palma para siembra, 48.18.40.00.00 pañales desechables, toallas sanitarias, compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares, 56.01.10.00.00. compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares de guata, 68.15.20.00.00. compresas y toallas higiénicas, pañales para bebés y artículos higiénicos similares de turba.

Están leídas las tres proposiciones, señor Presidente.

**Presidente:**

Se abre la discusión del artículo con las tres proposiciones leídas; tiene la palabra el Senador Barco.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco López:**

Señor Presidente, honorables Senadores y Representantes. Trataré de ser muy lacónico, este tema de exceptuar el maíz de uso de industrial y el arroz de uso industrial se tocó anoche, pero me han advertido los que manejan aranceles que esa posición donde aparece el maíz y el arroz, cada uno tiene su posición arancelaria no está desagregada.

Entonces yo le preguntaría y esta es una respuesta que espero del señor Director de la DIAN, cuál es el maíz de uso industrial y cuál es el arroz de uso industrial y entiendo perfectamente que quienes hicieron la propuesta anoche están beneficiando intereses industriales, porque lo que pretenden es que se grave para poder descontar los IVA de la cadena larga o corta que puede haber en la producción de ese arroz, o en la producción de ese maíz.

O sea que aquí tienen que ver los que producen alimentos para animales donde esté incluido el arroz o el maíz, que puede tener aplicación en alimentos concentrados de animales o maíz que industrializan; yo quiero una explicación del señor Director de la DIAN, porque no me quedaron claros esos conceptos y yo creo que no los tiene claros aquí la mayoría de los honorables Senadores y Representantes. Bueno, así son las reformas tributarias, intereses industriales en buena parte y pocos intereses del pueblo.

**Presidente:**

Señor Director de la DIAN, sírvase absolver la inquietud del Senador Barco.

**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, doctor Mario Aranguren Rincón:**

Con la venia del señor Presidente. Pues para responderle al Senador Barco, en lo que se leyó es un artículo que está en la ponencia mayoritaria donde se está gravando con el 7% una serie de bienes y las proposiciones vienen encaminadas en dos sentidos, excluir del impuesto o sea ese gravamen del 7% el maíz y el arroz y dejar gravado a la tarifa del 7 también el maíz y el arroz.

Excluido o sea que no tenga IVA el maíz y el arroz, excepto el de uso industrial; pero por partida arancelaria, por posición arancelaria no podemos desagregar en el actual arancel cuál es el de consumo humano y cuál es el de uso industrial.

Entonces ahí tenemos una diferencia para poder desagregar el maíz y el arroz, para saber cuál es el industrial y cuál es directamente el de consumo humano.

**Presidente:**

Senador Barco.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco López:**

Con fundamento en lo que se le acaba de oír al señor Director de la DIAN, que se apruebe este artículo con la adición, pero prescindiendo de lo que está entre paréntesis o sea donde dice, excepto el de uso industrial

en cuanto al maíz y donde dice arroz excepto el de uso industrial, es decir, que desaparezca el paréntesis para que tenga lógica lo que acaba de decir el Director de la DIAN con lo que vamos a tramitar nosotros.

**Presidente:**

El señor Coordinador de Ponentes acepta su modificación, Senador Barco. Tiene la palabra el Representante Petro.

**Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Aquí estamos gravando un poco de artículos de la canasta básica familiar, indudablemente el doctor Barco tiene razón, no todo el IVA lo pagan los consumidores en Colombia, hay una porción del IVA que lo pagan gentes que no son los consumidores y que son industriales en la medida en que no pueden descontar la cadena.

Cuando el producto final empieza a ser gravado, empiezan a descontar la cadena y entonces estos industriales dejan de pagar el IVA y empiezan a pagarlo los consumidores, en este caso los consumidores del maíz industrial y del arroz industrial.

Pero en general todo el artículo, independientemente de que le quiten los preservativos o no, o las toallas higiénicas o no, que siempre ha sido el debate de siempre y entonces sacan pecho los que quitaron los preservativos; el artículo básicamente introduce elementos de la canasta básica familiar al 7% y eso es una medida contra el pueblo, no solamente es una medida contra el pueblo, es una medida suicida desde el punto de vista económico al extinguir el consumo que era la fuente y el motor del crecimiento económico en Colombia.

Y en esa medida y de aquí para adelante en todo lo que signifique estas gravaciones en el IVA, mi voto siempre va a ser negativo; me gustaría sí que me contaran, porque he visto el afán de los Parlamentarios por que públicamente no se sepa su voto, entonces al principio las votaciones eran nominales, pero en la medida en que hemos entrado en materia la reforma tributaria ya ni siquiera se paran, ya no hay necesidad de contar, ya solamente cuenta los que digamos que no, sin saber si hay quórum o no.

Y ese ocultamiento digamos del voto ante la sociedad colombiana que es lo que significa esta posición, es una posición en cierta forma... Bueno, no le pongamos calificativos, pero ocultarse ante sus electores y tomar decisiones a espaldas de ella sin dar la cara, sin decir por esta responsabilidad se contraponen con la actividad que yo observo en ciertos asesores del Ministerio de Hacienda, he contado siete con listas en mano de Parlamentarios, con celular en mano cada uno de los siete, llamando intensamente al interior de la Plenaria colocando chulitos y x al frente de cada votación.

Entonces yo me pregunto para qué funcionarios del Ministerio de Hacienda hacen una labor al estilo de la Gestapo sobre el voto de los Parlamentarios, si los Parlamentarios no quieren que se conozca su voto público, cuál es la lógica, por qué sí el Gobierno tiene que saber con exactitud quiénes votan a favor con nombre propio y les ponen chulitos e inclusive llaman por celular al interior de esta misma Plenaria, comunicaciones por celular que no varían de diez metros o veinte metros, por qué el Gobierno sí tiene que tener un panorama exacto de quiénes votan a favor y quiénes votan en contra.

Por qué estas listas a la Gestapo, por qué esta vigilancia del Gobierno sobre el voto de los Congresistas, cuando los ciudadanos sí no tienen el derecho de saber cuál es el voto de los Congresistas, qué es lo que está pasando entre el Gobierno y el Congreso, me gustaría saber para qué existe un equipo tan dedicado, tan oficioso, tan lleno de instrumental técnico, tan afanoso por saber cuál es el voto de cada Congresista con chulos y con x, hasta las hojas están laminadas muchas de ellas.

Entonces a mí me gustaría saber un poco cuál es la práctica que el Gobierno tiene en relación con la aprobación de este proyecto.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Camilo Sánchez.

**Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:**

Gracias, Presidente. Yo quiero decirles a mis compañeros que aquí lo excelente riña con lo bueno y lo que hemos hecho los Congresistas liberales y muchos de los uribistas conservadores e independientes y del

Polo es tratar de buscar que varios productos de la canasta familiar queden por fuera; ¿por qué?, Porque si no hacemos esa pelea estarían todos incluidos y por eso es necesario que algunos puedan quedar exentos o excluidos en un momento determinado.

Y yo sí me siento orgulloso de haber hecho el papel de sacar los preservativos y tampoco tengo una fábrica de preservativos, ni tengo problemas con los preservativos, sino que me parece fundamental que Profamilia está haciendo una campaña nacional sobre el tema y no le estemos dando una mano en ese tema.

Hicimos también las consultas para sacar no solamente eso, los lápices escolares que si no hubiéramos hecho esta batalla, muy seguramente estos niños tendrían que ponerles IVA a los lápices, igual los cuadernos, igual una cantidad de productos que son importantísimos que queden exentos y excluidos en este momento.

Yo le quiero decir que también vimos ejemplos como las toallas higiénicas, los tampones y los pañales donde, viendo al sector productivo nos dimos cuenta de que lo mejor que podía hacer, era cobrarle el IVA al 16% y le pusimos IVA del 16% para que puedan descontarlo y de esa manera bajar el precio a los consumidores, que es el objetivo que tenemos los Congresistas que estamos buscando que haya un menor esfuerzo en la canasta familiar.

Por eso quiero decirle que este es un esfuerzo importante que han hecho los Congresistas, que el Gobierno quería clavar a todo el mundo y que por lo menos logramos sacar gran cantidad de productos y ojalá que hubiéramos podido tener mucha más fuerza para que hubiéramos logrado nuestro objetivo, de tener un IVA mucho menor y un IVA generalizado con lo cual hubiéramos logrado el objetivo final.

Por eso le agradezco, Presidente, que me hubiera dado la oportunidad.

**Presidente:**

Con mucho gusto, Senador, tiene la palabra el Representante Castro.

**Honorable Representante Santiago Castro Gómez:**

Muchas gracias, señor Presidente. A ver: para hacer una aclaración sobre la propuesta del arroz y el maíz para uso industrial. Es cierto que no existe la partida arancelaria, pero se puede diferenciar por el uso final, igual que este Congreso, Senador Barco, hizo la diferenciación muy clara entre los caballos para equitación y paso fino, que es el mismo animal con la misma pinta y las mismas características.

Entonces yo creo que no tiene que ver con el comercio exterior, porque el gravamen se aplica es internamente y además sí, tiene usted razón, claro que es un problema de desequilibrio, el arroz para uso industrial es competidor de otras materias primas que están gravadas al 7% y lo que buscamos en este Congreso es dejar a la gente en igualdad de condiciones bajo las mismas circunstancias.

Entonces por eso, para no perjudicar a los consumidores lo dejamos exento excepto el de uso industrial que es competidor de otras materias primas como la glucosa, las melazas que están gravadas al 7% y de esa manera se puede incluso ayudar mucho al consumidor, porque cuando se pueden descontar los IVA no se tiene que incrementar el precio final.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Ortega.

**Honorable Representante William Ortega Rojas:**

Muchas gracias, señor Presidente, honorables Representantes. Todos los días se queda uno más extrañado con la actitud de nuestro Congreso de Colombia y con ciertos Congresistas, vemos cómo aquí hay Congresistas que parece que fueran elegidos por los grupos económicos y que estuvieran dedicados únicamente a defender los grupos económicos los ricos de este país.

Porque todos los días vemos que se le ataca más al pueblo y se aprueban los proyectos en contra del pueblo, vemos cómo vamos a aprobar lo de la canasta familiar así sea para el 2005, vamos a aporrear la pobre gente, fuera de que vamos a congelar el gasto público, que vamos a congelar salarios, que se le está atacando todos los días a la gente con el alza del combustible, con el alza de una cantidad de productos; vemos cómo lo vamos ya a premiar con el alza del IVA a partir del 2005.

Por qué no hacemos una cosa mejor, honorables Congresistas y señores Ponentes y Coordinadores de las Comisiones: por qué no nos dedicamos a ayudarle a la DIAN y a darle presupuesto suficiente y la tecnología de punta para hacer el cobro del debido cobrar que es de 4 billones y medio de pesos que le deben los ricos a la DIAN acá, a los colombianos.

También me extraña ver cómo hay proyectos, como el artículo 52 señor Presidente, honorables Representantes donde vamos a rebajar este impuesto de treinta y cinco mil millones que le está produciendo ahora a los departamentos y a Colombia y con la transformación que se le va a hacer a este artículo, quedaría dando únicamente ocho mil millones de pesos.

Entonces se nos dice que se le va a estimular a los departamentos donde se le van a dar cuarenta mil millones de pesos, en lo de los licores importados, vemos cómo el más beneficiado es el departamento de Cundinamarca que consume el 70 u 80% de los licores importados y vemos como estamos dándoles estímulos a las multinacionales rebajándoles el impuesto y subiéndoles impuestos a las licoreras nacionales y al licor nacional.

Yo no veo justo esto, señor Presidente y honorables Representantes, espero señor Director de la DIAN le haga claridad al país y al Congreso y a las Comisiones sobre este artículo 52 donde estamos aporreado los productores nacionales de licores y le estamos dando facultades y garantías a las multinacionales; vemos como una botella de whisky anteriormente pagaba catorce mil pesos como es la botella Buchanan's o Johnny Walker o Chivas y ahora vamos a pagar diez mil y pico de pesos.

Estos micos dónde nos los están metiendo y por qué lado nos los están metiendo, si estamos acá en una reforma tributaria y estamos buscando plata; pero mire, aquí en vez de estar buscando plata, estamos regalando la plata. Entonces sería muy bueno, señor Presidente, honorables Representantes, que reconsideráramos ciertos artículos que van en contra de nuestro pueblo y de la industria nacional.

Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias, señor Representante, tiene la palabra el Representante Vargas, gracias por la economía procesal honorable Representante, tiene la palabra el Representante Borja, ¿también renuncia Representante?

**Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

No, yo no, Presidente, nunca, el día que renuncie a hablar aquí es porque no existo, como que ya no soy Representante, como dice aquí el Senador Barco.

Miren: Camilo y los demás estamos de acuerdo, claro, participamos el criterio que saquen todo eso que han sacado, es que nuestra propuesta es que no tiene por qué ampliarse la base del IVA; esa es nuestra propuesta, nosotros hemos mostrado y por eso dejamos la constancia y vuelvo a repetir los datos, mientras la propuesta del Gobierno plantea recoger ahora; hay que esperar la sorpresa que nos traen de anoche, sabemos cuáles son, pero mientras la propuesta del Gobierno plantea recoger 1, 2 billones en 1993, hasta 1,9 en el 2003 al 2009, nosotros planteamos recoger el ,8 en el 2003 hasta el 2,47 en el 2009 sin tener que ampliar la base del IVA.

Y manteniendo una característica que aquí hemos planteado y que fue el debate que tuvimos ahora de una proposición que es sustitutiva y que había metido como nueva César Negret, pero bueno ese es el problema de las mayorías y de las minorías; aquí tienen que pagar impuesto los que tienen para recoger la plata que necesita el Gobierno.

Yo insisto, no me cansaré de decirlo: ustedes están aprobando propuestas para pagar la deuda, para sostener la deuda, no para sacar de la crisis económica la Nación, eso es lo que se está aprobando aquí en esta reforma; por eso nosotros insistimos, no se debe ampliar la base del IVA.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Sinisterra.

**Honorable Representante Hermínsul Sinisterra Santana:**

Gracias, señor Presidente. Nosotros desde un comienzo hemos manifestado de manera amplia, incluso atrás de una pasada rueda de

prensa de que coincidimos en la necesidad que tiene el país de hacer una reforma tributaria.

Pero así mismo, hemos dicho que esa reforma tributaria debe ir hacia aquellos sectores económicos, que en verdad pueden tributar a favor del Presupuesto Nacional, es decir, la reforma debe encaminarse a aquellos sectores pudientes que de una u otra manera durante toda la existencia del país han evadido, han sido beneficiarios de exenciones y de grandes privilegios.

Por eso yo quisiera, así como estamos tramitando la Reforma Política que algún día aquí en el Congreso y en esto no me deja mentir el Senador Sánchez, fuese reglamentada la Ley 5ª del 92 o se dictara una ley en donde se prohíba el lobby congresual, para que así únicamente concurren al recinto del Congreso en Plenaria o Comisiones, aquellos funcionarios del Estado que en realidad son citados o tienen que ver con el asunto que se trata en determinados momentos.

Incluso, prohibirle si es del caso la asistencia de tantos asesores a cada uno de los Congresistas, aquí volvemos nuevamente a legislar en contra de los intereses de los sectores populares; el Gobierno ha sido inferior frente a lo que nacionalmente necesita el país en materia tributaria, frente a lo que necesita el país para tapar el gran hueco fiscal que tiene.

Aquí en el pasado hemos hablado de la deducibilidad de los impuestos territoriales y fuimos inferiores. Ministro, cuando planteamos el problema de las exenciones y privilegios, también fue el Gobierno inferior, aquí estamos salvaguardando nuevamente los intereses de los conglomerados, de los grandes consorcios económicos y estamos pauperizando cada vez más las condiciones de ese ciudadano que día tras día se ve en grandes afugias para poder comer, para poder pagar la vivienda y para poder pagar otros servicios elementales que lo coloquen en la condición de seres humanos.

Es mucho más superior y novedoso mantener el actual artículo 468-1 del Código Tributario, a permitir que exista el artículo 36 que hoy se propone en la reforma tributaria; Ministro, seamos un tanto humanos, no sigamos gravando en los términos de porcentaje que aquí plantea ese artículo la canasta familiar, bien sea como componente primario o secundario; porque a veces cuando los pobres que a diario pagan excesivo IVA, no tienen cómo comprar algunos que son gravados pues tienen que recurrir a los enlatados, a la sardina, al atún y aquí se está gravando.

De igual manera se están gravando productos de pan coger que de una u otra manera conforman o son componentes de la canasta familiar; hagamos un alto en el camino señores Congresistas, por eso en la Reforma Política se está hablando de que la financiación de las Campañas Políticas deben correr a cargo exclusivo del Estado y si más tarde tendremos que discutir la financiación mixta en un porcentaje mínimo, sería lo conveniente para el Congreso de la República para que no sigamos siendo señalados en el sentido de que venimos aquí a defender intereses como lo he dicho en el pasado, más bien convendría la fortaleza de los Partidos Políticos, Ministro, para que a la hora de la verdad cuando dictemos leyes de la República, seamos verdaderamente defensores de ideologías y postulados filosóficos de verdaderos Partidos Políticos que se han engrandecido y que verdaderamente lo requiere en esta hora crucial la República.

Finalmente, Presidente, voy a terminar, la posición nuestra respecto al IVA hacia adelante va a ser rotundamente no, lo hemos dicho y no nos cansaremos de decir que no vamos a dar voto afirmativo en el sentido de que corresponda a más porcentaje en la gravación del IVA a los productos de la canasta familiar.

Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias, honorable Representante, tiene la palabra el Representante Amador y finalmente el Representante Wilches y cerramos la discusión.

**Honorable Representante Rafael Amador Campos:**

Gracias, señor Presidente. Bueno, para ratificar nuestro voto negativo frente a todo el Capítulo del IVA, pero quiero hacer una observación; no solamente en esta reforma, sino en todas las anteriores reformas se ha anunciado como un gran logro de carácter social, el haber incluido dentro de la categoría de excluidos a los productos de la canasta familiar.

Yo debo decir que hay que ser muy sinceros en este tema, es el peor de los mundos para los consumidores, es bueno para los fines recaudatorios de la DIAN, pero pésimo para el consumidor final porque todos los baches que no se pueden trasladar, van al producto final.

Entonces que no digamos que hemos dado un gran paso social al dejarlos como excluidos y para colmos de males un producto como el pan que estaba exento, lo vuelven y lo pasan a excluidos; si realmente se hubiera querido tener un objetivo social en materia de tratamiento de canasta, los bienes de la canasta habrían tenido que ser exentos con tarifa cero para que no se vieran afectados con los baches de las cadenas.

Entonces aquí hay que decir la verdad, no hubo ningún avance en esta reforma respecto a la canasta.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Wilches.

**Honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño:**

Gracias, señor Presidente. Como nadie ha podido persuadir al Gobierno y a las mayorías del Congreso sobre la necesidad de revisar realmente la estructura tributaria, buscando gravar más a quienes tengan más; ni siquiera la Comisión de Ingresos quien sugirió que en el tema de la renta se eliminaran los beneficios y en el tema del IVA se establecieran dos tarifas para facilitar el recaudo. Quiero decir que me aparto de estos artículos y dejo constancia de que los voy a votar negativamente.

Frente a los productos de la canasta familiar yo sí quiero llamar la atención de quiénes son los que elaboran la canasta familiar, si son todos los funcionarios del Alto Gobierno y los mismos Congresistas quienes tenemos unos ingresos relativamente altos, pues lógicamente que nos vamos a equivocar en definir cuál es la canasta familiar, cuáles son los productos que consumen los pobres.

Veo en el artículo anterior que están exentos la carne y el pescado; los pobres no comen ni carne, ni pescado y el siguiente artículo que pretende gravar con el 7% gravan la harina de trigo, gravan las preparaciones alimenticias de harina, almidón y fécula; esos son los productos que comen los pobres, los pobres no comen sino aguadepanela con pan y sopas de harinas de esas que pretenden gravar.

Por esa razón no voto estos artículos de la reforma tributaria, porque considero que se ha venido defendiendo lo que representa el poder central, el gran capital y el gran poder y quienes venimos de la Provincia como buen uribista quiero no faltar a mi palabra, yo dije en la campaña que no iba a votar ningún artículo que buscara gravar con el IVA a más productos de la canasta familiar y que tampoco estaba de acuerdo con imponer más impuestos a los colombianos.

Como soy leal a mi palabra y siguiendo las directrices del Presidente Uribe, no voy a votar este articulado de la reforma. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Finalmente tiene la palabra el Representante Salazar.

**Honorable Representante Parménides Alexander Salazar Avila:**

Honorables Representantes, Senadores. En realidad es preocupante lo que esta sucediendo en este Congreso hoy, yo creo que uno lo que plantea debe sostenerlo y lo que voy a plantear hoy se basa en la razón de ser de los principios que han llevado a esta propuesta.

El Ministro de Hacienda ha dicho en varias exposiciones en la Comisión Cuarta de la Cámara del déficit fiscal que hay; a partir de la Constitución del 91, de los años 90 para acá, como ha ido creciendo el déficit fiscal en este país y no le echa la culpa nadie, pero sí sabemos que hay responsables en este país.

Sabemos que los que han diseñado las políticas públicas a nivel de la Hacienda Pública han sido un fracaso, porque en cada legislatura, en cada Gobierno hay dos y tres reformas tributarias y sigue el hueco fiscal, yo no digo que es hueco fiscal; es una tronera fiscal que nos afecta a todas las personas.

Entonces creemos que aquí todos somos responsables tanto el Neoliberalismo extremo como el populismo irresponsable, por eso quiero decir muy claro que estoy dispuesto a apoyar las propuestas del Gobierno Nacional, porque yo creo Ministro que usted es una persona

muy capaz y creemos que usted va a ayudar a solucionar el hueco fiscal que hay en este país, pero que le quede claro a Colombia jamás apoyaré el impuesto a la canasta familiar por dos razones, porque es el derecho que tiene la gente a comer, cómo la gente va a pagar impuestos para comer en este país?, eso es la locura más grande que puede existir y además yo vengo del sector agropecuario y cómo se va a gravar al sector en forma indirecta, que produce con grandes dificultades en el campo, un campo que está lleno de violencia.

Si en otros países desarrollados se subsidia la producción agropecuaria, se le dan subsidios como en Holanda que por cada vaca le dan un subsidio a su productor y gracias a esos subsidios es que esos países se han desarrollado porque le han parado bolas al sector agropecuario.

Nosotros haríamos mal en ir a gravar los productos de la canasta familiar porque indirectamente se va a beneficiar y se va a encarecer la producción agropecuaria; que eso tarde que temprano bajará los ingresos de la gente del campo que es uno de los factores más grandes de violencia en este país.

Así que mi posición es apoyar la propuesta del Gobierno porque creo en el Ministro Junguito, pero que le quede claro a Colombia que no voy a apoyar el impuesto a la canasta familiar. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muy bien, gracias Representante, queda cerrada la discusión, se abre la votación, pregunto a la Comisión Tercera de la Cámara: ¿Aprueban el artículo con las modificaciones leídas?

**Secretario Comisión Tercera de Cámara:**

Señor Presidente, están pidiendo votación nominal.

**Presidente:**

Han solicitado votación nominal; señor Secretario sírvase llamar a lista. A ver: para que las cosas queden claras, Senador Barco, vamos a votar el artículo en bloque con la modificación que su señoría acaba de proponernos, así en eso está de acuerdo el señor Coordinador de Ponentes.

Por favor estamos en votación señor Secretario de la Comisión Tercera.

**Secretario Comisión Tercera de Cámara:**

Amador Campos Rafael (no)

Angel Barco Enrique Emilio (sí)

Baquero Soler Omar Armando (con la excepción de lo de ganadería que tiene impedimento, entonces sí)

Benito-Revollo Balseiro Muriel (sí)

Borja Díaz Wilson Alfonso (no)

Casablanca Prada Jorge (no)

Castro Gómez Santiago (sí)

Clavijo Valencia Arcángel (sí)

Diazgranados Guido Sergio (sí)

Feris Chadid Jorge Luis (sí)

Iglesias Viloría Jorge Eliécer (sí)

Jattin Corrales Zulema (sí)

Mejía Gutiérrez José Albeiro (sí)

Mejía Urrea César Augusto (sí)

Moreno Ramírez Betty Esperanza (no)

Negret Mosquera César Laureano (no)

Pérez Pineda Oscar Darío (sí)

Petro Urrego Gustavo (no)

Salas Moisés Luis Enrique (sí)

Vargas Castro Javier Miguel (sí)

Viana Guerrero Moisés (sí)

Wilches Carreño Oscar Leonidas (no).

**Señor Presidente por el sí han votado quince (15) Representantes, por el no siete (7) y con impedimento los siguientes honorables Representantes:**

Gutiérrez Jaramillo Adriana

Hoyos Villegas Juan Martín

Tamayo Tamayo Fernando.

En consecuencia ha sido aprobado en la Comisión Tercera de la Cámara el artículo con las proposiciones y modificaciones presentadas.

**Presidente:**

Señor Secretario de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

**Sí, señor Presidente, Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes:**

Almario Rojas Luis Fernando (sí)

Alvarez Hoyos Tania (sí)

Alvarez Montenegro Javier Tato (sí)

Benjumea Acosta Octavio (sí)

Delgado Blandón Jorge Ubéimar (sí)

Flórez Vélez Omar (sí)

García Herreros Cabrera Jorge Alberto (sí)

González Maragua Jaime Antonio (sí)

Jiménez Tamayo Luis Guillermo (sí)

León León Buenaventura (sí)

Montoya Quintero María Nancy (no)

Ortega Rojas William (no)

Ortiz Palacios Wellington Alfonso (sí)

Salazar Avila Parmenides Alexander (no)

Sanguino Soto Luis Eduardo (sí)

Silva Meche Jorge Julián (sí)

Sinisterra Santana Hermínsul (no)

Vargas Moreno Luis Eduardo (sí)

Vergara de Pérez Martha del Carmen (no)

Zuluaga Díaz Carlos Alberto (sí).

**Señor Presidente le informo que en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes se han registrado quince (15) votos por el sí, cuatro (4) por el no y con impedimento los honorables Representantes:**

Char Navas David

Serrano Morales Luis Antonio.

En consecuencia, ha sido aprobado.

**Presidente:**

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del Senado.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

**Honorables Senadores Comisión Cuarta de Senado:**

Albornoz Guerrero Carlos (sí)

Ariza Orozco Aníbal José (sí)

Blel Saad Vicente (sí)

Durán de Mustafá Consuelo (sí)

Huertas Cerro Aquiles Arturo (sí)

Gaviria Zapata Guillermo (no)

Serrano Vivius Alvaro Angel (sí)

Restrepo Escobar Juan Carlos (no)

Rueda Maldonado Raúl (sí).

**Se han registrado doce (12) votos, señor Presidente; por el sí siete (7), por el no dos (2) votos y con impedimento tres (3) honorables Senadores:**

Martínez Sinisterra Juan Carlos

Merlano Fernández Jairo Enrique

Toro Torres Dilian Francisca.

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo.

**Presidente:**

Señor Secretario de la Comisión Tercera del Senado.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:****Honorables Senadores de la Comisión Tercera del Senado:**

Barco López Víctor Renán (sí)  
 Cáceres Leal Javier Enrique (no)  
 Camacho Bautista José Rafael (sí)  
 Corzo Román Juan Manuel (sí)  
 Dussán Calderón Jaime (no)  
 García Orjuela Carlos (sí)  
 Irigorri Hormaza Aurelio (sí)  
 Náder Muskus Mario Salomón (sí)  
 Sánchez Ortega Camilo Armando (no)  
 Vives Lacouture Luis Eduardo (sí)  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio (sí)  
 Zuccardi de García Piedad (sí).

Señor Presidente, le informo que por el sí nueve (9) votos; por el no tres (3) votos. En consecuencia, ha sido aprobado el artículo.

**Presidente:**

El artículo queda entonces aprobado, señor Coordinador de Ponentes sírvase continuar.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Continuamos con el artículo 32, Bienes excluidos del Impuesto. El cual se debe aprobar la ponencia mayoritaria con esta proposición aditiva, señor Secretario.

**Presidente:**

Señor Secretario, sírvase leer la proposición aditiva.

**Secretario Comisión Tercera de Cámara:**

Dice así:

**Proposición**

Retírase del artículo 36 del Proyecto 080 Cámara, 093 Senado las siguientes partidas arancelarias, las cuales quedarán excluidas del impuesto:

10.01 Trigo y Morcajo, 10.03 Cebada, 10.05, Maíz, 10.06 Arroz, 19.01 Bienestarina, 40.01 Caucho natural excepto su partida 40.01, 30.00, 53.04.10.10.00 pita, cabuya fique, 53.11.00.00 tejidos de las demás fibras textiles vegetales, 56.08.11.00.00 redes confeccionadas para la pesca, 40.14.10.00.00 preservativos, 30.06.00 anticonceptivos orales, los dispositivos anticonceptivos para uso femenino del 05.11.10.00.00 semen bovino.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Sí, señor Presidente, entonces estas ya fueron retiradas del 36 y obviamente hay que incluirlas en una proposición aditiva al artículo 32. Así señor Presidente para que ponga a consideración la aprobación de este artículo.

**Presidente:**

Se abre la discusión del artículo 32 con la proposición aditiva, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, procedemos a votar. Comisión Tercera de la Cámara lo aprueba.

**Secretario Comisión Tercera de Cámara:**

Aprobado señor Presidente, con el voto negativo del doctor Wilson Borja.

**Presidente:**

¿Comisión Tercera del Senado lo aprueba?

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

La aprueba, señor Presidente.

**Presidente:**

Comisión Cuarta de la Cámara.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Sí lo aprueba, señor Presidente.

**Presidente:**

Comisión Cuarta del Senado.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Sí lo aprueba, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el artículo, ha sido aprobado. Continúe, señor Ponente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Señor Presidente, continuamos con el artículo 37.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Presidente, le informo que la Comisión Tercera aprobó con el voto negativo del Senador Dussán.

**Presidente:**

En la Comisión Cuarta, señor Secretario, hay unos votos, constancias de voto negativo.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Voto negativo del Senador Juan Carlos Restrepo.

**Presidente:**

Artículo 37, señor Ponente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Señor Presidente, por favor poner a consideración el artículo 37 con la que es servicios gravados con la tarifa del 7% con la proposición aditiva sobre la distribución del deporte.

Señor Secretario: sírvase leer la proposición aditiva, por favor Representante Zuluaga la proposición aditiva que le estaban recogiendo firmas.

A ver yo leo la proposición aditiva, entonces leemos la proposición aditiva del 37, señor Secretario, sírvase leerla.

**Presidente:**

Señor Secretario, sírvase leer la proposición.

**Secretario Comisión Tercera de Cámara:**

Dice así:

**Proposición**

Modifíquese el párrafo 2° del artículo 37 del Proyecto de ley 080 Cámara, 093 Senado, acumulado con el 053 Cámara el cual quedará así:

Parágrafo 2°. A partir del 1° de enero de 2003 el servicio de telefonía móvil está gravado con la tarifa del 20%, el incremento del 4% a que se refiere este párrafo será destinado a inversión social y se distribuirá así: un 75% para el plan sectorial de fomento, promoción y desarrollo del deporte y la recreación, escenarios deportivos incluidos los accesos en las zonas de influencia de los mismos.

Así como para la atención de los juegos deportivos nacionales, los compromisos del ciclo olímpico que adquiera la Nación y la preparación y participación de los deportistas en todos los juegos mencionados y los del calendario único nacional.

El 25% restante será girado a los departamentos, al Distrito Capital para apoyar los programas de fomento y desarrollo deportivo atendiendo los criterios del sistema general de participación establecido en la Ley 715 del 2000.

Firmado: *Piedad Zuccardi Senadora, Carlos Zuluaga Díaz Representante por Antioquia, Buenaventura León* y muchas más firmas. Está leída la proposición.

**Presidente:**

Se abre la discusión del artículo 37 con la proposición aditiva. Tiene la palabra el Representante Flórez.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Señor Presidente le informo que en secretaría ha sido radicado un impedimento.

### Impedimento

Dice: la suscrita Representante a la Cámara deja constancia sobre la existencia de un impedimento para participar en el debate y en la votación respectiva en el Proyecto de ley Reforma Tributaria en el artículo 37.

Pongo de presente este impedimento porque considero que existe un conflicto de interés al tenor de lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª del 92, toda vez que tengo familiares allegados a la actividad hotelera.

Firma la Representante *Martha Vergara de Pérez* y el Representante *Luis Guillermo Jiménez Tamayo*. Está leído el impedimento.

#### Presidente:

En consideración el impedimento, lo aprueban las Comisiones Conjuntas.

#### Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba, señor Presidente.

#### Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado sí lo aprueba, señor Presidente.

#### Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba.

#### Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara lo aprueba, señor Presidente.

#### Presidente:

Tiene la palabra el Representante Flórez.

#### Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, es para informarles a mis compañeros lo siguiente, sobre esta propuesta que se trae a la consideración de las Comisiones Económicas.

Cuando suscribí la ponencia de la reforma tributaria hice una salvedad frente al parágrafo 2º del artículo 37, habida consideración que inicialmente no se les daba ninguna destinación a esos recursos, por eso con las anteriores reuniones que se dieron finalmente se logró un consenso entre todos nosotros y el Gobierno y hay que resaltar la buena voluntad del señor Ministro de Hacienda en este aspecto y particularmente el señor Presidente de la República, porque recordemos cuando se aprobó el presupuesto para la vigencia de 2003 dentro del recorte que se dio a todas las instituciones entre otras aparecía Coldeportes y allí en esa oportunidad el Gobierno asumió el compromiso que mediante la reforma tributaria se buscarían los recursos para atender compromisos internacionales de Colombia los Juegos Centroamericanos y los Juegos Nacionales ya programados, para que con estos recursos adicionales al IVA, al servicio de telefonía móvil celular, pues se le aseguren esos recursos al deporte colombiano.

E igualmente se logró avanzar posteriormente distinguidos Senadores y Representantes para que un 25% de esos recursos se queden en los entes territoriales a fin de asegurar o coadyuvar la financiación de la recreación y la práctica deportiva en los campeonatos veredales, municipales, regionales, de tal suerte que también se le da cumplimiento a una decisión tomada por este Congreso recientemente, en donde al deporte y la recreación se le da la categoría de Gasto Público Social que fue una iniciativa liderada por el ex Senador Rubén Darío Quintero Villada.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### Presidente:

Continúa la discusión, Representante Ortiz tiene la palabra.

#### Honorable Representante Wellington Alfonso Ortiz Palacios:

Gracias, señor Presidente. A ver, yo voy a votar este artículo positivamente y les pido a los compañeros del Senado y de la Cámara que también nos ayuden en esta parte, porque pienso que el deporte es gasto social, porque el deporte es salud y recreación, porque el deporte es convivencia pacífica entre los ciudadanos, porque el deporte es el mejor embajador del país en el exterior.

Compañeros Parlamentarios, yo veo que siempre traemos a los deportistas cuando se destacan a escala nacional y en el ámbito internacional y les damos condecoraciones aquí en el Salón Elíptico, pero

yo veo que también hoy es el momento de que los Congresistas le demos el apoyo y le demos esa medalla de oro que el deporte necesita.

Y esto sería votando a favor este artículo, porque creo que el deporte no puede seguir en la situación que en estos momentos se encuentra, porque no tenía los recursos necesarios y siempre uno ve en la televisión o en la radio, que cuando los deportistas van a salir a competir a escala nacional o internacionalmente, andan con una coquita pidiendo limosna para que el deporte pueda salir al exterior y pueda ser bien representado.

Yo pienso que hoy es el momento que todos los Congresistas le demos el apoyo al deporte y votemos este artículo positivamente. Muchas gracias, señor Presidente.

#### Presidente:

Gracias honorable Representante, tiene la palabra el Representante Zuluaga.

#### Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sí, señor Presidente, en verdad que este Congreso demuestra una gran seriedad frente a uno de los rubros más penosos que ha tenido el Presupuesto en toda su historia, que ha sido el Presupuesto para el Deporte.

El Congreso de la República aprobó el Presupuesto para el 2003 donde se demostró que Coldeportes Nacional estaba totalmente angustiado financieramente, viene entonces la voluntad política del señor Presidente donde él mismo le anunció al país que el 4% de incremento del IVA de celular se iría para el deporte y fue tajante su apreciación frente al jefe de las finanzas públicas, el doctor Junguito, y por eso logramos entonces ese tributo le tocara algo a las regiones.

Y aspiramos que parte de ese 75% que Coldeportes va a tener, también tenga un presupuesto importante, lo que es la preparación de nuestros deportistas; creo entonces que el Congreso de la República le hace honor al deporte asociado y aficionado, creo que el Congreso de la República se pone la camiseta del deporte y que por primera vez le entrega una renta constante y permanente al deporte asociado y aficionado.

Tenemos compromisos serios, Centroamericanos y del Caribe, juegos nacionales y tenemos los Bolivarianos; ahí tenemos entonces una gran oportunidad de entregarles a las regiones del país la oportunidad de desarrollar los juegos con dignidad y con respeto a nivel internacional; pero también nuestras regiones van a tener una oportunidad de reivindicarse financieramente.

Por eso queremos agradecerle al señor Ministro y al señor Presidente y a todos los Congresistas, Senadores y Representantes porque creemos que por primera vez el Congreso le hace homenaje y honor al deporte asociado y aficionado del país.

Muchas gracias.

#### Presidente:

Gracias Representante, finalmente el Senador Camilo Sánchez y procedemos a la votación.

#### Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Presidente, este es un artículo que va a ser fundamental para poder financiar los Juegos Nacionales de Bogotá y Cundinamarca; en este momento teníamos un déficit gigantesco para desarrollar dicha actividad y debido a este artículo y estos cuatro puntos que es el segundo triunfo que se logra en esta reforma tributaria para darle rentas de la Nación, que van a quedar en los departamentos.

Yo por eso quiero decir que como deportista que he sido, creo que este es uno de los mejores artículos que estamos dándole al país, porque por primera vez nos estamos acordando en una reforma tributaria de darle al deporte que es salud y recreación una partida importante que va a ser permanente y que quedará en manos de las regiones.

Muchas gracias, Presidente.

#### Presidente:

Tiene la palabra la Senadora Zuccardi.

#### Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias, señor Presidente. Yo celebro realmente con regocijo el gran apoyo que tiene esta proposición, en el entendido que el Gobierno

Nacional tendrá allí una herramienta para ejecutar uno de los aspectos más importantes del Gobierno que están enfocados en el Plan Nacional de Desarrollo en el capítulo que habla de la promoción del deporte.

Lo más importante de esto es que finalmente se recupera una fuente de ingresos permanente como aquí se decía y solicitamos la solidaridad de los otros Congresistas, es la seguridad de que hay una participación equitativa de las regiones en este recaudo.

Gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias Senadora. Senador García.

**Honorable Senador Carlos García Orjuela:**

Sí, Presidente, en este artículo 37 tengo una proposición sustitutiva y una proposición aditiva al artículo; la primera tiene que ver con el impuesto a la telefonía móvil celular, es una telefonía que tiene en Colombia una cobertura de tres millones de abonados que la mitad de ellos es personas de muy bajos recursos, personas que tienen el uso de tarjeta prepagada.

Y de otra parte, ese es un sector que ya tiene una contribución del 5% para telefonía social, más el 20% hoy son el 25% más los otros tributos queda por encima cercano al 50%; este es un tributo que no existía y queda como un bien suntuario al 20%, inicialmente el Gobierno solicitó colocar esta tasa del 4%, del 16 al 20 por dos años para conseguir ochenta mil millones de pesos para financiar los juegos nacionales, posteriormente se habló de repartirlo con los otros departamentos y ahora veo que va a quedar permanente.

A mí me parece que no es justo con un sector que debemos aspirar a que crezca, llevarle un gravamen permanente del 20% más el 5% de tasa para la telefonía social del 5% más los otros impuestos y yo tengo una proposición para que se considere el 18% permanente.

Pero de otra parte tampoco estoy de acuerdo aunque haya impuestos en el presupuesto de destinación específica, estoy de acuerdo con los impuestos específicos como lo dice la Constitución parafiscales; porque aquí lo que va a pasar es algo muy sencillo, el Presupuesto General de la Nación por otro concepto jamás va a volver a darle plata al deporte, porque para eso tiene el recurso de la telefonía, esto no es que ganemos, esto es que pierde el deporte y la recreación en Colombia, porque el Ministro de Hacienda les va a decir, ahí tienen ustedes el recaudo de la telefonía.

Esta es una responsabilidad del Presupuesto y en el referendo estamos aprobando que el presupuesto a partir de que pase el referendo será conciliado en las audiencias públicas regionales y por bancadas parlamentarias.

De tal manera que yo creo que este artículo en parte le da unos recursos, pero descarga la obligación del Estado en el resto del Presupuesto General de la Nación. A mí me parece que lo lógico sería que si el Gobierno tiene unos compromisos con el deporte y la recreación, que si el Plan de Desarrollo que vamos a aprobar lo incluye, ahora aquí lo que hay es una proposición de la Senadora Piedad Zuccardi para darle una plata a Cartagena exclusivamente y nosotros tenemos capitales y ciudades donde no hay un solo escenario deportivo que sea presentable y viable.

Yo no es que no esté para que se le dé recursos a Cartagena, pero esos recursos los debe asumir es el Presupuesto General de la Nación, el Gobierno Nacional lo tiene que asumir.

Por eso ruego, señor Ponente, que someta a consideración como debe ser mi proposición sustitutiva antes de votar la proposición que usted presenta como Ponente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Sí, señor Presidente, hay que hacer claridad es que estamos votando una proposición sustitutiva que ya se daba con una proposición sobre el deporte; yo le pediría al señor Presidente entonces que votáramos el bloque completo y luego ponemos a consideración la proposición del Senador García.

**Presidente:**

Muy bien, así vamos a votarla, de todas maneras le doy la palabra al Representante Vargas.

**Honorable Senador Carlos García Orjuela:**

Presidente, es que son dos proposiciones, la otra proposición del mismo artículo que es nueva es para un párrafo sobre favorecer de manera indirecta la hotelería, cómo, no es quitándole los impuestos sino que la hotelería pirata que no está inscrita en el Registro Nacional de Turismo y la cual por lo tanto no está controlada por el Fondo de Fomento Turístico ni por nadie, mientras no se inscriba en el Registro Nacional de Turismo, pues pague el impuesto del IVA completo al 16%.

Es para evitar la competencia desleal; esa es una propuesta que está como proposición aditiva.

**Presidente:**

Bueno, muy bien, tiene la palabra el Representante Vargas.

**Honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno:**

Gracias, Presidente. La Senadora Zuccardi está solicitando un derecho de réplica, Presidente. ¿Se lo concede primero?

**Presidente:**

Bueno, Senadora Zuccardi, dos minutos.

**Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:**

Gracias, señor Presidente, el derecho a réplica es para aclararle y a la vez informarle al Senador Carlos García y a los demás colegas que no tienen suficiente información, que estos recursos no son exclusivamente para Cartagena es la primera aclaración.

Segundo, que los recursos que están proyectados de acuerdo con el Presupuesto que ha hecho Coldeportes, incluye cincuenta y seis programas que forman parte del objeto social de Coldeportes, en estos cincuenta y seis incluye catorce programas que son para el deporte asociado que satisfacen las expectativas de personas como una de nuestras glorias Willington Ortiz que aquí nos acompaña, por ejemplo recursos para instructores y entrenadores, pasajes nacionales internacionales, para el deportista apoyado, glorias del deporte, incentivos a medallistas, la Casa de la Federación de los Deportistas en Bogotá.

Si incluye infraestructura y no es exclusivamente para las cinco sedes de los compromisos que tiene Colombia en los Juegos Bolivarianos Centroamericanos y Nacionales, incluye infraestructura para los otros entes territoriales que así lo requieran y que inscriban sus proyectos en el Plan Nacional de Desarrollo. Y fuera de eso tiene para el Plan Sectorial de Apoyo, Fomento y Desarrollo del Deporte de acuerdo como lo dije con lo que está expuesto en el Plan Nacional de Desarrollo. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Bueno, ahora sí tiene la palabra el Representante Vargas.

**Honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno:**

Gracias, Presidente, en el numeral 2° se ha cometido un grave error porque es que las empresas de vigilancia y de empleos temporales no manejan la figura jurídica de la Comisión, luego cuando la DIAN vaya a hacer efectivo el recaudo del tributo no va a poder hacerlo, porque esa figura de la comisión es desconocida para estos dos gremios.

Ellos trabajan sobre la figura de la administración, la utilidad y los ingresos; lo que se denomina AUI, es sobre eso que se debe gravar el 7% y no sobre la figura de la comisión porque eso haría inoperable el recaudo del tributo.

Por eso, señor Presidente, solicito que se corrija y se consagre la figura del AUI que es la que opera en estos dos gremios para que se haga efectivo el recaudo que se pretende realizar.

Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, honorable Representante, Representante Vargas.

**Honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro:**

Gracias, Presidente, en primera instancia para celebrar con mucho regocijo la presentación de este Proyecto que definitivamente va a acabar

con las penurias del deporte colombiano, aquí decía Willington Ortiz que ojalá se viera cómo viajan las delegaciones colombianas tanto para el exterior, como aquí mismo en el país en condiciones denigrantes porque nunca hay plata para el deporte, hay plata para todo menos para el deporte.

Creo que con este proyecto (colega Zuluaga) se reivindica por fin de muchos años el deporte en Colombia y quiero contradecir a algunos que me antecedieron en la palabra, de que no debía bajarse el porcentaje porque en Colombia precisamente hay unas grandes diferencias entre algunos departamentos que lo tienen todo y otros que no tienen nada.

Creo que es el momento en que ha llegado a lograrse con este impuesto una igualdad para todas aquellas ciudades y departamentos y de manera particular la ciudad de Cartagena que es sede de los Juegos Centroamericanos y del Caribe y que no tiene ninguna infraestructura deportiva para realizar estos juegos y que con esto sí los podrá hacer.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias, honorable Representante, voy a dar lectura a las personas que están inscritas para que me señalen si falta alguno.

Senador Dussán, Representante León, Representante Borja, Representante Zuluaga. Entonces tiene la palabra el Senador Jaime Dussán.

**Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Presidente, a mí me da mucha tristeza que un gran deportista colombiano como Willington Ortiz considere que este es un aporte sustancial para el deporte colombiano y que no tengan que los deportistas andar con la vasija como seguramente a él le tocó en alguna época, esto es una chichipatada, dicen en mi pueblo.

El deporte es una responsabilidad del plan estratégico de un gobierno, cómo estarán de mal informados estos deportistas que han hecho curso años anteriores y que deben jugar por ahí una que otra pega, que consideran esto como un aporte revolucionario del Estado.

Yo creo que ese artículo tiene uno que otro propósito y particularmente se refiere al tema de los juegos que es al que ha hecho referencia el Presidente de la República, el Presidente ha dicho: no tengo plata para los Juegos Nacionales y eso va a estar significado para unos departamentos en especial del país, para unas regiones; este no es el sentido patriótico nacional del Gobierno eso no es cierto y entonces Presidente por supuesto que yo no voy a votar un artículo que le va a generar más impuestos al pueblo.

El Senador García Carlos tiene razón, estos celulares los usan hasta las niñas empleadas de la casa, el portero de los edificios, lo utiliza el mensajero de las oficinas y no propiamente se lo pagan los patrones, lo pagan ellos mismos, hasta los deportistas lo utilizan mucho para que los llamen hasta para cobrar la nómina que no les pagan los patrones de los deportivos o los atléticos o los equipos que existen en distintas regiones del país.

Luego yo no celebro eso con júbilo, sino al contrario, me da tristeza que el Gobierno quiere engañar el deporte nacional con el cuento de aprueben ahí cuatro puntos más de la telefonía celular, para que con ella podamos resolver el problema de los Juegos Nacionales o resolver el problema del deporte en el país.

Aquí hay deportistas que conocen, como por ejemplo Estados Unidos se ocupa de esto como un problema estratégico, Cuba por ejemplo, que lo tiene como un proyecto estratégico, Alemania lo tiene como un proyecto estratégico, Europa en general y entonces qué grandes regocijos tienen propósitos muy particulares y algunos de mis colegas saben a qué me refiero indiscutiblemente cuando hago referencia a estos puntos.

Lamentable que se diga los cuatro puntos para el deporte, uno debiera decir que del conjunto de lo que se va a obtener de estos nuevos impuestos que se generan en Colombia, se va a dedicar una porción grande para el deporte colombiano y por supuesto para todas las regiones del país y no para beneficiar una u otra entidad territorial. Primera cosa que quería señalarle, señor Presidente.

La segunda, yo he escuchado a varios colegas en el día de hoy mostrar claramente que han perdido su independencia y entonces cada rato que

hablan dicen, como acordamos anoche; entonces ya la reforma tributaria es nochera, trasnochadora, es de medianoche, nos está haciendo el papel de la otra y entonces parrandera, yo le pregunto, señor Coordinador de Ponentes, mi querido y estimado doctor Gabriel Zapata, si ustedes van a actuar de esa manera para qué nos autotorturamos más aquí, para que nos sigan echando cuentos y entre ustedes haciéndose los dignos, esa dignidad déjenla para la casa o para el partido o para la política o para la ciencia o para otro tipo de comportamientos.

Aquí hacen el esfuerzo de que los miren los funcionarios del Gobierno que andan con la lista de Senadores de la República y Representantes a ver cómo votan o los teléfonos celulares del Ministerio de Hacienda o la DIAN que llaman permanentemente al Senador y al Representante, que como no lo tienen en cuenta o el Director de la DIAN o el Ministro de Hacienda no lo distinguen, entonces ponen los funcionarios a decirle llámeme un poquito porque ya no lo llaman ni de la casa por lo menos logran que una asesora los llame, no es cierto, para que tengan algún conocimiento Presidente, voten en bloque.

Para que no digan y sigan diciendo lo que dijo la torpeza del Ministro del Trabajo ayer, que se está tirando la Reforma Pensional, porque dijo que 4 loquitos importantes, loquitos de la Comisión Séptima del Senado y de la Cámara de Representantes se estaban oponiendo a la reforma pensional, y los 4 loquitos que representan casi 300.000 votos le metieron un discurso de 2 horas y media hoy en las Comisiones Séptimas y creo que van en el artículo 5º, les falta otro tanto, y entonces aquí hemos actuado siempre con pragmatismo en estas Comisiones Económicas y el doctor Albornoz lo sabe, porque de vez en cuando le produce angustia ver estos temas tan largos, sabiendo que todos sus colegas por mucho que se las den de dignos terminan votando cuando el Ministro de Hacienda les gruñe un poquito, él no gruñe mucho, les hace un poquito así con la cabeza, ¿no es cierto?

Entonces ya votan, no es cierto, ya perdieron la dignidad, ya piérdanla por completo y de día para que la reforma no termine votada de noche como la pactaron anoche, ¿no es cierto?, de noche con el señor Presidente de la República, que lamentablemente sus Ministros y sus altos funcionarios no han podido convencerlo y entonces lo tienen que llevar y de pronto les pasa lo que los lapsos del Senador García esta mañana en Caracol, que termina sugiriendo que para que avance más rápido de pronto suelten algo de los encantos que se dan por allá en las altas burocracias y esferas del Estado colombiano.

Y entonces, Presidente, presenten un bloque de proyectos y vótenlos, porque por muchos esfuerzos que hagan de aparecer, no es cierto comprometidos con uno u otro caso, por lo menos para dejarles constancia a los amigos lobbistas que le ayudaron y entonces es mejor señor Presidente que lo planteen, nosotros dijimos como ponentes hasta dónde les ayudábamos a los ponentes minoritarios, ustedes saben que nosotros les planteamos ese tema señor Presidente, recuerda usted doctor Gabriel Zapata, estuvimos y dijimos la penalización le ayudamos pero nosotros dijimos no vamos a votar más impuestos en el IVA, ni impuestos en la renta salvo que le mantengan a los ricos el 1,2 y se asustaron y armaron escándalo y cuando aquí se propuso que impuestos para todo el mundo casi se produce un colapso, ¿no es cierto?

La economía no tiene proyectos estratégicos en este momento por parte del Gobierno ni del equipo económico del Gobierno. Primero porque el equipo económico del Gobierno es bastante incapaz y al lado de la Junta Directiva del Banco de la República que es peor que el equipo económico del Gobierno, que viven haciendo más curso para conferencistas o profesores universitarios que estrategias económicas, no vamos a esperar absolutamente nada.

Cuál es el resumen final, el de un artículo de un profesor universitario y parlamentario del departamento de Antioquia que saldrá en *El Colombiano* la semana entrante, yo lo logré ver, que dice que le preguntaron a un uribista y usted qué ha hecho en estos 3 largos meses, entonces ha dicho congelarles el salario a los trabajadores públicos, aumentarles los impuestos y no resolverles los problemas a los pobres y humildes de Colombia, síganlo haciendo pero de día, es que yo les recomiendo de día, háganlo de día señor Ministro, ya lo veo bastante cansado, usted a esa edad como la mía nos gusta irnos más temprano a descansar a la casa

porque eso de que los ponen al ritmo paisa, de pronto Uribe se lo aguanta porque ese le jala al yoga pero hace rato, y usted a esa edad creo que ya no le jala al yoga ni por el carajo, señor Ministro, a esas cosas sí no alcanza a meterse usted.

Hasta allá sí no puede llegar su entrega a la Patria y al uribismo, entonces señor Presidente, en serio yo le digo, los Parlamentarios del Polo Democrático aquí hemos dicho que no vamos a votar los artículos de más impuestos para el pueblo, ustedes vienen comprometidos y ya están comprometidos, nosotros no nos hemos ido, aquí está el honorable Senador Cáceres además callado, juicioso, el doctor Camilo Sánchez inquieto pero juicioso; en general ya sus propuestas no se han dado, no es cierto, haciéndole el quórum en la Comisión Tercera para que ustedes voten rápidamente este proyecto, ustedes saben aquí está el Ministro, el Viceministro de Hacienda nos demoramos en irnos el viernes para hacerles quórum, para que aprobaran su política de endeudar al país estos 4 años por 16.500 millones de dólares, lo que quiere decir que al finalizar el gobierno del señor Presidente Uribe, Colombia tendrá comprometido el 50% del Producto Interno Bruto (PIB) en deuda, ese es el desarrollo que les van a dar las ganancias, la riqueza democrática que ustedes le van a entregar al país que cada pelado que nace en este país nace con una deuda de 4,5 millones, lamentable eso.

Entonces, señor Presidente, nosotros no hemos intervenido y ustedes se han dado cuenta, hemos estado prestos, pero no nos pongan aquí a hacer el papel de idiotas útiles que para eso sí no estamos preparados, ni nos prepararemos nunca, nosotros somos hombres políticos, de combate, controvertimos pero reconocemos si ustedes han hecho el pequeño esfuerzo de hacer por lo menos la caricatura de una bancada, háganlo por este rato y salgan rápido de eso, para que nos den la oportunidad por lo menos de estudiar otros proyectos que vienen en camino.

Por ejemplo: yo soy parte de la Comisión de Conciliación de esto del Referendo de Senado y Cámara con el doctor Zapata y estamos citados a las 4 de la tarde; por lo menos en esta hora señor coordinador de ponentes atrevase a presentar un conjunto de propuestas, deje los puntos de la lagartea, es decir, que se llaman los artículos nuevos para el final y lo de los lobbistas y el resto que ustedes lo trataron anoche, sean por lo menos leales con su Presidente, que ustedes van allá le dicen que sí y aquí de vez en cuando vienen. Muchas gracias, por eso le pido ilustración suficiente Presidente, le estoy ayudando o si quiere hablo artículo por artículo, tengo pulmones suficientes y entonces para que su señoría tenga la posibilidad de sonreír vote rápidamente esta vaina para podernos ir, señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, honorable Senador, tiene la palabra el Representante León.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:**

Señor presidente, por favor le solicito ponga a consideración la sesión permanente.

**Presidente:**

En consideración la sesión permanente. ¿Lo aprueban las Comisiones?

**Secretario Comisión Tercera Cámara:**

Lo aprueba, señor Presidente.

**Secretario Comisión Cuarta Cámara:**

Lo aprueba, señor Presidente.

**Secretario Comisión Tercera Senado:**

Lo aprueba.

**Secretario Comisión Cuarta Senado:**

También la aprueba.

**Honorable Representante Buenaventura León León:**

Gracias, señor Presidente. Pensé, señor Presidente, que este párrafo iba a ser el más fácil, porque la verdad es que estaba convencido hasta hace un momento de que el deporte no iba a tener opositores en el Congreso de la República, pero voy a hacer cuatro consideraciones muy puntuales.

Independientemente de quién lo use, honorable Senador Dussán, la verdad que la telefonía móvil es un servicio suntuario sin lugar a dudas, honorable Senador Carlos García, el Congreso de la República y usted muy seguramente colaboró aquí para que el deporte se convirtiera en un gasto público social, eso permite que ese impuesto tenga una destinación específica, por lo tanto creemos, como lo decía el honorable Willington Ortiz, que no solamente debemos estar aquí los Congresistas para colgarle medallas y para hacernos tomar la foto con los deportistas es cierto, ojalá le pudiéramos dejar mucho más dinero, pero es un primer paso de dejar algunos recursos con una destinación específica para la formación del deporte con dos propósitos, uno de ellos es que la Nación pueda cumplir con unos compromisos que tiene con la región como lo decía el honorable Senador Camilo Sánchez, hay un compromiso con Bogotá y Cundinamarca para los Juegos Nacionales y no es cierto que toda la plata es para Cartagena y en esto resaltamos la labor de la Senadora Piedad Zuccardi en este ejercicio.

Pero tampoco los recursos ese 25% va a ser solamente para Bogotá o para Cundinamarca o para Cartagena, va a ser para todas las regiones, por lo tanto aquí son todas las regiones de nuestro país y es el deporte en general el que se va a sentir beneficiado; por lo tanto hoy invocamos la solidaridad del Congreso, con el propósito de que acompañemos con esta propuesta para fortalecer el deporte colombiano.

**Honorable Representante Wilson Borja Díaz:**

Mire, Presidente, uno no entiende que aquí se nieguen cosas y por el otro lado favorezcan a sectores, por ejemplo en los numerales 9 y 10 del servicio prestado por establecimientos exclusivamente relacionados con el ejercicio físico, ese sí que es más elitista que el celular. ¿Quiénes son los que van a los gimnasios y a todas esas cosas?; este sí es mucho más elitista, pero a ese le ponen el 7%, no estoy planteando la posibilidad de que lo pongan al 16%, pero peor el 10%, las comisiones recibidas por los Comisionistas de Bolsa por la Administración de Fondo de Valores y por la Negociación de Valores, las comisiones recibidas por las Sociedades Fiduciarias, por la Administración de los Fondos Comunes y comisiones recibidas por la Sociedad Administradora de Inversión.

Aquí está establecido aquellos por los cuales el Gobierno salió a salvar a esos intermediarios del mercado secundario y entonces le ponen el 7% no, yo estoy planteando que se le ponga el 16% y quiero que esa propuesta se ponga en consideración esos dos, el 9 y 10 deben pasar al 16%.

**Presidente:**

Queda cerrada la discusión y se inicia la votación. Señor ponente, por favor oriéntenos cómo va a hacerse esta votación.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Se va a votar el artículo básico que está en la ponencia con las proposiciones aditivas que leyó el Secretario y las que se han hecho para hacer unas correcciones, una en el artículo 2 que habla de cambiar las condiciones por administración, utilidad e imprevistos, otra en el numeral 10, que habla simplemente de dejar las comisiones recibidas por los Comisionistas de Bolsa por la negociación de valores y otro párrafo 3 adicional que es aceptado por el Gobierno, donde se gravan los servicios de alojamiento prestados por establecimientos que no estén debidamente en el Registro Nacional de Turismo, estarán gravados por la tarifa del 7% a partir del 1° de enero de 2003. Así se votará, señor Presidente.

A ver las proposiciones; la proposición fue acabada de radicar ya se habían puesto a consideración, pero la proposición sustitutiva no la podemos poner a consideración, una proposición sustitutiva de otra sustitutiva, si quiere votamos este artículo y luego ponemos a consideración.

Bueno, señor Presidente. Entonces ponemos a consideración el artículo 37 en los Numerales 9 y 10, los cuales quedarán sujetos al IVA a la tarifa general, o sea al 16%. Los ponentes que hacemos parte de la ponencia mayoritaria pedimos se niegue esta proposición.

**Presidente:**

En consideración la proposición que acaba de leer el señor coordinador de los ponentes, estamos votando con el pupitre recuerden. Tranquilos que se verifique.

Los que estén por la afirmativa de la proposición sírvanse ponerse de pie.

**Secretario Comisión Tercera Cámara:**

Doce (12) por la afirmativa; por la negativa por favor se ponen de pie, trece (13) por la negativa, en consecuencia ha sido negada, señor Presidente, la proposición.

**Presidente:**

Sigamos que vamos a votar ahora.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

La proposición del artículo 37 con las dos modificaciones y las dos aditivas que había leído para que la ponga a consideración.

**Presidente:**

En consideración el artículo que acaba de mencionar el coordinador de ponentes con las dos proposiciones que lo acompañan. Se abre la votación, señor Secretario de la Comisión Tercera de la Cámara. ¿Lo aprueban?

**Secretario Comisión Tercera Cámara:**

¿Aprueba la Comisión Tercera? Sí lo aprueba, señor Presidente, con el voto negativo del doctor Oscar Wilches, César Negret, doctora Betty Esperanza, Wilson Borja, Bernabé Celis y Rafael Amador.

**Secretario Comisión Cuarta Cámara:**

Sí lo aprueba, señor Presidente, con el voto negativo del Representante William Ortega.

**Secretario Comisión Tercera Senado:**

¿Lo aprueban? Sí lo aprueban, con el voto negativo del Senador Dussán.

**Secretario Comisión Cuarta Senado:**

Los que estén por la afirmativa. Lo aprueban, señor Presidente.

**Presidente:**

Queda entonces aprobado el artículo con las proposiciones que lo acompañan. Señor Coordinador de ponentes, continúe.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Señor Presidente, por favor poner a consideración el artículo 38, Servicios Excluidos del Impuesto sobre las Ventas sobre la base del artículo que trae la ponencia mayoritaria.

**Presidente:**

En consideración el artículo 38, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban las Comisiones? Señor Secretario.

**Secretario Comisión Tercera de Cámara:**

¿Aprueban el artículo? Sí lo aprueban, señor Presidente.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Sí lo aprueban, señor Presidente.

**Secretario Comisión Cuarta Senado:**

Sí lo aprueban, señor Presidente.

**Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueban, señor Presidente.

**Presidente:**

Queda entonces aprobado el artículo tal como lo ha presentado la Comisión de Ponentes mayoritaria. Continúe, señor coordinador de ponentes.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Señor Presidente, señores Parlamentarios, vamos a poner a consideración el artículo 42 Tarifa Especial para las Cervezas. Señor Presidente, le ruego poner en consideración como viene el artículo en la proposición de la ponencia mayoritaria, artículo 42.

**Presidente:**

En consideración el artículo tal y como viene en la ponencia.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Perdón, me acaban de pasar de la secretaría una propuesta firmada por el Senador Dussán y otras firmas que dice, esta es una proposición sustitutiva:

**Proposición Sustitutiva**

Elimínese el artículo 42.

Entonces le ruego poner en consideración la eliminación del artículo 42.

**Presidente:**

Entonces comenzamos poniendo a consideración la proposición sustitutiva que firma el Senador Dussán. Señor Secretario de la Comisión, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Se abre la votación, señor Secretario de la Comisión Tercera de Cámara.

**Secretario Comisión Tercera Cámara:**

¿Aprueba la Comisión Tercera de la Cámara la proposición sustitutiva? Sí la aprueba, con el voto negativo del doctor César Negret, Betty Esperanza Moreno, Rafael Amador y Angel Barco.

**Secretario Comisión Cuarta Cámara:**

Sí lo aprueba, señor Presidente.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Sí lo aprueba, señor Presidente.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Lo aprueba, señor Presidente.

**Presidente:**

Entonces el artículo ha sido aprobado. Acabamos de votar la proposición sustitutiva que elimina el artículo y deja como viene en el Estatuto, tiene la palabra el señor coordinador de Ponentes, un minutito Senador Barco.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Señor Presidente: se acaba de aprobar la eliminación de ese artículo, el Gobierno no está de acuerdo, entonces va a intervenir el señor Ministro de Hacienda, el Gobierno va a fijar su posición sobre la eliminación de ese artículo.

**Presidente:**

Con mucho gusto, Senador Barco, pero un minuto Senador Barco para escucharlo con el respeto que usted se merece les voy a solicitar a los Congresistas ocupar nuevamente sus asientos. Un momento, Senador Barco, hasta tanto no ocupen...

**Honorable Senador Víctor Renán Barco López:**

Señor Presidente, buena parte de los Senadores y Representantes votaron de una manera equivocada, no todos, por ejemplo el Secretario de la Comisión Tercera del Senado se apresuró, se precipitó, casi se revienta las narices para decir que sí lo aprobaban y no estaba constatando los votos de las personas, ese es el peligro de votar a manotazo y le doy cierta razón al Representante Petro, hay que ponerse de pie o hay que contestar a lista, de lo contrario se forma aquí una barahúnda y la gente no entiende qué es lo que está haciendo, en consecuencia cuando pedí la palabra era para que verificaran en la Comisión Tercera, porque estoy seguro que buena parte de Representantes y Senadores no están de acuerdo con eliminarlo.

Esto ni más ni menos es el lobby de Bavaria, aquí por eso muchos somos partidarios de que el Estado financie los gastos de campaña, porque de lo contrario convierten estos proyectos de Reforma Tributaria en una feria de intereses y por eso es que las reformas tributarias huelen a pescado podrido.

Muchas gracias.

**Presidente:**

Honorable Senador: no voy a polemizar (ni más faltaba) con su señoría, pero quiero aclararle que en su momento se puso a consideración de la totalidad de las Comisiones una proposición en el sentido de votar a pupitrazo con el propósito de aligerar la votación y eso fue aprobado. Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet:**

Honorables Senadores, honorables Representantes, como Ministro de Hacienda me debo declarar muy satisfecho por la manera como el Congreso de la República y estas Comisiones han venido analizando el tema tributario del país, creo que estamos avanzando en el proceso de aprobación de la Reforma.

Hemos llegado a un artículo en el cual hubo una proposición sustitutiva que fue aparentemente apoyada, en la cual se niega la propuesta original del Gobierno y ratificada por los ponentes, en el sentido de gravar con unos puntos adicionales del IVA a la cerveza. Yo quiero hacerles conciencia primero que todo el impacto fiscal que tiene esta medida es mas de \$60.000'000.000, yo quiero que tengamos conciencia de ello, que si ustedes en su conciencia realmente niegan esto, debemos buscar recursos adicionales y ver en qué sitio y a través de qué mecanismos debemos reemplazar estos recursos.

Ahora bien, yo quiero hacer una defensa de por qué los ponentes y el Gobierno propusieron aumentar 3% este gravamen y no entrar en un gravamen tipo IVA con descuentos, porque para conseguir el mismo volumen de recursos tendríamos que aumentar el IVA al 17% para la cerveza, lo que implica subir en 9% el precio del producto. La cerveza proviene de una estructura relativamente monopolística, es un bien que en todas partes del mundo se grava con impuestos al consumo como lo tiene de hecho en la parte que va para los departamentos y como actúa este tipo de IVA para este producto, es un gravamen a una entidad que está en capacidad de pagarlo; ese aumento inicialmente lo habíamos propuesto en 5%, lo redujimos al 3%, esto no tiene por qué afectar el volumen de consumo y no obstante dado el tipo de demanda por este tipo de producto sí tiene una repercusión muy grande en el sacrificio de los ingresos fiscales.

Por lo tanto, honorables Senadores y Representantes, y dado el proceso muy rápido de votación que se hizo, yo les rogaría a ustedes reconsiderar esa votación, yo creo que con esto se está apoyando al país, es una manera por la cual se apoya básicamente el fortalecimiento de los ingresos fiscales de la Nación que son una base para poder hacer el gasto público, esta es la visión del Gobierno y esta es la reconsideración que quisiera que ustedes hicieran.

Gracias.

**Presidente:**

El señor Ministro ha propuesto la reapertura de la discusión del artículo, se abre la discusión tiene la palabra el Senador García.

**Honorable Senador Carlos García Orjuela:**

Los coordinadores ponentes y los ponentes todos acogimos la propuesta del Gobierno de elevar el IVA de la cerveza del 8% al 11 %, tres puntos; la cerveza tiene hoy en día un impuesto de consumo del 40%, quedaría al 51 % con la propuesta que habíamos hecho los coordinadores.

Ese es un sector que paga hoy más de 800 mil millones de impuestos, es un sector altamente contributivo y la discusión estuvo en que algunos Senadores y Representantes solicitaban que se pudiera deducir el incremento del IVA, es decir, los 3 puntos adicionales al 8% que hoy paga la cerveza que se pudiese descontar por parte de los productores de cerveza.

El Gobierno dijo: No hay ninguna posibilidad de que los productores de cerveza puedan descontar el IVA causado, eso creó malestar porque hay una discriminación, todos los demás sectores en Colombia pueden descontar el IVA cuando el producto final está gravado.

Ministro: lo mejor es enemigo de lo posible, hartas veces le dije tenga en cuenta qué van a pedir en este punto que pueda descontar, yo no estoy de acuerdo en que se reabra la discusión porque nos va a pasar lo que sucedió con los impuestos locales, que cuando se pierde una propuesta y se forza a las Comisiones, la proposición del doctor Santiago Castro nos llevó dos horas de discusión y hubo que levantar la sesión el jueves pasado, yo propondría que pudiéramos reexaminar el tema para el Segundo Debate en Plenarias, el Senador Víctor Renán ya apeló la decisión, pero no veo por qué los Senadores van a cambiar la posición,

de tal manera que si a esto vamos, usted tendría que reabrir muchas discusiones y no terminaríamos.

Yo le pido, Presidente, deje la constancia del doctor Víctor Renán Barco que apela a la Plenaria, estudiemos el tema, reconsiderémoslo, si Bavaria y los demás productores de cerveza pueden descontar el IVA solamente se disminuye el ingreso en 10.000 millones y no en 60.000. Pero insisto, Ministro: oiga a los Parlamentarios, porque si no aquí no vamos a salir de esto, yo se lo sugerí a usted, escuchen y ahora le pasó lo que le acaba de pasar, lo mejor es enemigo de lo posible, Presidente.

**Presidente:**

Antes de darle la palabra a la honorable Representante Adriana Gutiérrez le voy a conceder la palabra, honorable Senador Barco, para que nos explique el alcance de la proposición que por escrito usted acaba de hacerle llegar a la secretaría. Después con mucho gusto los que quieran intervenir.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco López:**

Señor Presidente, honorables Senadores y Representantes. Todos ustedes saben que el reglamento dice muy claro, que artículo negado no se puede revivir en la Plenaria de las Cámaras, en consecuencia el único camino que tiene reglamentariamente es el de la apelación que estoy radicando en la secretaría, porque yo sigo pensando que aquí hubo una confusión; en consecuencia, concedida la apelación tratamos el tema en la Plenaria, porque tiene razón el Senador García en el sentido de que aquí basta que una comisión se niegue a reconsiderar y está muerto, de suerte en el camino más expedito, el viable, es el de la apelación, precisamente el artículo del doctor Castro creó esa confusión y ahora muchos Senadores (entre ellos yo) vamos a pedir que la deducibilidad no sea del 75% sino del 50% para todo, que creo que es la más lógica y eso le ayudaría a compensar el mal suceso de este artículo, si prospera en la Plenaria la apelación.

Muchas gracias.

**Honorable Representante Adriana Gutiérrez Jaramillo:**

Señor Presidente: para solicitarle de verdad que vuelva a reconsiderar esa votación, porque no me di cuenta ni siquiera qué estábamos votando y tengo una propuesta para hacer; así nos demoremos más es mejor que nos paremos cuando digamos sí o cuando digamos no, porque yo no tuve ni idea si voté sí o voté no, es que no voté mejor dicho, de manera pues que no creo que eso para mí, nosotros debíamos haber votado el sí a este artículo, esa era mi posición.

Yo considero que lo que pasó en ese momento nos desconcertó a todos, yo no supe qué estábamos votando, de manera que yo solicito a usted, señor Presidente, que nos pongamos de pie para poder decir sí o no; si ustedes tienen a bien yo sí quisiera que volviéramos a reabrirlo.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Vargas. Sí, usted la tiene, usted me la solicitó Representante, levante la mano por favor para que en la cabina le asignen sonido, sin embargo hay una moción de orden que tiene prioridad que la pide el coordinador de ponentes.

**Honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno:**

Señor Presidente. Volvemos nosotros aquí a caer en lo mismo de siempre, aprobar lo que verdaderamente no estamos conscientes de aprobar y aprobar casi obligadamente lo que nos dicen los ponentes de las Comisiones y lo que nos dicen los coordinadores de las Comisiones, entonces para qué nos reunimos acá si no vamos a debatir los proyectos que verdaderamente vamos a votar, o lo que ocurrió con el referendo que aquí lo votamos y lo llevaron para el Senado, lo enredaron allá y volvimos a quedar aquí después de estar casi dos meses peleando aquí con lo del referendo y vemos cómo los proyectos también los embolatan acá, cómo nos enredan o nos tratan de enredar.

Con el perdón que me merecen los señores Secretarios de las Comisiones, yo creo que tiene que haber más prudencia por la respetabilidad del voto de cada uno de los Representantes y la opinión y los conceptos de cada uno de los Representantes.

Mire, a mí me hicieron votar un artículo que era a favor del deporte, nos lo hicieron votar en contra porque estábamos hablando de otra cosa

y resultaron metiendo el otro artículo del deporte por el otro lado, ¿es verdad o no?

Mire: yo espero, señor Presidente, honorables Representantes y señores Secretarios de despacho, que seamos un poquito más prudentes en esto y que se verifique la votación sea alzando la mano o sea parándonos o sea diciendo el sí o el no, pero vemos aquí cómo nos cogen ferrocarriliadamente a votar proyectos. Mire: Este artículo de la cerveza es un artículo importantísimo, miren: Ayer nos quedamos como hasta las 12:30 de la noche con el Presidente buscando recursos y plata para lo de la Reforma Tributaria y hoy venimos a rebajarles a los licores, venimos a rebajarle a la cerveza, entonces para qué nos sentamos, para qué nos enredan, entonces que se nombre una comisión y que esa comisión de ponentes resuelva todo el problema de la reforma tributaria, señor Presidente.

Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias, honorable Representante. Tiene la palabra para una moción de orden el Senador Zapata.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Señor Presidente, es que yo creo que no hay desacuerdo en que se cumpla el reglamento cuando se apela un artículo de un proyecto cuando es negado, negado a un proyecto en su totalidad o archivado indefinidamente cualquier miembro de la comisión o el autor del mismo, el Gobierno o el vocero de los proponentes, en los casos de iniciativa popular podrán apelar la decisión ante la plenaria de la respectiva Cámara, la Plenaria, previo un informe de una comisión accidental, decidirá si acoge o rechaza la apelación, en el primer evento la presidencia remitirá el proyecto a otra Comisión Constitucional para que cuando sea, si la acoge se estudie, si la rechaza para que surta el trámite en Primer Debate y en el último se procederá a su archivo.

Ese es el trámite que está establecido en el artículo 166 del Reglamento Interno del Congreso, por eso lo leo para hacerles claridad a los señores Parlamentarios.

**Honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Gracias, señor Presidente. Aquí lo único que es apelable o que merece que se abra debate, es cuando el Gobierno es derrotado en una votación. Yo llevo apenas 3 meses en el Congreso y lo que he visto es que lo único que se reabre y que se revisa es cuando el Gobierno queda derrotado en una decisión, bueno, es un estilo de trámite legislativo que es novedoso.

Yo he venido votando negativamente todo por las razones que hemos venido mencionando, pero quiero llamar la atención en lo siguiente: este 3% adicional no es para los departamentos, es para el Gobierno Central y la renta de las cervezas, es una renta cedida a los departamentos; sin embargo, el Gobierno pretende un 3% más pero no para los departamentos, sino para las arcas nacionales, yo quiero llamar la atención de eso, porque eso no se ha mencionado en este momento; además, incrementar el gravamen en esa forma en que lo han incrementado va a deteriorar el consumo de la cerveza que es una de las principales rentas regionales.

Gracias, señor Presidente.

**Honorable Senador Darío Salazar Cruz:**

Señor Presidente, yo creo que aquí están pasando cosas muy delicadas, por ejemplo la manifestación de algunos Parlamentarios que votan y no saben lo que están votando, me parece que eso no es serio con el país, me parece que debe con más claridad cada Parlamentario expresar su voto, porque aquí se están tomando unas decisiones trascendentes.

Hay una Parlamentaria que dice que no votó cuando hay una obligación de votar estando en las Comisiones o en las Plenarias frente a temas tan trascendentes para el país, pues con mayor razón. Señor Presidente, el coordinador de los ponentes, el doctor Zapata, leyó el reglamento, la votación se hizo, el artículo se negó y cualquier Congresista como lo hizo el Senador Barco lo ha apelado a la Plenaria, el trámite es que surta la apelación a la Plenaria, entre otros casos para que el Gobierno no vaya a sufrir el descalabro de que se niegue ahora por una de las Comisiones y no se pueda revivir el artículo, yo creo que aquí se aprobó la apelación y nosotros debemos continuar con el punto siguiente, señor Presidente.

**Presidente:**

Honorable Senador: La presidencia comparte con usted el criterio, lo que aún no se ha puesto en consideración de las Comisiones es la apelación que ha propuesto el Senador Barco, estoy terminando de darles la palabra a las personas que se inscribieron, para someter a consideración esa apelación.

Tiene la palabra el honorable Senador para una moción de orden.

**Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Señor Presidente, no sé si usted no escuchó bien la lectura del artículo que hizo el coordinador de ponentes, el doctor Gabriel Zapata, no son las Comisiones las que toman la determinación sobre la apelación, la apelación del Senador Barco ya está presentada, serán las Plenarias las que tomen la decisión, las que tengan el derecho a tomar la determinación si aceptan o no la apelación del Senador Barco.

Por lo pronto la proposición está aprobada y continuemos, señor Presidente.

**Presidente:**

Sí, honorable Senador, tiene razón, lo que pasa es que así lo hemos venido haciendo, se ha sometido, bueno. Señor Coordinador de Ponentes, por favor continúe. Tiene la palabra el Representante Vargas.

**Honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno:**

Cuántas veces, señor Presidente, no se ha reabierto aquí un artículo que se ha votado, yo propongo que se reabra la discusión de este artículo nuevamente, señor Presidente, y que se vote nominalmente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Señor Presidente, yo creo que está muy claro el reglamento, nadie pretende dejar sin piso en el trámite de este proyecto un artículo en su discusión, ha quedado claro, yo diría que está muy clara la apelación en las Plenarias. Señor Presidente, entonces continuemos con el artículo 43, Descuento Especial del Impuesto sobre las Ventas.

**Honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno:**

Perdón, Presidente, yo propuse que se reabriera el artículo, es el respeto a un Parlamentario.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Pero no podemos reabrir un artículo, señor Representante, perdóneme, con todo respeto, entonces hemos violado el reglamento.

**Honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno:**

Muchas veces se ha reabierto un artículo cuando ha habido confusión y los Parlamentarios lo han votado equivocadamente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Perdón, se reabren artículos que no han sido negados, cuando un artículo ha sido negado el reglamento es muy claro: tiene que ir a la Plenaria. Bueno, señor Presidente.

**Presidente:**

Honorable Representante: es cierto lo que usted dice y yo compartía y lo expresé hace un minuto el criterio suyo, en el sentido de que así lo habíamos venido haciendo, infortunadamente hay una norma allí muy clara, por eso la Presidencia procede a hacer cumplir el reglamento tal como está escrito allí, el Gobierno podrá insistir tal como quedó ante las Plenarias no se ha ahogado la posibilidad del Gobierno. Señor coordinador, por favor continúe.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Artículo 43.

**Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Mire, Presidente, ¿a qué juega la Presidencia? Porque la semana pasada cuando se presentó la misma discusión dijeron aquí algo que tuvimos que aceptar, que era que la decisión mayoritaria aquí era valedera y leyeron el artículo, léalo nuevamente sobre la decisión que se toma en estas Comisiones o en las Plenarias, aquí usted tiene que

someter a votación, porque es la solicitud de que se reabra o no el artículo y ahí está.

Si aquí la decisión es mayoritaria de que se reabra, la semana pasada lo hicimos y se ha hecho muchas veces, usted puede someterlo porque ahí está el artículo correspondiente en la Ley 5ª, que es la decisión, lo que puede esta Asamblea como mayoría lo puede lo menos, igual puede lo más; así que por favor tiene que someterlo y como estabilizar si la gente lo quiere o no.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Artículo 43, Descuento Especial sobre el Impuesto sobre las Ventas, señor Presidente, le solicito lo ponga a consideración como está en la ponencia mayoritaria.

**Presidente:**

Se abre la discusión del artículo 43, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban las Comisiones?

**Secretario Comisión Tercera Cámara:**

Lo aprueba, señor Presidente, con el voto negativo del doctor Oscar Wilches, Betty Esperanza Moreno, César Negret, Rafael Amador, Francisco Pareja y Bernabé Celis.

**Secretario Comisión Cuarta Cámara:**

Sí lo aprueban, señor Presidente.

**Secretario Comisión Cuarta Senado:**

Sí lo aprueba, señor Presidente, con el voto negativo del doctor Juan Carlos Restrepo.

**Secretario Comisión Tercera Senado:**

Lo aprueban.

**Presidente:**

En consecuencia ha sido aprobado, continúe señor coordinador.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Señor Presidente, artículo 44 por favor poner a consideración la proposición sustitutiva que la va a leer el señor Secretario.

**Secretario Comisión Tercera Cámara:**

**Proposición**

Modifíquese el artículo 44 del Proyecto de ley 080 Cámara, 093 Senado, el cual quedará así:

Artículo 44. *Determinación del Impuesto sobre las Ventas en los servicios financieros y en operaciones cambiarias.* Modificase en los incisos 1 y 2, se agrega un inciso 3º al artículo 486-1 del Estatuto Tributario, los cuales quedan así:

“Cuando se trate de operaciones cambiarias, el impuesto será determinado por los intermediarios del mercado cambiario y por quienes compren y vendan divisas, conforme a lo previsto en las normas cambiarias. Para este efecto la base gravable se establece tomando la diferencia entre la tasa de venta de las divisas de cada operación en la fecha en que se realice la transacción y la tasa promedio ponderada de compra del respectivo responsable en el último día hábil anterior en que haya realizado compras de divisas. Para el cálculo de dicha base gravable se tendrá en cuenta si la transacción se hace en efectivo, en cheque o a través de una transferencia electrónica o giro, calculándose una tasa promedio ponderada para cada una de estas modalidades de transacción. La base gravable así establecida se multiplica por la tarifa del impuesto y por la cantidad de divisas enajenadas.

Para las operaciones cambiarias derivadas de contratos *forward* y futuros, el impuesto se determina tomando la diferencia entre la tasa de venta de las divisas de cada operación en la fecha en que se realice la transacción y la tasa de compra establecida en la forma en que determine el Gobierno Nacional para lo cual tendrá en cuenta los plazos pactados en este tipo de operaciones. La base gravable así establecida se multiplica por la tarifa del impuesto y por la cantidad de divisas enajenadas.

El Gobierno Nacional establecerá la metodología para el cálculo de la tasa promedio ponderada de divisas.

Presentada por el honorable Representante Francisco Pareja y tiene el aval del Ministro de Hacienda, está leída la proposición, señor Presidente.

**Presidente:**

Se abre la discusión tiene la palabra la Representante Jattin.

**Honorable Representante Zulema Jattin Corrales:**

Supongo que el aval del señor Ministro de Hacienda sobre esa proposición significa que el Gobierno Nacional está de acuerdo con esa metodología para el impuesto de divisas y de operaciones cambiarias y que está claro que tal como está redactada impide la evasión y la elusión en ese tipo de operaciones.

Me gustaría que el señor Ministro expresara su conformidad con la proposición.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Señor Presidente, le solicito ponga a consideración esta proposición sustitutiva para que la votemos afirmativamente.

**Presidente:**

A ver, señor Ministro, ¿usted desea contestar la inquietud de la Representante Jattin?

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet:**

Honorables Senadores, honorables Representantes. El Gobierno Nacional y el Banco de la República han estado estudiando esa proposición del Representante Francisco Pareja y la ha encontrado adecuada como metodología para calcular el IVA.

**Presidente:**

Muy bien, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban las Comisiones Conjuntas la proposición sustitutiva?

**Secretario Comisión Tercera Cámara:**

Lo aprueba, señor Presidente, con el voto negativo del doctor Oscar Wilches, César Negret, Wilson Borja, doctora Betty Esperanza Moreno, Bernabé Celis y Rafael Amador.

**Secretario Comisión Cuarta Cámara:**

Lo aprueba, señor Presidente.

**Secretario Comisión Cuarta Senado:**

Sí lo aprueba, señor Presidente.

**Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba, señor Presidente.

**Presidente:**

En consecuencia el artículo está aprobado. Señor coordinador: continúe.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Señor Presidente: al terminar ya el capítulo del IVA yo quiero que ponga a consideración de las Comisiones Conjuntas un artículo nuevo que es un tema que traía el proyecto original que luego no lo incluyeron las ponencias mayoritarias, que habla sobre gravamen a los juegos de suerte y azar para que lo ponga a consideración.

Señor Secretario, le solicito lo lea.

**Secretario Comisión Tercera Cámara:**

Dice así: Adiciónase un artículo al Proyecto de ley 080 C – 093 S el cual quedará así:

Artículo nuevo. *Gravamen a los Juegos de Suerte y Azar.* Adiciónese el Estatuto Tributario con el siguiente artículo:

Artículo 498-1. *Gravamen a los Juegos de Suerte y Azar.* Está gravada con el impuesto sobre las ventas a la tarifa del 7%, la operación directa o a través de terceros de los juegos de suerte y azar, excepto las loterías; el impuesto se causa en el momento de la realización de las apuestas, de la adquisición del documento, formulario, boleta o instrumento que da derecho a participar en el juego o de la entrega de la billetería al distribuidor o vendedor según el caso.

El responsable del impuesto es el operador del juego de suerte y azar y deberá expedir factura o documento equivalente.

Está leída la proposición, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración la proposición anteriormente leída, se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Vargas.

El Representante Flórez creo que quiere radicar un impedimento, sírvase hacerlo en la Secretaría, después le daremos lectura.

**Honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro:**

Gracias, Presidente. Con el respeto que me merecen los que hicieron esta proposición, quiero que por favor analicemos el tema jurídico todos los parlamentarios que estamos reunidos aquí, sobre la posibilidad de la inclusión de este IVA para los juegos de azar.

Es importantísimo que miremos las implicaciones jurídicas que podríamos tener nosotros como Parlamentarios, si votamos afirmativamente esa proposición, en ese orden de ideas quiero manifestarles lo siguiente:

El artículo 420 del Estatuto Tributario nos dice sobre qué hechos recae el IVA y en el numeral b) nos habla de la prestación de servicios en el territorio nacional. Los elementos del impuesto a las ventas, del impuesto al IVA, son la prestación de una obligación, de hacer que sea por una persona natural o jurídica o por una sociedad de hecho a favor de otra o más personas y teniendo como contraprestación un precio.

Para que sea viable el gravamen del IVA para los juegos de azar necesitaríamos que recayera sobre un contrato oneroso, la ley lo determina así, porque los contratos onerosos son los que tienen implícita la obligación de hacer, en ese sentido los contratos son onerosos, es conmutativo cuando a cada una de las partes se le obliga o dar o hacer alguna cosa que se mira como equivalente a lo que la otra parte debe dar o hacer, en cambio el contrato aleatorio que es el natural para los juegos de azar porque una contingencia incierta, un hecho futuro que no se puede determinar; dice el artículo 1498 del Código Civil que si el equivalente consiste en una contingencia incierta de ganancia o pérdida se llama aleatorio y los juegos de azar están supeditados a los contratos 100% aleatorios.

En ese sentido, el contrato aleatorio, referido a una apuesta que es lo que nos interesa a nosotros en este preciso momento, nos dice que es un contrato en que las partes en desacuerdo acerca de un acontecimiento cualquiera convienen en que aquella cuya opinión resulte infundada pagará a la otra si el acierto en una suma de dinero en una cuota, déjeme terminar por favor, Presidente.

En ese orden de ideas, los contratos aleatorios según el Estatuto Tributario no pueden ser sujetos al gravamen del IVA, en los contratos aleatorios si la apuesta es favorable...

**Presidente:**

Discúlpeme un minutico. Honorables Parlamentarios: les ruego guardar un poco de silencio, por favor las personas que están atrás si no nos colaboran vamos a tener que proceder a retirarlas del recinto.

**Honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro:**

En los contratos aleatorios que son los que tienen que ver con los juegos de azar, si la apuesta es favorable simplemente se paga una suma de dinero, si no es favorable corresponde a una típica obligación de dar y las obligaciones de dar son las que conllevan los contratos aleatorios, la prestación de un servicio como lo enumera el literal b) del artículo 420 del Estatuto Tributario que hace relación a las obligaciones de hacer, no a las obligaciones de dar.

Cuando el jugador gana quién paga: es el aceptante de la apuesta, desarrollando una obligación de dar, no una obligación de hacer, requisito *sine qua non* del literal b) del artículo 420 del Estatuto Tributario.

El artículo 420 del Estatuto Tributario nos dice quiénes son los responsables del IVA, y en el numeral c) nos manifiesta que son quienes prestan un servicio y en los juegos de azar nunca se presta un servicio, como lo exige el hecho generador del gravamen del IVA de acuerdo al artículo 420 del Estatuto Tributario.

La ley define muy bien cuáles son los juegos de azar, dice que el contrato de juego y suerte y azar entre el apostador y el operador del juego es de adhesión, ¿por qué es de adhesión?, porque ahí no se obliga a una voluntad a adherirse a un contrato, como sí es el contrato oneroso.

Estas posiciones jurídicas están contenidas en fallos del honorable Consejo de Estado y en fallos de un Tribunal aquí de Cundinamarca, respecto a demandas que se instauraron sobre la obligación de gravar o de registrarse como empresas de venta, de chance o de apostadores o de casinos y ya la jurisprudencia y la doctrina haciendo uso del Estatuto Tributario desestimó la pretensión de la demanda. En pocas conclusiones la DIAN perdió esa demanda al tratar de hacer exigible el tributo sobre los juegos de azar.

El artículo 1º, Presidente, del Decreto 1372 del 92 cuando define qué se entiende por un servicio dice: para efectos del impuesto del IVA sobre las ventas se considera servicio, toda actividad labor o trabajo prestado por una persona natural o jurídica o por una sociedad de hecho con relación laboral de ningún tipo, con quién contrata la ejecución que se concreta en una obligación de hacer; nos está reafirmando completamente el Decreto 1372 que los juegos de azar no son sujetos al gravamen del IVA, porque el hecho generador no se da para que se pueda hacer este gravamen.

La venta de chance manifestada por el honorable Consejo de Estado en un fallo de agosto 4 del 2000 el expediente 9677, me voy a permitir leer el párrafo de la sentencia del Consejo de Estado, señor Presidente, dice:

La venta de chance, apuestas permanentes no es un hecho generador de IVA ya que tratándose de ventas, nótese que el IVA se aplica en las ventas de bienes corporales, muebles y una apuesta no es un bien corporal mueble sino que se trata de un juego de azar, lo que se pretende con la inclusión del IVA para los juegos de azar no solo va en contravía de sentencias del honorable Consejo de Estado y de los tribunales, sino de dos artículos muy claros del Estatuto Tributario; además lo que se puede lograr con esta inclusión del IVA además de las repercusiones jurídicas para cada uno de nosotros como Parlamentarios porque nos pueden llamar a un juicio a responder solidariamente, porque estamos desconociendo fallos y sentencias del Tribunal.

Yo quiero y en esa medida solicito señor Presidente aquí pongo a disposición las sentencias del Consejo de Estado, yo no tengo interés directo, ni por interpuesta persona en los juegos de azar o de lotería, pero no quiero que mi seguridad jurídica y personal se vea afectada hacia el futuro, por un llamamiento en solidaridad al votar un IVA que es contrario a la ley y a la tipicidad que actualmente está vigente, por eso solicito señor Presidente que la votación sea nominal para dejar constancia desde ahora de mi voto negativo a la proposición.

Gracias.

**Presidente:**

Continúa la discusión.

**Honorable Senador Aníbal José Ariza Orozco:**

Con su venia una interpelación para el Representante Vargas. Me gustaría que aclarara más esa parte de la responsabilidad jurídica de cada uno de los Parlamentarios, le agradezco.

Que me gustaría que el honorable Representante Vargas aclare aquello de la responsabilidad individual de los Parlamentarios con relación a este nuevo artículo que se está proponiendo.

Gracias.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Vargas.

**Honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro:**

La razón es muy sencilla, si nosotros aprobamos una ley contraria de derecho, que está desconociendo una normatividad legal vigente y las empresas éstas van a ser demandadas, pues necesariamente ellos nos van a llamar a nosotros en solidaridad por haber prácticamente cometido un prevaricato, al desconocer una ley existente en el momento.

**Secretario Comisión Cuarta Cámara:**

Señor Presidente: le informo que en secretaría ha sido radicado un impedimento por el Representante Omar Flórez que dice:

**Impedimento**

Me declaro impedido para votar el IVA en los juegos de suerte y azar por haberme desempeñado como Presidente de Fedearaz hasta el pasado mes de enero. Firma el Representante Omar Flórez.

**Presidente:**

En consideración el impedimento del Representante Flórez, ¿lo aprueban las Comisiones?

**Secretario Comisión Tercera Cámara:**

Lo aprueba.

**Secretario Comisión Cuarta Cámara:**

Lo aprueba.

**Secretario Comisión Cuarta Senado:**

Lo aprueba.

**Secretario Comisión Tercera Senado:**

Lo aprueba.

**Secretario Comisión Cuarta Cámara:**

Señor Presidente, otro impedimento radicado por el Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo que dice:

**Impedimento**

Por situaciones estrictamente personales me declaro impedido para votar el artículo de juegos de suerte y azar. Está firmada por él. Está leído, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el impedimento leído. ¿Lo aprueban las Comisiones?

**Secretario Comisión Cuarta Cámara:**

Lo aprueba, señor Presidente.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Lo aprueba.

**Secretario Comisión Tercera de Cámara:**

Lo aprueba.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

También lo aprueba, señor Presidente.

**Presidente:**

Hay algún otro impedimento radicado en la secretaría, señores Secretarios?

**Secretario Comisión Tercera de Cámara:**

No, señor Presidente.

**Presidente:**

Entonces tiene la palabra el Representante Fernando Tamayo.

**Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:**

Gracias, señor Presidente. La verdad es que al escuchar ese estudio jurídico que han hecho sobre este punto queda uno pleno, queda uno aterrado ojalá sobre todos los temas que hemos tratado en esta Reforma Tributaria se hubieran ocupado de la misma manera pero no es así, esto huele a feo, Presidente, la verdad es que esto sí le produce a uno inquietud, molestia, desagrado, desinterés porque la verdad que no se juega limpio.

Como ustedes encuentran razón para dizque no gravar unas actividades que de verdad las llevan a cabo personas que tienen capital de sobra y no nos ocupamos de la misma manera para gravar la carne y todos estos productos a los cuales hoy tranquilamente nos hemos prestado para fijarles unos impuestos nuevos, eso no es sano. Y además, Presidente, el argumento dizque la ley prohíbe, yo no creo en esa ley ni en ese concepto y diría algo adicional precisamente la función del Congreso es modificar la ley que no sea sana, modificar la ley que no sea buena y esto es lo que deberíamos hacer en este momento, fijar un gravamen a unas actividades que tienen capacidad de pago y que de ninguna manera entenderíamos que exista razón suficiente dizque para no gravarlas.

Cuando la razón vital de la defensa que tendría que hacer el Congreso, es la de procurar no gravar aquellos productos que de verdad representan la canasta familiar y sí entrar a gravar estas actividades y estos productos que son desarrollados por personas con bastante capital.

Entonces, Presidente, me parece que es hora de que el Congreso no se deje confundir y no acudamos a una estrategia de verdad de poca valía, tratando de confundir la opinión de los Parlamentarios con unos argumentos que no son suficientes.

Señor Presidente: deberíamos entrar a votar pero yo llamaría a la razón a mis colegas para procurar que no caigamos en una trampa tan ridícula como la que se nos presenta, dizque estas actividades por Constitución, por orden del Divino Creador no se pueden gravar, pero sí se debe gravar la canasta familiar.

Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Antes de darle la palabra a la Representante Zulema Jattin, le doy la palabra al Representante Vargas que tiene derecho al derecho de réplica.

**Honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro:**

La verdad yo tengo una alta estima y respeto por el Representante Tamayo, considero que la verdad soy consciente de que en este recinto ilustre Representante cada uno toma la decisión que de acuerdo con su fuero interno considere conveniente y para su conocimiento ya ellos pagan un gravamen, de pronto usted lo desconoce; pero ellos pagan por derechos de explotación el 13,2%, por impuesto a los premios el 20%; entonces no me venga usted a cuestionar a mí en el sentido, doctor, de que yo quiero confundir la Plenaria porque aquí a nadie llevamos en carrilera, si usted llegó a ocupar esa curul es porque tiene el criterio y la personalidad para tomar la decisión que más le convenga a la Patria y a usted si es necesario, Representante.

**Secretario Comisión Tercera Cámara:**

Señor Presidente, hay un impedimento en la mesa.

**Impedimento**

Dejo constancia sobre la existencia de un impedimento de mi parte para participar en el debate y en la votación respectiva en el proyecto de reforma tributaria gravamen sobre juegos de suerte y azar, del cual tendrá conocimiento la Sesión Plenaria de esta corporación.

Pongo de presente este impedimento por considerar que existe un conflicto de intereses al tenor de lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, toda vez que suscribí contrato antes de posesionarme como Representante que está en ejecución sobre apuestas permanentes.

Para constancia se firma como aparece y se radica en secretaría general, 10 de diciembre de 2002. Presentado por Muriel Benito-Revollo. Está leído el impedimento, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el impedimento que se acaba de leer anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban las Comisiones Conjuntas?

**Secretario Comisión Tercera Cámara:**

Lo aprueba, señor Presidente.

**Secretario Comisión Cuarta Cámara:**

Lo aprueba, señor Presidente.

**Secretario Comisión Tercera Senado:**

Lo aprueba.

**Secretario Comisión Cuarta Senado:**

Lo aprueba.

**Honorable Representante Zulema Jattin Corrales:**

Es muy simple mi intervención, señor Presidente, simplemente para referirme al tema de la seguridad jurídica en el momento de votar esta proposición y es para dos consideraciones.

La primera de ellas es que efectivamente estamos modificando el Estatuto Tributario en esta reforma, entonces no habría ninguna dificultad en que modificáramos artículos del Estatuto Tributario que es lo que hemos venido haciendo desde hace varios días y la segunda de ellas es para decirle que aquí hacemos las leyes y que una ley se modifica con otra, simplemente nosotros tenemos la potestad legislativa por mandato del pueblo, entonces no hay ningún problema por nuestra seguridad jurídica.

Muchas gracias.

**Honorable Representante Sergio Diazgranados Guido:**

Yo quiero hacer referencia a este tema, por cuanto considero que la discusión que se ha abierto en este momento es de suma importancia, lo primero para hacer referencia a un principio que está inscrito en la

Función Política Colombiana que es el principio de la irresponsabilidad parlamentaria, es decir, los parlamentarios no respondemos ante la justicia por nuestras opiniones, ni por nuestros votos al momento de ejercer otra función de legisladores y ese principio ampara la función legislativa le informa y es el principio que vamos a ejercer hoy los Congresistas cuando procedamos a votar ese nuevo artículo.

Voy a votarlo positivamente, porque considero que la votación que vamos a realizar a favor no afecta en ningún caso la legislación existente, pero sí la modifica y estamos precisamente en la votación de un proyecto de ley para corregir, para ampliar, para perfeccionar el alcance de los tributos colombianos.

Tercero: La conveniencia de gravar las apuestas permanentes y los juegos localizados se cae de su propio peso, es necesario y urgente el encuentro de estos recursos con este mecanismo que se ha propuesto por parte de las Comisiones y yo avalo ese artículo y quiero decirle a la Plenaria, a las Comisiones Conjuntas que lo voten positivamente, en la decisión acertada de que van a haber unos recursos nuevos en las entidades territoriales sin lastimar el ordenamiento jurídico existente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante César Negret.

**Honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Gracias, señor Presidente. Presidente: yo quiero decir que el Representante Vargas ciertamente en este Congreso ha hecho gala de que estudia los temas jurídicos, yo tuve con él una diferencia en el tema del delito fiscal y creo que él estudia los temas jurídicos, los profundiza pero en este caso lo que sorprende es que un bien que está gravado de pronto aparece que lo sacan, ese cambio es lo que ha motivado a muchos incluido a mí a que se grave el chance.

Además en la Ley de Régimen Propio, ya se les hizo una concesión amplia a quienes explotan este juego toda vez que ya no pagan el impuesto sobre las cajas que compran, sino sobre la venta real, de modo que me parece a mí que hay que acompañar la propuesta de gravar ese bien del comercio del chance.

Gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Barco.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco López:**

Señor Presidente, para una simple anotación en relación con la corta exposición del Representante Vargas. El dice que no hay una ley, que la ley se refiere simplemente a bienes y servicios, pues todo lo que tienen que hacer con el artículo es agregarle una línea a manera de epígrafe que diga que esta se considera una actividad también gravable con impuesto del IVA subsana el problema de falta de ley, gracias.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Ariza.

**Honorable Senador Aníbal José Ariza Orozco:**

Es para pedir votación nominal simplemente y además la suficiente ilustración creo que ya.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador López Cabrales.

**Honorable Senador Juan Manuel López Cabrales:**

Presidente, yo simplemente quiero hacer una pregunta al señor coordinador de ponentes. Este impuesto del 7% de IVA a los juegos de suerte si es para el Gobierno Nacional o es para las entidades territoriales, porque si es para el Gobierno Nacional yo le preguntaría, si es para el Gobierno está perjudicando entonces a las entidades territoriales porque los chances son impuestos que se pagan a las entidades territoriales para la salud en las entidades territoriales; yo quisiera saber adónde va dirigido.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Si esta proposición es aprobada, hay que someter otra en seguida donde allí ya se habla de que este impuesto será destinado hasta el año

2005 en un 70% para programas de reestructuración de hospitales públicos, de acuerdo con los convenios de desempeño que se le den al Ministerio de Salud y las empresas sociales del Estado, y el 30% restante se dedicará al régimen subsidiado en salud. A partir del año 2006 los recursos provenientes de este impuesto se destinarán en su totalidad a la ampliación del régimen subsidiado de salud.

**Presidente:**

¿No hay ninguna otra persona inscrita? En consecuencia se cierra la discusión y procedemos a votar, se ha solicitado votación nominal.

**Secretario Comisión Tercera de Cámara:**

**Honorables Representantes de la Comisión Tercera de la Cámara:**

Amador Campos Rafael (sí)  
 Angel Barco Enrique Emilio (sí)  
 Casabianca Prada Jorge (no)  
 Castro Gómez Santiago (sí)  
 Celis Carrillo Bernabé (no)  
 Diazgranados Guido Sergio (sí)  
 Feris Chadid Jorge Luis (no)  
 Gutiérrez Jaramillo Adriana (sí)  
 Hoyos Villegas Juan Martín (sí)  
 Iglesias Viloria Jorge Eliécer (sí)  
 Jattin Corrales Zulema (sí)  
 Mejía Gutiérrez José Albeiro (sí)  
 Mejía Urrea César Augusto (no)  
 Moreno Ramírez Betty Esperanza (sí)  
 Negret Mosquera César (sí)  
 Pareja González Francisco (sí)  
 Pérez Pineda Oscar Darío (sí)  
 Salas Moisés Luis Enrique (sí)  
 Sánchez Arteaga Freddy (no)  
 Tamayo Tamayo Fernando (sí)  
 Vargas Castro Javier Miguel (no)  
 Viana Guerrero Germán (no)  
 Wilches Carreño Oscar Leonidas (sí).

Señor Presidente, en la votación se han presentado dieciséis (16) por el sí; siete (7) por el no y con impedimento el honorable Representante Muriel Benito-Revollo Balseiro. En consecuencia, está aprobado el artículo en la Comisión Tercera de la Cámara.

**Secretario Comisión Cuarta Cámara:**

**Honorables Representantes de la Comisión Cuarta de la Cámara:**

Almario Rojas Luis Fernando (sí)  
 Alvarez Hoyos Tania (sí)  
 Alvarez Montenegro Tato (sí)  
 Benjumea Acosta Octavio (no)  
 Delgado Blandón Jorge Ubéimar (sí)  
 Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto (sí)  
 González Maragua Jaime (sí)  
 Ibarra Obando Luis Jairo (no)  
 León León Buenaventura (sí)  
 Montoya Quintero María Nancy (sí)  
 Ortiz Palacio Wellington Alfonso (sí)  
 Salazar Avila Parménides Alexander (sí)  
 Sanguino Soto Luis Eduardo (sí)  
 Silva Meche Jorge Julián (no)  
 Sinisterra Santana Hermínsul (no)  
 Vargas Moreno Luis Eduardo (no)  
 Vergara de Pérez Martha del Carmen (sí)  
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto (sí).

**Señor Presidente, le informo que en la Comisión Cuarta han votado trece (13) honorables Representantes por el sí, cinco (5) por el no y con impedimento los honorables Representantes:**

Char Navas David

Flórez Vélez Omar

Jiménez Tamayo Luis Guillermo

Serrano Morales Luis Antonio.

En consecuencia, ha sido aprobado.

**Secretario Comisión Tercera Senado:**

**Honorables Senadores de la Comisión Tercera del Senado:**

Barco López Víctor Renán (sí)

Cáceres Leal Javier Enrique (no)

Corzo Román Juan Manuel (sí)

Dussán Calderón Jaime (no)

García Orjuela Carlos (no)

Iragorri Hormaza Aurelio (no)

López Cabrales Juan Manuel (sí)

Náder Muskus Mario Salomón (sí)

Salazar Cruz José Darío (sí)

Sánchez Ortega Camilo (no)

Vives Lacouture Luis Eduardo (sí)

Zapata Correa Gabriel (no).

Señor Presidente, hubo doce (12) votos: seis (6) por el sí y seis (6) por el no. En consecuencia, debe repetirse la votación.

**Presidente:**

Entonces procedemos a repetir la votación. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

**Secretario Comisión Tercera Senado:**

Barco López Víctor Renán (sí)

Cáceres Leal Javier Enrique (no)

Corzo Román Juan Manuel (sí)

Dussán Calderón Jaime (no)

García Orjuela Carlos (no)

Iragorri Hormaza Aurelio (no)

López Cabrales Juan Manuel (sí)

Náder Muskus Mario Salomón (sí)

Salazar Cruz José Darío (sí)

Sánchez Ortega Camilo (no)

Vives Lacouture Luis Eduardo (sí)

Zapata Correa Gabriel (no).

Presidente, le informo nuevamente: en la votación se registran doce (12) votos: seis (6) por el sí y seis (6) por el no. En consecuencia, ha sido negada.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Sí señor Presidente, entonces continuamos con el Capítulo IV.

**Presidente:**

Para constancia de apelación honorables Representantes entonces se apela ante la Plenaria, la Representante Zulema Jattin y el Representante Diazgranados. Lo mismo el Representante Almario. Continúe, señor Coordinador de Ponentes.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Capítulo IV, Gravamen a los movimientos financieros. Señor Presidente, artículo 48 Hechos Generados del Gravamen a los movimientos financieros.

**Honorable Senador Aníbal José Ariza Orozco:**

Señor Presidente, para dejar constancia que apelo la decisión respecto de los juegos de suerte y azar, así que voy a radicar la apelación al igual

que firmé la apelación sobre la cerveza con el Senador Barco para la Plenaria.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Le solicito, señor Presidente, poner a consideración como viene en la ponencia de mayorías, el artículo 48 Hecho Generador del Gravamen a los movimientos financieros.

**Presidente:**

En consideración el artículo acabado de leer, 48, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueban las Comisiones Económicas?

**Secretario Comisión Tercera Cámara:**

Lo aprueba, señor Presidente, con la constancia del voto negativo del Representante Oscar Wilches.

**Secretario Comisión Cuarta Cámara:**

Lo aprueba, señor Presidente.

**Secretario Comisión Tercera Senado:**

Lo aprueba, señor Presidente.

**Secretario Comisión Cuarta Senado:**

Sí lo aprueba, señor Presidente, con el voto negativo del honorable Senador Juan Carlos Restrepo.

**Presidente:**

En consideración el artículo, ha sido aprobado. Que quede constancia de los votos negativos, continúe señor coordinador.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Le solicito coloque a consideración el Artículo 51 Exenciones del Gravamen a los movimientos financieros. Sobre ese hay una proposición sustitutiva que ha sido acordada con el Gobierno.

**Presidente:**

En consideración entonces la proposición sustitutiva, señor Secretario sírvase leer esa proposición.

**Secretario Comisión Tercera Cámara:**

Dice así:

#### **Proposición Sustitutiva**

El numeral 10 del artículo 51 quedará así:

“10. Las operaciones financieras realizadas con recursos del sistema general de seguridad social en salud de las EPS y ARS diferentes de los que financian gastos administrativos del sistema general de pensiones a que se refiere la Ley 100 de 1993, de los Fondos de Pensiones de que trata el Decreto 2513 de 1987 y del Sistema General de Riesgos Profesionales hasta el pago a las instituciones prestadoras de salud IPS o al pensionado o afiliado, beneficiario según el caso.

Parágrafo. También quedarán exentas las operaciones realizadas con los recursos correspondientes a los giros que reciban las IPS, por concepto del pago del POS por parte de las EPS o ARS hasta en un 50%.

Presentada la proposición por la Senadora Dilian Francisca Toro. Está leída la proposición, señor Presidente.

**Presidente:**

Se abre la discusión de la proposición sustitutiva del artículo y apoyada por el coordinador de ponentes, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, procedemos a la votación.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Señor Presidente, entonces se aprueba el 51 con esta proposición aditiva que acaban de leer, eso es lo que vamos a votar.

**Presidente:**

Ah, no, entonces un momentico, es aditiva, no es sustitutiva. Entonces se aclara la proposición que se acaba de leer es aditiva al artículo 51 que traía la ponencia mayoritaria, se abre la discusión, continúa, tiene la palabra la Representante Zulema Jattin.

**Honorable Representante Zulema Jattin Corrales:**

Estamos aprobando una exención al impuesto a las transacciones financieras, o sea estamos aprobando una aditiva que va a hacer, que menos recursos lleguen al fisco colombiano, quisiera que quedara esa claridad en las Comisiones Económicas que estamos aprobando es una exención al gravamen, una nueva exención al impuesto del 3 x 1.000.

**Presidente:**

Sí, honorable Representante, me informa el coordinador de ponentes que esa proposición cuenta con el beneplácito del Gobierno, la Senadora Dilian ha pedido la palabra.

**Honorable Senador Dilian Francisca Toro Torres:**

Lo que estamos haciendo allí es haciendo equidad tributaria, porque en el Estatuto Tributario anterior se les hacía exención del 3 x 1.000 a los recursos del sistema general de seguridad social que iban a las EPS y a las ARS, pero no se incluían las IPS, o sea, las Instituciones Prestadoras de Salud. La Corte Constitucional dijo que tenía que haber equidad tributaria que el 3 x 1.000 tenía que hacerse exención no solamente a las EPS y ARS, sino también a las instituciones prestadoras de salud, lo que estamos haciendo en este momento es haciendo equitativo esa exención.

Sin embargo se hizo solamente en 50% de los recursos exención del 3 x 1.000.

**Presidente:**

Gracias, honorable Senadora, entonces se cierra la discusión no habiendo más oradores inscritos, procedemos a votar el artículo. Señor Secretario de la Comisión Tercera de la Cámara, ¿aprueba la Comisión Tercera de la Cámara el artículo leído?

**Secretario Comisión Tercera Cámara:**

Sí lo aprueba, con el voto negativo del doctor Oscar Wilches y del doctor César Negret, Zulema Jattin, Francisco Pareja, Jorge Casabianca y Rafael Amador.

**Secretario Comisión de Cámara:**

Sí lo aprueba, señor Presidente, con la manifestación del voto negativo del Representante Hermínsul Sinisterra, y el impedimento que va a radicar en Comisión el Representante Luis Eduardo Vargas.

**Secretario Comisión Tercera Senado:**

Lo aprueba con el voto negativo del Senador Camilo Sánchez.

**Secretario Comisión Cuarta Senado:**

Sí lo aprueba, señor Presidente.

**Presidente:**

En consecuencia el artículo ha sido aprobado, continúe señor coordinador.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Pasamos entonces al Capítulo V Impuestos Territoriales. Solicito poner a consideración el artículo 66 como está en la ponencia mayoritaria que habla sobre las facultades extraordinarias para expedir el Régimen Procedimental y Sancionatorio y los tributos de las entidades territoriales, para que lo ponga a consideración como está en la propuesta.

**Presidente:**

En discusión el artículo leído, se abre la discusión, continúa, se cierra, ¿lo aprueban las Cámaras?

**Secretario Comisión Tercera Cámara:**

Honorables Representantes de la Comisión Tercera, favor ponerse de pie los que estén por el sí.

Señor Presidente, han votado quince (15) por el sí, nueve (9) por el no. En consecuencia, ha sido aprobado con la mayoría que se necesita para este artículo.

**Secretario Comisión Cuarta Cámara:**

Los que estén por el sí pónganse de pie. Quince (15) votos por el sí; por el no, favor ponerse de pie, tres (3) votos por el no. En consecuencia ha sido aprobado con el quórum reglamentario para facultades, señor Presidente, que es la mayoría absoluta.

**Secretario Comisión Tercera Senado:**

Por favor ponerse de pie los que están por la afirmativa.

Señor Presidente le informo que la votación han sido ocho (8) votos por el sí, dos (2) por el no. En consecuencia ha sido aprobada con la votación reglamentaria.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Por favor ponerse de pie los que votan por el sí.

Han votado por el sí nueve (9) personas; por el no un (1) voto. En consecuencia ha sido aprobada con la mayoría.

**Presidente:**

Ha sido aprobado el artículo 66, siga señor ponente con el articulado.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Señor Presidente, le solicito ponga a consideración el Capítulo VII de Otras Disposiciones. El artículo 72, definición de *Productor de bienes exentos*, tal como viene en la ponencia mayoritaria, señor Presidente.

**Presidente:**

En discusión el artículo 72 Definición de Productor de Bienes Exentos se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra, lo aprueban las Comisiones Económicas.

**Secretario Comisión Tercera Cámara:**

La Comisión Tercera de la Cámara lo aprueba, señor Presidente con el voto negativo de los honorables Representantes: Rafael Amador, Wilson Borja, Javier Vargas y Oscar Wilches. Está aprobado, señor Presidente.

**Secretario Comisión Cuarta Cámara:**

Lo aprueba señor Presidente con el voto negativo del Representante Hermínsul Sinisterra.

**Secretario Comisión Tercera Senado:**

Lo aprueba con el voto negativo del doctor Jaime Dussán Calderón.

**Secretario Comisión Cuarta Senado:**

Por el sí favor ponerse de pie, aprueban el artículo 72. Sí lo aprueban, señor Presidente.

**Presidente:**

Por lo tanto ha sido aprobado el artículo 72, continúe señor coordinador.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Señor Presidente, le solicito ponga a consideración la proposición sustitutiva del artículo 76 que acogemos los ponentes, por favor señor Secretario sírvase leer la proposición sustitutiva del artículo 76 Contrabando de Hidrocarburos y sus Derivados.

**Secretario Comisión Tercera Cámara:****Proposición**

Modifíquese el artículo 76 del Proyecto de Ley 080 Cámara, 093 Senado, el cual quedará así:

Artículo 76. Incorpórese al Capítulo IV del Título 10 de la Ley 599 del 2000 el siguiente artículo:

Artículo 319-1. *Contrabando de hidrocarburos y sus derivados*. El que en cantidad superior a 20 galones importe hidrocarburos o sus derivados al territorio colombiano o los exporte desde estos lugares no habilitados o los oculte, disimule o sustraiga a la intervención y control aduanero, incurrirá en prisión de 3 a 5 años y multa de 300 a 1.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin que en ningún caso sea inferior al 200% del valor aduanero de los bienes importados o de los bienes exportados.

Si la conducta descrita en el inciso anterior recae sobre hidrocarburos o sus derivados cuya cantidad supere los 80 galones, se impondrá una pena de 5 a 8 años de prisión y multas de 1.500 a 50 mil salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin que en ningún caso sea inferior al 200% del valor aduanero de los bienes importados o de los bienes exportados. El monto de la multa no podrá superar el máximo de la pena de multa establecido en este Código.

Parágrafo. La legalización de las mercancías no extingue la acción penal. Está leída la proposición, señor presidente, la firma el Senador Zapata.

**Presidente:**

En discusión la proposición leída, se abre la discusión, se cierra, ¿aprueban las Comisiones Económicas?

**Secretario Comisión Tercera Cámara:**

Lo aprueba con el voto negativo del doctor Wilson Borja, César Negret, Betty Esperanza Moreno, Oscar Wilches.

**Secretario Comisión Cuarta Cámara:**

Sí lo vota positivo, señor Presidente, con el voto negativo del Representante Julián Silva.

**Secretario Comisión Tercera Senado:**

Lo aprueban con el voto negativo del Senador Salazar y Dussán.

**Secretario Comisión Cuarta Senado:**

Sí lo aprueban, señor Presidente.

**Presidente:**

Aprobado el artículo 76, continúe.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Señor Presidente, le solicito poner a consideración la proposición sustitutiva sobre el artículo 91 Fondo de Equilibrio y Protección Social. Por favor, señor Secretario, sírvase leerlo.

**Secretario Comisión Tercera Cámara:**

**Proposición**

Modifíquese el artículo 91 del proyecto de Ley 080 Cámara, 093 Senado el cual quedará así:

Artículo 91. *Fondo de Equilibrio y Protección Social, FES.* Créase el Fondo de Equilibrio y Protección Social, como una cuenta sin personería jurídica con el fin de propiciar condiciones estables que garanticen la inversión social del Estado, el Gobierno Nacional capitalizará el Fondo durante los 10 años siguientes a partir del año 2003, en los cuales el crecimiento de la economía sea superior al 5% del PIB, destinando de los ingresos corrientes de la nación un monto equivalente hasta el 50% de la diferencia entre los ingresos efectivamente recaudados y los ingresos proyectados suponiendo un crecimiento económico del 5%, previo descuento de la participación prevista para las entidades territoriales en el parágrafo transitorio 2 del Acto Legislativo 01 de 2001, de acuerdo con el cálculo que para el efecto realice el Consejo Nacional de Política Fiscal.

El límite de capitalización del Fondo será el 1% del Producto Interno Bruto, PIB, de conformidad con las reglas que determine el Gobierno Nacional.

El traslado de estos recursos al Fondo no significa apropiación de ellos por parte de la Nación, dicho traslado tiene un carácter estrictamente temporal y propósitos exclusivos de ahorro fiscal. El capital del fondo y sus rendimientos se invertirán en activos externos o internos y podrán estar representados en inversiones de portafolio, alta seguridad y liquidez del mercado internacional.

Para tal efecto, el Gobierno Nacional reglamentará la forma como se seleccionará mediante el procedimiento concursal previsto en la ley, el intermediario especializado en el mercado externo de capitales que administrará el portafolio del Fondo.

El Gobierno Nacional reglamentará la forma en que se transferirán los recursos del Fondo al Presupuesto Nacional para el cumplimiento de su finalidad. Esta transferencia se incorporará como parte de los ingresos corrientes de la Nación. Estos recursos no se destinarán en ningún caso para apalancar deuda externa.

Está leída la proposición, señor Presidente.

**Presidente:**

En discusión la proposición leída, tiene la palabra el Representante Borja.

**Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias, Presidente, mire yo creo que ante todo los ponentes de la Comisión Tercera y de la Comisión Cuarta que estuvieron en esas negociaciones, saben que ese artículo fue aprobado en Plenaria en Segundo Debate, en donde a las transferencias fiscales les hicimos unos cambios. Yo creo que la propuesta es que ese artículo se apruebe tal como viene allá, para evitarnos el debate que ya dimos en la Plenaria de la Cámara, que hicimos un acuerdo para ello.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Sí, señor Presidente, quiero hacer claridad. El artículo que se está poniendo a consideración fue el que aprobó la Plenaria de la Cámara, por eso se pone como proposición sustitutiva, como se aprobó en la Cámara para evitar el debate.

**Honorable Representante Omar Flórez Vélez:**

Gracias, señor Presidente. Es para expresar mi apoyo a la solicitud que ha hecho el honorable Representante Borja, efectivamente la semana pasada en compañía de los Representantes Ibarra, Tania Alvarez y el doctor Ashton que servimos de ponentes del Proyecto de ley 230 de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, invitamos a los compañeros Senadores y Representantes, a que con su voto quede en las normas tributarias este importante artículo porque da un mensaje de seriedad en el manejo de los recursos fiscales, no solamente a la banca nacional e internacional sino a todos los servidores públicos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Camilo Sánchez

**Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:**

Presidente, yo le vuelvo a pedir al Ministro que les cuente a los Congresistas, la importancia que tiene este artículo en este momento. Yo sigo diciendo que es un saludo a la bandera, pero la implicación que tiene de verdad es porque le van a hacer unos desembolsos al país de 350 millones de dólares y eso es lo que tiene que saber la Plenaria.

Si quieren que eso se dé o no se dé, porque ese es el compromiso que se hizo con el BID, este artículo lo sacamos nosotros de la Reforma Financiera y el Ministro lo quiere meter en esta, porque sabe que la otra tiene todavía mucha demora y por consiguiente no le harían el desembolso este año.

Yo quiero que se sepa qué es eso, que aunque no me parece que sea lo más contundente, mejor dicho tiene la ley específica para el tema pero que por la necesidad de los recursos en este momento, deberíamos darle esa oportunidad ya que eso fue lo que dijimos en la Comisión Tercera del Senado que no valía la pena que se metiera en la financiera que cabía mucho más en la tributaria y por eso quiero que todos los Congresistas sepan cuál es el motivo real de este artículo, además es inocuo porque el crecimiento del 4% no se va a dar, ese crecimiento que se pone ahí para crear el Fondo y dejar los recursos no se va a dar, simplemente es una muestra para que crea el BID y desembolse la plata.

**Presidente:**

Se cierra la discusión aprueban las Comisiones Económicas el artículo.

**Secretario Comisión Tercera de Cámara:**

Lo aprueba con el voto negativo del doctor César Negret, Oscar Wilches, Betty Esperanza Moreno. Entonces ha sido aprobado el artículo en la Comisión Tercera de la Cámara.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Lo aprueba, señor Presidente.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Lo aprueban.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Lo aprueba, señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Señor Presidente, le solicito ponga a consideración de ese Capítulo el artículo 86 actualización de patrimonio.

**Presidente:**

Se pone en discusión, se abre la discusión, continúa, se cierra la discusión, ¿lo aprueban las Comisiones Económicas?

**Secretario Comisión Tercera de Cámara:**

Lo aprueba, señor Presidente, con la constancia del voto negativo del doctor Oscar Wilches.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Lo aprueba, señor Presidente.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Lo aprueba, señor Presidente, con el voto negativo del Senador Jaime Dussán.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

También lo aprueba, señor Presidente.

**Presidente:**

Ha sido aprobado el artículo, señor ponente, continúe con el artículo siguiente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Señor Presidente, le solicito les pida autorización a las Comisiones Conjuntas Económicas para que el artículo 71 y 100 de ese Capítulo VII se autorice su retiro. El artículo 71 y 100 de ese capítulo VII.

**Presidente:**

En consideración el artículo 71 y 100 para su retiro, ¿autorizan las Comisiones Económicas el retiro de los artículos?

**Secretario Comisión Tercera Cámara:**

Lo autoriza, con el voto negativo de la doctora Betty Esperanza Moreno.

**Secretario Comisión Cuarta Cámara:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Secretario Comisión Tercera Senado:**

Autorizan el retiro, señor Presidente.

**Secretario Comisión Cuarta Senado:**

Sí autoriza retiro, señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Entonces ya viene una serie de artículos nuevos, aquí hay un artículo nuevo que trajeron. Quedaría el Capítulo VIII, artículo 101 Vigencia derogatoria, por favor les solicito que lo aprueben como viene en la ponencia mayoritaria, señor Presidente.

**Presidente:**

Se abre la discusión, tiene la palabra la Representante Zulema Jattin.

**Honorable Representante Zulema Jattin Corrales:**

El señor Ministro de Hacienda y el señor Director de la DIAN conocen nuestra propuesta de ampliar las derogatorias para eliminar exenciones de renta y creo que tiene redactada una proposición sustitutiva a la que viene en la ponencia mayoritaria.

Fundamentalmente se eliminan beneficios de renta en la derogatoria.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Bueno, señor Presidente: aquí me entregan el artículo 101. *Vigencia y derogatorias*. Que entiendo es una proposición de la Representante Zulema Jattin, le solicito entonces esta sería la proposición sustitutiva, pero aquí es muy importante que lo lean en detalle, porque aquí entran unas nuevas derogatorias claramente como la Ley Páez. Lea, señor Secretario.

Señor Presidente, este va a ser un artículo de mucha discusión, porque aquí se deroga la totalidad de la Ley Páez, o sea que si quiere abrimos la discusión o seguimos con unos artículos nuevos que no tienen.

**Presidente:**

Sigamos con los artículos nuevos y dejamos el artículo como debe ser.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Es decir, señor Presidente, le solicito este artículo nuevo que no tiene ninguna discusión.

**Secretario Comisión Tercera Cámara:****Proposición**

Adiciónese el Proyecto de ley 080 Cámara, 093 Senado con el siguiente artículo así:

Artículo nuevo. *Requisitos de la factura de venta*. Modifíquese el literal c) del artículo 617 del Estatuto Tributario el cual queda así:

“c) Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios junto con la discriminación del IVA pagado.”

Está leído el artículo nuevo, señor Presidente.

**Presidente:**

En discusión el artículo nuevo, se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿lo aprueban las Comisiones Económicas?

**Secretario Comisión Tercera Cámara:**

Lo aprueba, señor Presidente.

**Secretario Comisión Cuarta Cámara:**

Lo aprueba, señor Presidente.

**Secretario Comisión Tercera Senado:**

Lo aprueba.

**Secretario Comisión Cuarta Senado:**

También lo aprueba, señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Otro artículo nuevo que lo radicó el Representante Oscar Darío Pérez.

**Presidente:**

Léalo, por favor, señor Secretario, les pido el favor a las personas que están al lado de la secretaría que nos den la oportunidad, señor Ministro por favor, para una moción de orden el Senador Juan Carlos Restrepo.

**Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Señor Presidente, yo le pediría al señor coordinador de ponentes (doctor Zapata), le pregunté hace unos minutos a usted, cuántos artículos nuevos tenía sobre la mesa, yo entiendo que son cerca de 20 artículos nuevos, yo le pediría, señor Presidente, que aprobemos la vigencia de la ley, que los artículos nuevos se analicen esta semana para ser incluidos en el Segundo Debate y que avancemos en la aprobación de esta reforma tributaria de una vez por todas.

Señor Presidente: si hay artículos nuevos incluidos para Segundo Debate que se incluyan o de lo contrario declaremos de una vez aprobada esta reforma en Primer Debate.

**Presidente:**

En consideración la proposición del Senador Juan Carlos Restrepo. Tiene la palabra el Representante Borja.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Una moción de orden Presidente, si nos ponemos todos de acuerdo estoy seguro de que salimos rápido.

**Presidente:**

¡Claro! Por eso estoy pidiendo a los Representantes que por favor se sienten en sus curules a ver si podemos continuar. Silencio, por favor, a ver si podemos continuar. Tiene la palabra el Representante Borja.

**Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Mire, Presidente, ahí hay una serie de artículos que tienen que ver con los generales, que acordamos con ustedes se iban a someter a votación, me refiero a un artículo donde unimos lo que tiene que ver con la reestructuración de la DIAN y la reorganización funcional de la misma, acordamos que eso lo íbamos a someter a discusión, uno.

Dos, acordamos igualmente que todos los beneficios tributarios se iban a plantear en los formularios un renglón, para que puedan ser calculados y saber cuando la DIAN lo tenga, saber cuánto cuesta eso, eso también lo acordamos.

Si la propuesta es que esos artículos ustedes los llevan igual lo de \$ 1 adicional para el Fondo de Energía para las zonas no interconectadas, si ustedes van a llevar eso para la segunda, no habría problema en que aceptáramos la propuesta. Pero es un acuerdo previo que hicimos ustedes y nosotros para que se presentara.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Dussán.

**Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

En las reformas tributarias hay un problema complicado que es el problema de última hora, yo le digo al señor Ministro de Hacienda y al Director de la DIAN que les pongan cuidado a los artículos nuevos, porque los artículos nuevos terminan acabando las reformas; entonces es mucho mejor como es apenas Comisiones, señor Presidente, llevarlo a la Plenaria vuelva y utilice señor Presidente que nos coordine la Comisión de Ponentes y los llevamos a Plenaria, porque hay muchos artículos difíciles y así no es fácil votarlos.

Yo prefiero como dice el honorable Senador Juan Carlos Restrepo votemos, me iba a referir al Representante Wilson Borja, los dos camaradas y amigos Cámara y Senado es la misma vaina, la Cámara además es más importante porque representa las regiones, podemos definitivamente estudiar esos temas, luego aprobamos la proposición de la vigencia y lo miramos para la ponencia en Segundo Debate y ahí buscamos todo tipo de acuerdos. De lo contrario, señor Presidente, mi anuncio es votar todos esos artículos nuevos en contra.

**Presidente:**

Para una moción de orden el Representante Salas.

**Honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:**

Gracias, señor Presidente. Yo considero que todo aquello que tenga aval del gobierno, que tenga la firma del Ministro lo tenemos que poner a consideración ahora y lo votamos en bloque porque ya tiene el aval, no está dañando ninguna reforma tributaria y ha sido estudiada no solamente por los ponentes, sino les voy a comentar por quiénes más ha sido estudiada.

Ahí tiene usted, ustedes lo tienen ahí enfrente, hay como 200 funcionarios del Ministerio de Hacienda, esos 200 funcionarios ya lo estudian ahí, ahí tienen portátiles, ahí hay un tipo que yo quiero que se ponga en pie que le hace los cálculos en segundos, ese hombre tiene una matemática en la cabeza, en el cerebro y él sabe si esa vaina sirve o no, ahí hay una vieja que tiene como ochenta años de estar en el Ministerio de Hacienda que ella ya sabe ya dice sí, ella dice no, ella ya conoce todo o sea que no necesitamos ni siquiera la intervención de nosotros, ella dice qué se aprueba, qué no se aprueba, qué sirve, qué no sirve.

Ahí hay otras personas como la señora Caldas que es una dura para esa vaina y ella ya sabe todo ya es una ducha, una adivina, ella sabe absolutamente todo lo que se puede aprobar y lo que no se puede aprobar, entonces todo lo que está ahí como artículos nuevos aprobados por el Gobierno porque ya tienen la firma de Robertico y su combo, eso lo tenemos que aprobar en bloque ya de una y lo que no tenga el aval eso se puede someter a la reunión de los ponentes para ver si eso puede llegarse a aprobar o no. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Señor ponente: ¿Cuántos artículos nuevos hay que no tienen problema con aval del Gobierno?

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Señor Presidente: aquí se han radicado muchos artículos nuevos con aval del Gobierno, tengo en este momento 6 artículos, el Gobierno está revisando otros; yo diría que aquellos artículos nuevos se ha estilado que tengan aval del Gobierno, se podrían aprobar en bloque y los que no, se irían para la ponencia de Segundo Debate a consideración de los ponentes.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Ariza.

**Honorable Senador Aníbal José Ariza Orozco:**

Pero además de la solidaridad con las damas también tenemos que ser consecuentes con la dignidad del Congreso, porque es que aquí algunos Parlamentarios a los que respeto mucho con la ligereza que los caracteriza, se les ha escuchado decir en la Plenaria que el Ministro está repartiendo puestos, que el Ministro está atendiendo y eso no es cierto, si alguna vez este Congreso ha tramitado un proyecto de reforma tributaria con la independencia con la que lo ha hecho en esta oportunidad y si alguna vez Gobierno alguno se había manifestado radicalmente opuesto a esas prácticas clientelistas, ha sido este.

Así que yo creo que es hora de ponerles un punto final a esas especulaciones, si tienen alguna denuncia que hacer que la hagan, pero aquí no ha habido ni tráfico de puestos, ni tráfico de influencias, el Gobierno merece respeto y el Congreso también, honorable Representante Borja.

**Presidente:**

Orden por favor, por favor Senador Zapata, cuáles son los artículos para que por favor los lea la secretaría que tienen aval del Gobierno para que los votemos en bloque.

Tiene la palabra el Representante Juan Guillermo.

**Honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo:**

A ver, señor Presidente. Con la responsabilidad que se trabajó esta reforma tributaria no podemos permitir esa lluvia de propuestas a última hora, así tengan la firma del Gobierno no quiere decir que el Parlamento está de acuerdo con ellos, nosotros tenemos que permitirnos el tiempo suficiente para poder estudiarlas y así traerlas a las Plenarias de cada una de las Cámaras, yo le pido señor Presidente que votemos el último artículo que queda de la vigencia y conscientemente vamos a estudiar todas y cada una de esas proposiciones, para darle al país una reforma seria y no a última hora como están haciendo todas las personas que están rodeando al Gobierno y al coordinador de ponentes.

Luego, señor Presidente, yo le solicito por favor votemos la vigencia y guardemos ese cúmulo de proposiciones, para más adelante darle su estudio en Segundo Debate como se debe hacer.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra la Representante Zulema Jattin.

**Honorable Representante Zulema Jattin Corrales:**

Señor Presidente, honorables Congresistas. Llevamos muchos días estudiando esta propuesta de reforma tributaria, muchos de esos artículos, mal llamados nuevos, han sido analizados desde hace semanas por el Gobierno y por los congresistas que los han propuesto, inclusive esas mismas comisiones han definido dejarlos como artículos nuevos para el final, la deducibilidad de los impuestos locales, la eliminación de exenciones en renta, algunas nuevas incorporaciones a las derogatorias.

Yo quisiera pedirles un poco de cordura que volvamos a nuestras curules, que revisemos esos 6 artículos con la responsabilidad con que hemos manejado toda la reforma tributaria y además creo que con un poco de calma en media hora habremos agotado los artículos nuevos.

Y por último decirles que el Representante Salas afortunadamente es elegido por Bogotá a pesar de que todavía tenga acento costeño. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Iragorri.

**Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:**

Para una moción de orden, señor Presidente. Yo creo que no hay antecedente igual al que estamos viviendo hoy, un trabajo como el que han venido haciendo las Comisiones y como el que han estado realizando los ponentes no se puede tirar a la borda con una feria de nuevos artículos que no sabemos ni de qué se tratan, señor Ministro y señor Presidente.

Yo simplemente quiero decir y solicitarle a la Mesa Directiva de estas Conjuntas que procedamos con todos aquellos artículos que ustedes

acordaron el día de ayer y antier, que quien se sienta mal apele para que se vaya a las Plenarias, pero no convirtamos las Conjuntas Económicas de Senado y Cámara en un relajo, señor Presidente, yo no había visto nunca en la historia legislativa lo que hoy está sucediendo, hay más de 100 nuevos artículos; qué va a hacer en este momento el Gobierno con un lápiz en la mano a decirle a una gente que sí y a otra que no.

A mí me parece que deberíamos proceder de conformidad con lo propuesto y seguir adelante y quien se sienta mal que vaya a la Plenaria para que allí defina la Plenaria qué se debe hacer con su propuesta.

Gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante César Negret.

**Honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Gracias, señor Presidente, la propuesta que se ha mencionado allí en la derogatoria de acabar con la Ley de Páez tiene sentido, en la medida en que también se acabe con la Ley Quimbaya y las demás normas de exenciones, no puede ser posible que simplemente se vaya a acabar con la Ley de Páez solamente cuando hay otras exenciones que no se quieren marchitar.

La propuesta que hicimos un grupo de Parlamentarios, entre ellos Camilo Sánchez y Rafael Amador, que fue derrotada porque no fue acogida por el gobierno, consistía en rebajar la renta y marchitar en dos años todas las exenciones tributarias, todas incluidas Quimbaya y Páez. Lo que sí hemos pedido y no hemos tenido el concurso de la DIAN, señor Ministro, es una investigación seria con respecto a aquellas empresas que no han cumplido con la Ley de Páez, específicamente con el Trapiche Panelero, cuyos propietarios son antiguos propietarios de la DIAN que crearon esa empresa en el Cauca y que cuando yo le pido formalmente al doctor Aranguren que me explique si han tenido o no beneficios tributarios, él me contesta que no puede decirme nada por la reserva de la DIAN.

Así son las cosas, le he pedido al Procurador y al Contralor que investiguen eso, porque lo que nadie entiende en el Cauca es que unos que sí han invertido tengan los beneficios y una gran mayoría que no han hecho mayor cosa en el Cauca se beneficien de una ley como esa.

De modo que yo no estoy porque se elimine, sino porque la DIAN nos rinda un informe serio sobre las empresas que han cumplido realmente en el departamento del Cauca.

Muchas gracias.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador García.

**Honorable Senador Carlos García Orjuela:**

Presidente, es que me parece que estamos a punto de terminar la Reforma Tributaria, pero estos 100 artículos la iniciativa fue del Gobierno, fue el Gobierno quién presentó la reforma tributaria, los gravámenes, las tasas, absolutamente todo y yo considero que el Congreso tiene derecho a tener iniciativa Parlamentaria en algunos artículos, es decir me parece absurdo que los propios Parlamentarios nos cercenemos el derecho de presentar iniciativas para que los colegas la consideren, es posible que no compartamos el contenido de una proposición pero para eso está el debate y el voto para rechazarla o aprobarla.

Pero me parece que es un mal precedente decir que solamente acogemos la iniciativa del Gobierno y que nosotros mismos les neguemos a nuestros colegas el derecho por lo menos a presentar cualquier iniciativa por absurda que sea.

Yo creo que aquí venimos con el derecho de legislar, de opinar y de presentar propuestas, si nos derrotan pues esa es la voluntad mayoritaria y si algunos la acogen pues esa también es la voluntad democrática; de tal manera Ministro que usted tiene que defender el derecho del Congreso de que podamos legislar, yo no me negaría a analizar cualquier propuesta de cualquier Parlamentario y si me parece prudente y buena para el país la votaría afirmativamente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el honorable Senador José Darío Salazar.

**Honorable Senador Darío Salazar Cruz:**

Señor Presidente: a mí realmente me parece un argumento deleznable, sin fundamento, el que algunos Parlamentarios soliciten que se vote la vigencia de la ley y que los artículos de iniciativa parlamentaria se dejen para la Plenaria tanto de la Cámara como del Senado, con el fundamento de que están cansados porque no hay otro argumento distinto.

Aquí hemos venido a cumplir con nuestro deber, personalmente estoy dispuesto a analizar los artículos presentados por los Parlamentarios, a debatirlos y a votarlos uno por uno, pero me parece vergonzoso que este Congreso y estas Comisiones salgamos de aquí a la carrera simplemente porque estamos cansados, seguramente están cansados quienes no han presentado iniciativas parlamentarias, pero quienes hemos presentado iniciativas parlamentarias tenemos todo el derecho a hacerlo y tenemos y solicitamos también de los colegas, la solidaridad porque esas iniciativas hoy a favor de nuestras regiones, mañana pueden ir a favor de cualquiera de los demás colegas.

Por lo demás, hay Parlamentarios aquí que han suscrito iniciativas y parece que lo olvidaran, porque ahora lo que están pidiendo es que se vote la vigencia y lo demás se deje para apelación.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Ubéimar.

**Honorable Representante Jorge Ubéimar Delgado Blandón:**

Sí, señor Presidente en mi condición de ponente de la reforma tributaria de la Comisión Cuarta, con suficiente antelación hace dos semanas presenté una proposición de un artículo nuevo para gravar más la gaseosa, porque consideramos una docena de Parlamentarios que firmamos esta proposición que el 16% es bajo y debemos de gravarlo con el 20%, es necesario aumentar la tarifa del impuesto sobre las ventas de la gaseosa y similares a que se refiere el artículo 446 del Estatuto Tributario, manteniendo como responsables a los productores, los importadores y vinculados económicos, lo cual generaría un recaudo importante para el Estado.

Solicito respeto, porque como Parlamentario, como Ponente que he estado todo el tiempo aquí respaldando la iniciativa del Gobierno, respaldando la iniciativa de los compañeros del parlamento, no es posible que a última hora haya Parlamentarios de primera y Parlamentarios de segunda, señor Presidente.

**Presidente:**

Para una moción de orden tiene la palabra el Representante Ibarra.

**Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:**

Gracias, señor Presidente. He estado en forma muy juiciosa participando en la discusión de este proyecto, sé del trabajo que han adelantado los señores ponentes, el Gobierno, los empleados de Hacienda, todos los Parlamentarios, pero en la presentación de estos artículos nuevos se ha presentado un terrible desorden. Por eso, señor Presidente, he suscrito una proposición para que se aplase la discusión de todos los artículos nuevos y se dejen para las Sesiones de Plenarias de Cámara y Senado, le ruego que la coloque a consideración, señor Presidente.

**Presidente:**

En discusión la proposición expuesta por el Representante Ibarra, se abre la discusión, continúa la discusión, por qué no la lee, señor Secretario, hágame el favor.

**Secretario Comisión Tercera Cámara:**

Dice así:

#### Proposición

Recogiendo los conceptos expuestos por varios Congresistas integrantes de las Comisiones Económicas para darle orden a la discusión del presente Proyecto de Ley, solicito que los artículos nuevos que se han presentado se estudien en las Plenarias de Cámara y Senado y por lo tanto se suspenda la discusión en el día de hoy.

Presentada por Luis Jairo Ibarra, Representante a la Cámara. Está leída la proposición.

**Presidente:**

Tiene la palabra el señor Ministro.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet:**

Gracias, señor Presidente. Honorables Senadores y Representantes, yo quisiera en primer término respaldar el punto de vista expresado acá por el Senador Irigorri en el sentido de que es muy importante que haya claridad sobre los artículos que se van a votar.

Tenemos un número grande de artículos nuevos, varios de ellos han sido discutidos, analizados y respaldados por el Gobierno, hay todo un conjunto de artículos nuevos que están siendo sometidos a estudio, me parece que tenemos tiempo son las 4 y media de la tarde, la noche es larga, tenemos tiempo de tener la calma de estudiar, analizar y explicar los artículos, hay varios de ellos que estoy seguro de que van a tener el respaldo de todo el Congreso, hay un artículo nuevo sobre todo de mucha importancia que yo mismo quiero hacer relación, es un artículo analizado y propuesto por el señor Presidente de la República y tiene mucha envergadura.

Este artículo trata sobre el IVA y dice básicamente lo siguiente:

Bienes y servicios gravados a la tarifa del 2%.

Dice: los bienes de que tratan los artículos 424, 424-2, 424-5 numeral 4, 424-6, 425-27, 28, 76, 477, 78 y 81 del Estatuto Tributario, quedarán gravados a partir del 1° de enero del año 2005 a la tarifa del 2%.

Dice como párrafo. Los responsables del impuesto sobre las ventas por los bienes y servicios a que se refieren los artículos 478, 477 y 481 Literales c) y e) del Estatuto Tributario, podrán tratar como descuento la totalidad del impuesto sobre las ventas que consta en las respectivas facturas o documentos equivalentes de los bienes y servicios que constituyen costo o gasto de los artículos y bienes gravados siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 6-17 y 771-2.

Se refiere a lo siguiente, yo quisiera Senador Sánchez en este momento simplemente para dar una explicación la idea y la justificación que el señor Presidente de la República quiere a través mío expresar a ustedes es la siguiente:

El año 2005 es un año particularmente complejo para la economía, viene la declinación de los pozos petroleros y de los ingresos que Ecopetrol le ha estado dando a la Nación, es un año donde coincide también de ahí en adelante con una situación muy difícil del Instituto de los Seguros Sociales, el Instituto de los Seguros Sociales a partir de ese año prácticamente pierde todas sus reservas para poder atender a los pensionados y adicionalmente se va a requerir en esos dos años y hacia adelante, el mantenimiento del fortalecimiento de la seguridad democrática.

Todas estas cosas además significan o representan un cambio estructural de fondo lo que esto quiere decir es efectivamente que todos los productos estarán sujetos al IVA a una tasa muy moderada que no va a afectar de manera significativa los bolsillos de los colombianos a partir del año 2005, pero es una reforma estructural de fondo, con pequeño esfuerzo de todos se dota de recursos para hacer y enfrentar una situación económica compleja.

Este es uno de los artículos nuevos, esta es una proposición que el propio Presidente de la República quiere que se presente a ustedes, adicionalmente a esto tenemos unos 15 artículos, no sé, el Senador Zapata podrá decirles a ustedes iniciativas de ustedes que han sido todas respaldadas por el Gobierno y tenemos un número de artículos que tendríamos que estudiar.

Esta es la aclaración, señor Presidente, yo creo que estamos marchando muy bien, pero debemos trabajar con calma como lo ha anotado el Senador Irigorri.

Gracias.

**Presidente:**

Quiero contarles a los Liberales oficialistas que la reunión con el Presidente se trasladó para las 7 de la noche, para poder seguir trabajando, tiene la palabra el Senador Sánchez.

**Honorable Senado Camilo Sánchez Ortega:**

Presidente, mire: yo le quiero decir al Ministro de Hacienda que a mí me sorprende realmente lo que acabamos de oír, es la primera vez en la historia que en el último momento, en el último segundo se hace una reforma tributaria simultánea a la reforma tributaria actual, esto es hacer una reforma hacia el futuro y dejarla aprobada como si este Congreso no existiera, es que estamos hablando de 1 billón quinientos mil millones de pesos que tienen que recogerse con ese tributo.

No nos asumen la responsabilidad cuando les dimos la oportunidad de hacer una reforma de fondo y le damos lo del IVA y lo de la renta con unas tarifas planas y transparentes y en este momento nos quieren decir cuando ya todo el mundo está cansado, cuando ya todo el mundo está preocupado, cuando todos le están diciendo ahí le vamos a aprobar 15 artículos pero a ustedes no se les olvide que vamos a dejar hoy aprobada una reforma tributaria en el 2005, nunca había pasado esto en el Congreso.

Y yo sí quiero decirle que cada momento tiene que saberse llevar de la mano del Congreso, si en este momento necesitamos los recursos este Congreso estará para hacer la reforma tributaria que se necesite en ese instante, pero no podemos anticiparnos a decir que no van a estar los recursos porque eso quiere decir que hoy lo que estamos haciendo de verdad no fue trascendental, ni radical, ni cubrió el déficit fiscal sino simplemente fue un pañito de agua tibia.

Yo le quiero decir al Ministro que esto no puede suceder, que esto es peor que cualquier mico, porque esto es presentar un artículo, yo he sido ponente, he estado con usted 20 veces y jamás, jamás se nos habló de ese tema a los Liberales, ni a los Independientes, ni a las personas que habíamos estado estudiando este tema, eso es una falta de respeto y yo le pediría al Congreso que no nos equivoquemos, que hemos hecho una reforma tributaria muy seria, muy importante pero no podemos nosotros entregar la capacidad de nuestro trabajo simplemente por salir rápido de este recinto.

Yo le quiero decir que hemos ayudado, que tiene los recursos en esta reforma ya asegurados, pero esto nunca había sucedido y en mi caso particular no puedo creer que le estemos diciendo a la gente que es una reformita que no toca nada, cuando usted está poniéndoles el 2% a todos los artículos que hoy quedaron supuestamente exentos, pero además de eso todo lo que quedó aprobado hoy, seguirá aprobado en el 2005 convirtiéndose en una carga de verdad excesiva para el sector productivo.

Yo no quiero que nos equivoquemos, hacer una reforma de estas es decirle al sector productivo que sí se iba a reactivar en el 2004 ya no tengan solución, porque ya sabemos que hay unos impuestos adicionales que están ahí como una espada de Damocles encima de todos. No lo habíamos oído, yo le quiero decir que la mayoría de los que están aquí no lo conocíamos y lo peor, esto quiere decir que la propuesta nuestra sí era mucho mejor y simplemente ustedes lo que hicieron fue darle de pronto contentillo a los que le dijeron con grito herido que no hicieran eso porque si no, no les votaban y ahora presentamos una cosa que es totalmente negativa para Colombia, para el Congreso y para esta ciudad y a este país que realmente no entiende como ustedes prometen hacer la última reforma y de último artículo, nos dejan una reforma incluida cosa que no entiendo y no voy a votar.

Muchas gracias.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante César Negret.

**Honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Señor Presidente, cuando el señor Ministro de Hacienda hace ocho días el jueves anunció por la prensa los Bonos de Paz, yo le expliqué que este Congreso existía y que en marzo iba a haber Congreso, a mí se me hace que esta propuesta señor Ministro es una confesión de parte de que la reforma tributaria que hoy están aprobando aquí, va a fracasar en el recaudo y es además un irrespeto con un Congreso que está elegido por 4 años, ya quitamos del referendo la posibilidad de revocarnos gracias a una actitud erguida y digna de esta Cámara de Representantes que no permitimos lo que llamaban la concertación y los altos intereses de la Nación para revocar el Congreso.

Ministro, por respeto al Congreso de la República yo le pido formalmente y con todo respeto, que retire esa proposición para que no enrede el debate a esta reforma que se le ha venido aprobando por las mayorías en esta Cámara de Representantes.

Gracias, señor Ministro.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Omar Flórez.

**Honorable Representante Omar Flórez Vélez:**

Gracias, señor Presidente. Para expresar también mi identificación con los planteamientos que acaban de formular el Senador Sánchez y el Representante Negret muy respetuosamente señor Ministro, lo invitamos a que reconsidere esa propuesta porque ni más ni menos a usted le faltó informarnos cuál es el impacto fiscal de esa propuesta, hasta donde me dan mis cálculos salvo que usted me rectifique supera el billón de pesos, es otra reforma tributaria que debe ser considerada con toda la rigurosidad, la dedicación con que se ha ocupado el Congreso de Colombia, ustedes mismos con la reforma tributaria básica sería una irresponsabilidad tanto de ustedes como nuestra ir de entrada a aprobar esa propuesta que en principio aparece como inofensiva.

Y aprovecho también esta circunstancia, señor Presidente, para que ideemos un mecanismo que permita por lo menos ser consideradas todas las iniciativas de los Congresistas, así sean muchas, qué tal que hubiésemos llegado hoy al final de este trabajo y encontrásemos cero iniciativas, cero proposiciones nuevas, qué mensaje le estaríamos dando al país y a nuestros electores, por fortuna hay iniciativas y muchas y en toda iniciativa señor Ministro y señores funcionarios del Gobierno hay un acto de responsabilidad de cada Senador, del Senador que lo hace, del Representante que lo hace, porque cada Representante y Senador tiene una representación directa y un sector de la comunidad que ha encomendado su vocería y su representación.

Aprovechemos ese escenario si eso nos va demandar tiempo como es apenas obvio, porque si hay cien propuestas nuevas en el evento en que quien la presente le dedique siquiera tres minutos, pues estamos hablando de trescientos minutos, es decir, cinco horas adicionales con una intervención mínima de tres minutos por parte de quien presente la proposición para sustentarla, cosa que sería lo ideal. O sea que el ejercicio que viene es dispendioso pero toca hacerlo por elementales consideraciones de cortesía con los Congresistas.

Este Congreso ha sido sumamente colaborador con las iniciativas que ha presentado el Gobierno Nacional, el ejecutivo, todas las hemos estudiado, por eso solicitamos también esa actitud recíproca de colaboración, de respeto de parte del ejecutivo con el Congreso de la República de Colombia.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Wilson Borja, posteriormente el Senador Juan Carlos Restrepo.

**Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias, Presidente. Esto lo que demuestra es lo que yo acabo de decir esta tarde, cuando les decía que esta propuesta del Gobierno iba a tender a una mayor crisis en el país. Es imposible pensar Ministro que ahora pensemos desde ya en la reforma, claro que se está tratando de ahorrar aquí Ministro, nada más ni nada menos la vergüenza del Gobierno de tener que presentar otra reforma tributaria tal como lo hemos dicho nosotros en la ponencia, nada más ni nada menos que eso, porque está claro que tanto la reforma del Gobierno, como la reforma que nosotros hemos presentado, las diferentes, las cuatro que se han presentado son recesivas, dadas las circunstancias económicas que hoy tiene el país.

Por eso no es entendible que se haga y en un segundo lugar yo insisto en que hay un acuerdo que hay tres artículos que acordamos allá que deben presentarse, si lo quieren hacer para la Plenaria yo no tengo ningún problema que se haga para la Plenaria, pero hay ese acuerdo que lo presentemos.

En tercer lugar, Presidente, a esta altura del partido (como decimos allá en el béisbol) yo quisiera saber si aquí hay quórum, porque aquí nos

vamos a meter en un debate de esta propuesta del Ministro a ver si vale la pena hacer el debate, si hay el quórum para poder votarla.

Gracias, Presidente.

**Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Señor Presidente. Señor Ministro de Hacienda, acaba de batir usted récord en la historia de Colombia: tres reformas tributarias en cuatro meses, el impuesto patrimonial, esta reforma que estábamos terminando de aprobar hasta que el señor Ministro de Hacienda acaba de presentar esa tercera reforma tributaria. Estamos sorprendidos, señor Ministro, es lo menos que podemos decirle, usted trae un tema absolutamente nuevo a estas Comisiones en el día de hoy y pretende que se apruebe sin que haya una discusión profunda acerca de las implicaciones que tiene este impuesto.

Por eso le decía, señor Presidente, que yo les sugería a las Comisiones Económicas que les diéramos hoy el Primer Debate de una vez a este proyecto de Reforma Tributaria y que los artículos nuevos en un término de ocho días con su debido análisis se incluyeran en la ponencia para Segundo Debate, se llevaran a las Plenarias de Senado y Cámara, que los artículos, miren señor Ministro, las mayorías que usted tiene en las Plenarias de Cámara y Senado son superiores a las mayorías que tienen estas Comisiones Económicas. Entre otras cosas porque su Bancada es indisciplinada, se retira de este recinto rápidamente, no se quedan acompañando lo que les solicita el gobierno, nosotros estamos aquí todos.

Si usted somete a consideración eso seguramente se lo hundimos, yo le sugiero que lo lleven una vez estudiado en estos ocho días a las Plenarias de Senado y Cámara ese paquete de artículos nuevos que usted ha avalado dentro de la ponencia y salgamos de una vez de este Primer Debate en el día de hoy, señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el señor Ministro.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, Roberto Junguito Bonnet:**

Sí: atendiendo a las muy razonables consideraciones hechas por los honorables Senadores y Representantes y queriendo también dar la oportunidad a que se estudien los temas en detalle como lo ha sugerido el Senador Iragorri, inicialmente me parece que es adecuado pero yo también quería ser franco en plantear este tipo de inquietud, una inquietud que surgió por parte del Presidente en el día de ayer, yo quería ser muy franco y transparente que este artículo iba a presentarse y que lo queremos someter tal como lo ha recomendado el Senador Juan Carlos Restrepo, lo llevaríamos dentro de la ponencia y para la discusión en las Plenarias en los próximos ocho días.

**Presidente:**

En ese estado de cosas, entonces señor ponente vayamos a mirar los artículos nuevos y estos artículos nuevos los ponemos en la ponencia para que sean discutidos en la Plenaria junto con el artículo que el señor Ministro acaba de leer, para entonces poder nosotros finiquitar este proceso. Quiero decirles a los Liberales Oficialistas que los que tienen reunión con el Presidente a las 7 de la noche porque me acaban de hacer la aclaración son los Senadores no más. Tiene la palabra la Representante Zulema Jattin.

**Honorable Representante Zulema Jattin Corrales:**

Presidente, quiero dejar constancia en las Comisiones Económicas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, de la actitud del Gobierno Nacional y de algunos de mis compañeros colegas de la Cámara, esa actitud significa que no hay ningún interés en eliminar los beneficios ni los privilegios de los cuales gozan entidades e instituciones hoy exentas del impuesto sobre la renta, el Gobierno Nacional impidiendo que votemos esos artículos hoy en las Comisiones Económicas defiende que las editoriales, que las cooperativas, que las universidades privadas, que los rendimientos de los títulos de cartera del BCH hipotecaria, que las empresas fantasmas que se acogen a beneficios de la Ley Páez sigan gozando de beneficios tributarios y mientras tanto nos proponen gravar con un 2% del IVA la canasta familiar, los servicios públicos, la educación y la salud y definitivamente no entiendo por qué el Gobierno

Nacional, que se supone busca recaudar impuestos no acepta nuestra propuesta que es equitativa, transparente y clara y que simplemente quiere que quienes más dinero tienen en Colombia paguen más impuestos.

Insistiremos ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para que la tarifa de renta baje al 32% y se eliminen todos los beneficios que de renta existen hoy en el país, que la Universidad de los Andes, la Javeriana paguen renta, que paguen renta los colegios privados más caros de Colombia regentados por las iglesias católicas, que paguen renta las cooperativas, que paguen renta las editoriales, la Casa Editorial El Tiempo, que debe pagar renta en este país y entonces solo así podremos hacer una reforma tributaria de verdad equitativa y que no atente contra los más pobres de Colombia. Gracias, Presidente.

**Honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño:**

Como dice la canción, sorpresas te da la vida, la vida te da sorpresas. Realmente la propuesta reciente del Ministro les da la razón a los críticos de la reforma que efectivamente esta es una reformita que no va a resolver el déficit fiscal que tiene la Nación.

Pero quiero recordarle al gobierno, que una de los consejos de la Misión de Ingresos es que no solamente hay que fortalecer el ingreso en el cual este Gobierno se ha empeñado en gravar a los más débiles a través del impuesto al consumo privilegiando a los poderosos, manteniendo las exenciones, sino que la Misión del Ingreso Público señaló señor Ministro que era necesario hacer un esfuerzo en el gasto de por lo menos 1,5 o 2 puntos del PIB, cosa que no se ve plasmada ni en esta reforma, ni en la proyección a futuro, seguramente con esta nueva propuesta del Ministro se presume que el Gobierno va a seguir manteniendo el mismo ritmo de gastos y no solamente tendremos el 2% del IVA para todos los productos, sino que vendrán otras propuestas gravando más a los colombianos.

Si en el 2005 hemos visto y hemos hecho una evaluación, un análisis, un control de los resultados de esta reforma, efectivamente tendremos que volver a tomar otras determinaciones, pero dejar eso amarrado hoy es simplemente patentar la falta de seriedad del equipo económico del Gobierno que cada mes en cada reunión está cambiando las cifras, los datos, es cierto: se habló de una reforma tributaria de 4 billones, después se redujo a 1,5, ahora se sube a 2,5 y ya se está planteando otra de más de 1 billón de pesos dentro de tres años; por favor, seamos serios, señor Ministro, y seguiremos nosotros apoyando las buenas iniciativas.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:**

Señor Presidente: ponga en consideración el artículo 101. *Vigencia y derogatoria*. Como viene en la ponencia de mayorías.

**Presidente:**

En consideración el artículo de las vigencias, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban las Comisiones?

**Secretario Comisión Tercera de Cámara:**

Lo aprueba, señor Presidente. Dejamos la constancia del voto negativo del Representante Wilson Borja.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Lo aprueba.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Lo aprueba.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Lo aprueba.

**Presidente:**

En consecuencia, el artículo acaba de ser aprobado. Finalmente título del Proyecto, señor Secretario.

**Secretario Comisión Tercera Cámara:**

*Por medio del cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones.* Está leído el título, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el título leído, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban las Comisiones Económicas?

**Secretario Comisión Tercera Cámara:**

Lo aprueba, señor Presidente. Voto negativo de Zulema Jattin.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Lo aprueba, señor Presidente.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Lo aprueba, señor Presidente.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

También lo aprueba, señor Presidente.

**Presidente:**

En consecuencia ha quedado aprobado el título del proyecto. ¿Quieren las Comisiones Conjuntas que pase a Segundo Debate este proyecto de Reforma Tributaria?

**Secretario Comisión Tercera Cámara:**

Sí lo quiere, señor Presidente.

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:**

Sí lo quiere, señor Presidente.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Sí lo quiere, señor Presidente.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Sí lo quiere, señor Presidente.

**Presidente:**

Los Presidentes de las Comisiones nombrarán posteriormente los ponentes para ese Segundo Debate.

Habiéndose agotado el Orden del Día se levanta la sesión, les agradecemos mucho a todos los colegas su presencia en el día de hoy.

El Presidente,

*César Augusto Mejía Urrea.*

El Vicepresidente,

*Gabriel Ignacio Zapata Correa.*

El Secretario Comisión Tercera,

*Adán Enrique Ramírez Duarte.*